

siendo las diecisiete horas con treinta y nueve minutos del día veintidós de noviembre del año dos mil veintiuno, previa convocatoria, se reunieron en la Sala de Cabildos "Nicolás Bravo" declarado Recinto Oficial, los integrantes del Honorable Ayuntamiento para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo en términos de lo que establecen los artículos 49, 51 y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, 19, 20, 21 y 22 del Reglamento de Sesiones de Cabildo para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

a la Ciudadana Xóchilt Heredia Barrientos, Secretaria General, pasara la lista correspondiente y estando presentes las Ciudadanas y Ciudadanos Ediles siguientes: Norma Otilia Hernández Martínez, Andrei Yasef Marmolejo Valle, Yasmín Arriaga Torres, Ricardo Iván Galindez Díaz, Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis, Juan Valenzo Villanueva, Carmen Yamileth Castillo Valenzo, Samir Daniel Ávila Bonilla, Neshme Natzalleth Azar Contreras, Inés Camarillo Balcazár, Antonio Guzmán Ruiz, Guadalupe Aguilar Alcocer, María de los Ángeles Vázquez Pastor, Jesús Raúl Salgado Carachure y Reynalda Pablo de la Cruz. Presidente Municipal, Síndicos y Regidores.- Prosiguiendo la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez con la asistencia de quince Ediles, con fundamento en los artículos 52 y 73 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, declaró quórum legal y por consiguiente validos los Acuerdos, Determinaciones y Resoluciones que en la misma sesión se tomen. - - - -

---- En seguida la Presidente Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, solicito a la Secretaria General diera lectura al Proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: 1.- Lectura y aprobación del acta de Sexta Sesión Extraordinaria de cabildo celebrada el día cuatro de noviembre del presente año; 2.- Acuerdo que ropone la C. Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, ara la instalación del Sistema de Protección Integral de niñas y niños y adolescentes del nicipio)de Chilpancingo, Guerrero. (SIPINNA); 3.- Acuerdo que propone la Licenciada orina Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal, para la aprobación de las y los Chadadanos que estarán a cargo de las Oficialías del Registro Civil, 02, 03, 04, 05, 06, 13 y ratificación de la oficialía 07 del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 4.-Acuado que propone el Licenciado Jesús Raúl Salgado Carachure, Regidor de Asistência y Desarrollo Social, para la aprobación del Reglamento de Bienestar Animal del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 5.- Informe de Propuestas de Reformas al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo. Lineamientos Internos del H. Ayuntamiento, turnados a la Secretaría General para su análisis, discusión y aprobación; 6.- Toma de Protesta de la C. Ana María Morales

July 3

de Protesta de la C.

4/1/2

City



Gómez, quien fungirá como representante Municipal, ante el INAPAM del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 7.- Asuntos Generales; 8.- Clausura de la Sesión; anotándose para asuntos generales la Regidora Reynalda Pablo de la Cruz con el tema de material de oficina, el Regidor Ricardo Iván Galindez Díaz con el tema de la Construcción de un Hospital de Tercer Nivel y el Regidor Samir Daniel Ávila Bonilla con el tema de compatibilidad de horarios. Seguidamente la Presienta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: quienes estén por la afirmativa de la orden del día propuesto sírvanse manifestarlo levantando la mano, expresada la votación con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Jiménez, declaró: se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.

instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al punto uno del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número uno es el relativo a la Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de fecha cuatro de noviembre de dos mil veintiuno, en virtud de que se les hizo llegar una copia del acta antes mencionada, se solicita la dispensa de la lectura de la misma y si no tienen algún comentario en cuanto al contenido solicito la aprobación del acta antes mencionada. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: los que estén por la afirmativa de dispensar la lectura, así como del contenido del acta de la sexta sesión extraordinaria de cabildo sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, expresada la votación con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, declarando la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez: se aprueba por unanimidad de votos el acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha seis de noviembre del año dos mil veintiuno, así como el contenido de la misma.

instrucciones a la Secretaría General para que procediera con la lectura al punto dos del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número dos del orden del día es el relativo a la discusión y aprobación en su caso, del acuerdo que propone la C. Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, para la instalación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Chilpancingo, Guerrero. (SIPINNA), procediendo a dar lectura al acuerdo el los siguientes términos: La ciudadana licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, residenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado de Guerrero; así como los artículos 3,138 y 139, de la Ley General de los

S Can S



Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, me permito someter a su consideración y en su caso, aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo bajo las siguientes: CONSIDERANDO, PRIMERO. El SIPINNA, tiene como objetivo, instrumentos, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia de ejercicio, procedimiento, servicios y acciones de protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Chilpancingo, Guerrero, garantizando con ellos su máximo bienestar posible. SEGUNDO.-La razón de la Instalación de dicho sistema, es para asegurar una* adecuada protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes; especialmente mediante la creación de políticas públicas, en relación al ejercicio de sus derechos, con perspectiva de derechos humanos de la infancia. TERCERO. Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente: ACUERDO: UNICO.- Se aprueba la Instalación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Chilpancingo, Guerrero. (SIPINNA). TRANSITORIOS, Articulo 1º.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Artículo 2º.- Publíquese. Dado el veintidos de noviembre de dos mil veintiuno, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: si alguien desea participar en este punto y de no ser así se somete a la consideración de este cabildo, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, expresada la votación con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, declaró: se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo para la Instalación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Chilpancingo, Guerrero. SIPINNA). Se instruye a la Secretaria General para que lo haga del conocimiento a las reas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes. --

- En seguida la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al punto tres del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número tres del orden del día es el relativo al Acuerdo que propone la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez Presidenta Municipal para la aprobación de las y los Ciudadanos que estarán a

3

Com X

5

3



cargo de las oficialías del Registro Civil 02, 03, 04, 05, 06, 13 y ratificación de la Oficialía 07 del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, procediendo a dar lectura en los términos siguientes: La ciudadana licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los Artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I; V y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; a sus habitantes: HACE SABER. CONSIDERANDO. PRIMERO. Que con fundamento en el Artículo 33 de la ley de Registro Civil para el Estado de Guerrero, Los Oficiales del Registro Civil serán designados por el Ayuntamiento respectivo, a propuesta del Presidente Municipal, y deberán cumplir los requisitos " siguientes: 1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, mayor de edad y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos; II. Tener título profesional de Licenciado en Derecho o su equivalente, legalmente expedido y registrado ante la autoridad competente; III. Gozar de buena reputación personal y profesional, no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que ponga en duda su integridad ética y moral; IV. No ser o haber sido mínistro de algún culto religioso cuando menos un año antes al de su designación; V. No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo; VI. No estar desempeñando otro cargo o función pública; y VII. Acreditar residencia efectiva en la localidad de la Oficialía del Registro Civil mínima de 6 meses anteriores a su nombramiento. SEGUNDO,-. Que con fundamento en el Artículo 34 de la ley de Registro Civil para el Estado de Guerrero. Podrá dispensarse el requisito a que se refiere la fracción II del artículo anterior, tratándose de localidades cuyo número de habitantes sea inferior a diez mil; en este caso, el Oficial del Registro Civil deberá haber concluido la educación media superior o su equivalente. TERCERO. Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundamento en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de tos Bravo, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente: ACUERDO: UNO.- Se aprueban a las y los siguientes titulares de las oficialías de Registro Civil del Municipio le Chilpancingo del Bravo, Guerrero. Mazatlán Oficialía numero 02 Oguilvie Santos arragan, Acahuizotla Oficialia 04 Yeimi Ramirez Serna, Coacoyulillo Oficialia 05 Yaremi epomuceno López, Buenavista de la Salud Oficialía 06 Emilio Reyes Valente. taquillas Oficialía 13 Aguilar Ángel Lizbeth. DOS.- Se aprueba la ratificación de la C. Martha Karina Rubio Rico, como titular de Registro Civil de la Oficialía 07, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. TRANSITORIOS, Artículo 1º.- El presente

M

,



acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Artículo 2º.- Publiquese. Dado el veintidos de noviembre de dos mil veintiuno, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: si alguien desea participar en este punto y de no ser así se somete a la consideración de este cabildo, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, expresada la votación con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, declaró: se aprueba por unanimidad de votos UNO.- Se aprueban a las y los siguientes titulares de las oficialías de Registro Civil del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Mazatlán Oficialía numero 02 Oguilvie Santos Barragán, Acahuizotla Oficialía 04 Yeimi Ramírez Serna, Coacoyulillo Oficialía 05 Yaremi Nepomuceno López, Buenavista de la Salud Oficialía 06 Emilio Reyes Valente, Petaquillas Oficialía 13, Aguilar Ángel Lizbeth. DOS.- Se aprueba la ratificación de la C. Martha Karina Rubio Rico, como titular de Registro Civil de la Oficialía 07, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Se instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes. - - -

- - En seguida la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al punto cuatro del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número cuatro del orden del día es el relativo al Acuerdo que propone el Licenciado Jesús Raúl Salgado Carachure, Regidor de Asistencia y Desarrollo Social, para la aprobación del Reglamento de Bienestar Animal del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, procediendos a dar lectura al Acuerdo de referencia en los siguientes términos: El licenciado JESÚS RAÚL SALGADO CARACHURE, REGIDOR DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL, del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I, III; de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; me permito someter a su consideración y en su aso, aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo bajo los siguientes: ONSIDERANDO, PRIMERO. Que derivado de la Declaración Universal de los erechos de los Animales adoptada por la Liga internacional de los Derechos del Animal y aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y posteriormente por la Organización de las Naciones Unidas (ØNU), se establece que todo animal posee derechos; que el reconocimiento por parte de la especie humana de los derechos a la existencia de las otras especies de animales constituye el fundamento de la coexistencia de las especies en el mundo; que el respeto



hacia los animales por el hombre está ligado al respeto de los hombres entre ellos mismos; y que la educación debe enseñar, desde la infancia, a observar, comprender, respetar y amar a los animales. SEGUNDO. En el Estado de Guerrero, desde 1991, se cuenta con una Ley de protección a los animales, la cual por deficiencias en la misma no ha sido aplicada y ha quedado rebasada en cuanto a los retos y nuevas regulaciones que exige la sociedad para evitar la crueldad y maltrato hacia los animales; hay instancias competentes que menciona la ley que ya no existen, y algunas nuevas como la SEMAREN que no está incluida dentro de las disposiciones que establece esta Ley, además de que existe ambigüedad entre las instancias estatales y municipales. TERCERA. Que en la Ley de Bienestar Animal del Estado de Guerrero, la cual consta de 131 artículos, 20 capítulos y siete artículos transitorios, en los que se pretende, entre otras cuestiones, erradicar el maltrato animal a través de una regulación y penalización estricta, pero funcional; estipular la tenencia responsable de animales de compañía, las condiciones básicas en las que un animal puede desenvolverse sanamente, sin afectar su salud física o mental estableciendo derechos mínimos que garanticen la protección, respeto y trato digno de los animales. CUARTO. Es importante y fundamental, que se favorezca una nueva cultura de resguardo de la vida animal, que redunde en bien de la vida en general, que privilegie la sana convivencia entre los seres humanos y los animales que habitan en el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. QUINTO. Que en ejercicio de la facultad y atribución que confiere a los Regidores, el artículo 61 fracción III, artículo 79 fracción III, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente: ACUERDO: UNICO. - Se aprueba el Reglamento de Bienestar Animal del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. TRANSITORIOS, Artículo 1°.- El presente acuerdo. entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Artículo 2º.- Publiquese. Dado el veintidos de noviembre de dos mil veintiuno, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Jesús Raúl Salgado Carachure, quien expuso: el motivo de esta iniciativa es derivado y nosotros como municipio debemos de tener la responsabilidad, pero sobre todo en este tema estamos armonizando el tema a nivel federal, estatal y en el municipio no lo tenemos, quiero informarles a este cuerpo edilicio que Chilpancingo sería el primer municipio en tener su propio reglamento armonizado en donde prácticamente ustedes pueden dar una leida a lo que consta da derechos y obligaciones a los ciudadanos, pero también, pero también va a ser un consejo en donde estará integrada cada secretaría así como dos compañeros de este cuerpo edilicio, como es salud y Desarrollo Urbano y Ecología, es una parte regulatoria quienes hacen la denuncia ciudadana, pero sobre todo

-



es un tema que debemos regular alcaldesa, pero creo que es muy importante y sobre todo les pediría su voto a favor para que ya entremos a trabajar, pero sobre todo también es que exista esta regulación que no hay en el municipio, porque también había y hay que mencionar va haber recaudación de parte de ella, entonces en la próxima ley de ingresos tendremos que basarnos para poder estipular algunas sanciones que se puedan herrar y vamos a beneficiar al municipio. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: si alguien desea participar en este punto y al no haber más participaciones, de no ser así, se somete a la consideración de este cabildo, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, expresada la votación con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, declaró: se aprueba por unanimidad de votos UNICO.- Se aprueba el Reglamento de Bienestar Animal del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Se instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes.

---- En seguida la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al punto cinco del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número cinco del orden del día es el relativo al Informe de propuestas de Reformas al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Lineamientos Internos del H. Ayuntamiento, turnados a la Secretaría General, para su análisis, discusión y aprobación. El Informe presentado ante la Secretaría General son dos propuestas presentadas por el Regidor Jesús Raúl Salgado Carachure, una es la iniciativa de acuerdo del apartado siete del articulo ciento ochenta y tres del bando de policía y gobierno, dos, propuesta del reglamento de bienestar del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al punto seis del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número seis del orden del día es el relativo a la toma de protesta de la C. Ana María Morales Gómez, quien impirá como representante municipal ante el INAPAM del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Para lo que se les pide quienes estén por la atrinativa de nombrar a la C. Ana María Morales Gómez, sirvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, quienes estén a favor de la propuesta, viéndose aprobado por unanimidad con quince votos a favor y cero en contra, por lo que se solicita a todos los presentes ponerse de pie para la toma de protesta correspondiente. Procediendo la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez a realizarla en los siguientes

-



términos: Ciudadana Ana María Morales Gómez. Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una u otra emanen y cumplir fiel y patrióticamente con los deberes de su encargo? La interrogada respondió ¡Si protesto! Replicando la Presidenta Municipal: si así no lo hiciere que el municipio o el estado se lo demande ¡muchas felicidades y enhorabuena!

- - - - En seguida la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al punto siete del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número siete del orden del día es el relativo a los Asuntos Generales, como número uno la Regidora Reynalda Pablo de la Cruz, con el tema de material de oficina y computo. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Reynalda Pablo de la Cruz, quien expuso: hoy por hoy no sé cómo hayan recibido sus oficinas que les toco, pero a mí en lo personal me entregaron una lap en mal estado, no hay impresión, no hay ningún material de oficina, entonces eso ocupa porque de cierta manera limita un poco las actividades, porque hay que salir a imprimir a los cibers, hay que buscar cómo llevar a cabo los trabajos, mi pregunta está considerado algún recurso para renovar los equipos o tendremos que hacerlo de manera personal, es preocúpate, porque si requerimos lo mínimo por lo menos para desarrollar el trabajo, por otra parte también otro tema me ocupa y preocupa, es la carga de personal que tenemos ahí, yo por el ejemplo tengo a quince compañeros y con la venida de la cuarta ola de COVID creo que a todos no debe de preocupar, hay que saber que debemos hacer en caso de alguna emergencia o si ya tenemos previsto que es lo que se va hacer. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: Regidora, precisamente como estuvo ausente cerca de quince días, una semana, un mes, creo que han pasado varias cosas pero la situación que guarda, quiero decirle que llegamos sin equipos, sin áreas de impresión, obviamente por la misma operatividad de algunas secretarias, se manejan varias sesiones de materiales, obviamente se les dio para no gastar tanto, el arrendamiento de una copiadora, impresora, y se están operando por secretarías, todas las áreas, se puede arrendar una por regiduría y que esté alguien ahí para también ustedes no puedan tener obstáculo, quiero decirles que el tema de los materiales, solo no reciben materiales, sin embargo los elementales, me gustaría que nos mandara sus requerimientos a la mejor no contodo, pero si lo necesario para poder avanzar, que es lo que se está estableciendo, estamos en un colapso de prestaciones y obviamente si no se acordara precisamente esta situación, obviamente debemos de tener agendado para poderle dar gobernabilidad primeramente en casa, para poder trabajar afuera, si nosotros tenemos paralizado, esto nos va a permitir nuevamente activar la actividad económica, porque estamos en semáforo verde y es importante la reactivación económica y eso nos permite la



recaudación, ahorita estamos haciendo un análisis con todos los compañeros secretarios, los que andan en campo, por las situaciones que tenemos, se están avanzando de manera personal y también no debemos endeudarnos tanto, porque después a los proveedores los vamos a tener encima y vamos a tener una carga, ya en el dos mil veintidos se está considerando parte de los equipos, para algunas áreas emergentes y esperemos ahí alcanzar las regidurías, nada más les pido paciencia, que nos ayuden y obviamente estamos considerando porque las áreas están funcionando con muchas carencias, pero están funcionando, pero vamos a establecer una línea para poder ver en que podamos avanzar un poquito con ustedes, en relación a la carga de personal quiero compartirles que hace unos días ustedes vieron que hay un brote, no hubo ningún brote, vinieron brigadas de salud estatal, municipal, quienes están cuidando ese tema, en cada área no hubo ninguna detección, obviamente hay que revisar los tiempos, creo que todo esta controlado, por eso precisamente se emitió comunicado para poder regular cada uno en las conferencias, que vaya el secretario de salud y nos permita mantener la calidad, porque precisamente en Chilpancingo está el COVID y precisamente lo que no consideramos es que aqui esta un hospital de la zona centro y que los pacientes que ahora están son de fuera, entonces creo que esas son las consideraciones, quiero decirles que hemos estado de la mano con la secretaría de salud, con la COFEPRIS, nos han entregado todas las medidas para poder trabajar, este ayuntamiento no es la única área que está trabajando con limite de población, obviamente lo que estamos haciendo y se están considerando los tiempos con el personal, eso ya depende de ustedes en mi caso me pongo de acuerdo con el demás personal para darles responsabilidades, pero si se les dan responsabilidades para desahogar un poco la oficina. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Ricardo Iván Galindez Díaz, quien expuso: me permito compañeros integrantes de cabildo poner de entrada a su consideración en efecto de que se socialice con una información, precisa de una gestión pública de recursos que se está haciendo ante la federación derivado del decreto emitido por el presidente de la república Andrés Manuel López Obrador y derivado de las reformas constitucionales que derogan los fideicomisos establecidos en la federación del 2020 en el 2021, se etiqueto para el estado de guerrero más de cuatro mil seiscientos ochenta nillones de pesos en el presupuesto de egresos para el ejercicio 2021, por ello se prevé construcción de seis hospitales de tercer nivel para municipios del estado de Guerrero, e cubran con los requisitos primeramente de población concernientes a más de cien habitantes, por ello es importante informar que el municipio de Chilpancingo, es uno os municipios que deberían de ser considerado y que para ello como un acto de justipia social para un derecho universal, un derecho humano como es la salud pública obre todo consagrado en el plan nacional de desarrollo del periodo 2018 2024, se expone una problemática en el sentido que refleja contrastes para el país, por un lado en el tema de la problemática en el combate a la pobreza y la marginación, y ante el

M

Tw



incumplimiento de los derechos establecidos por los regimenes que precedieron a esta actual administración federal, la construcción de los hospitales de tercer nivel de 56 camas, es uno de los principales objetivos del gobierno federal para procurar los servicios de calidad y gratuidad a la población y grupos vulnerables, que por años han sido olvidados ante ello compañeros quiero informales que derivado de que nuestro presidente de la república descentralizo la administración pública federal en el estado de Guerrero, si ustedes tienen conocimiento habrá de instalarse en el municipio de Acapulco la secretaria de salud pública federal, para ello es importante señalar una visión que nos permitala que este hospital de tercer nivel con una inversión de más de setecientos ochenta millones de pesos, puedan ser aterrizados en el municipio de Chilpancingo, ¿cuál es el procedimiento compañeros? Primero, es que haya un espacio un predio que disponga el municipio para poder generar el acto de donación al gobierno de la república, en este caso a la secretaria de salud pública federal, sin embargo estamos en un tema de carácter de términos legales, en el sentido que vence el 23 de noviembre este periodo, y es decir, tendriamos solamente dos días de hoy al día de mañana de poder hacer el acto de donación de este predio, para ello, tenemos hasta el día 28 para solventar observaciones del expediente que concentra la documentación legal que sustenta la donación, de este predio presidenta, por ello no vimos en la interesa necesidad de solicitar, bueno expongo y expreso a este cabildo y todos los integrantes de que es importante generar una sesión extraordinaria para tratar este asunto de carácter de obvia y urgente resolución, para ello quiero informarle que están aquí la gente de INSABI y de la secretaria de salud de bienestar federal para exponer el tema, al término de esta sesión para que ustedes tengan los pormenores más precisos de esta información, sin embargo quiero comentarles que ante la situación económica que se está viviendo presidenta y que estamos en una situación dificil, nos vimos en la intención de generan propuestas de donación de dos predios, hay uno que ponen a disposición en la comunidad de Mazatlán, tiene a disposición de dos hectáreas que son suficientes para darle atención a este tema y el otro que es de acuerdo al plan de desarrollo urbano es en Cajelitos, en el valle del sur es el que mayor cumple con las especificaciones, puesto que está avalado por todos los expertos en vías terrestres, en el plan de desarrollo urbano, en ordenamiento territorial y que sería un detonante sin precedente para la zona del valle del sur, es decir no solamente las comunidades de Ocotito y sus comunidades circunvecinas, sino la sierra y atendería cinco municipios, Ayutla, Juan R. Escudero, el municipio de Quechultenango y dochitlán, aparte el municipio de Chilpancingo, entonces ya existe la disposición expresa parte de esta, encargados ejidales para poner a disposición esta donación, reitero amos en un término honestamente presidenta, porque tenemos hasta el veintitrés, anana, entonces es importante poder deliberar este tema para poder avanzar, de lo contrario estaremos en un situación de que nos llevaría pues un hospital de este nivel una inversión pública de sus precedentes que traería detonantes de progreso, de

,



desarrollo económico, de desarrollo social, de impacto en la reactivación económica y sobre todo en zonas como la zona rural de Chilpancingo considero que sería algo histórico y que sería abanderado por este Honorable Cabildo, por esta administración que preside nuestra presidenta Norma Otilia Hernández Martínez, considero y reitero que es importantísimo deliberar este tema y aquí está la gente de salud federal la Licenciada Paloma Rabadán, el Licenciado Yosito Zaguri están esperando una plática con nuestra presidenta y con el cabildo plural, para este tema. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: en algo reconozco es un Regidor que se ha comprometido, quiero compartirles, no sé si haya la posibilidad de una prórroga, o pudiéramos meter un oficio, la situación se tiene que socializar, número uno, porque hay conflictos, en esa área, luego ustedes saben que hay una línea de conflictos ya en esa área es como de análisis a realizarse en un lugar neutro, esta muy bien, el plan de desarrollo autoriza hacía allá, la otra el tema se tiene que aprobar, vamos hacer un ejercicio, si se hubiera, la comisaría ejidal se tiene que reunir, hacer asamblea, hacer todas las actas de donación y posteriormente se tiene que regresar a cabildo para aceptar la donación, el tema de acreditación es precisamente las autoridades, porque debe de haber una certeza jurídica, y la otra, el siguiente proceso es formar una comisión y precisamente mandar un oficio de prórroga y poder mover y desde luego conformar una comisión, hoy creo que todos queremos un hospital, pero a veces por las mismas complicaciones de las comunidades debemos de ver analizarlas, debemos de ver si hay conflictos porque si no se regresan los recursos, dijo el presidente que va haber más recursos y uno de ellos va hacer Chilpancingo, como es la feria y otras áreas de SEDATU y para socializar para que no haya problema, que se socialice, que se conformen los comités, para que cuando ya vaya, no vaya haber ningún problema, la firma de la documentación, la certeza de los documentos, entonces precisamente lo que marca los lineamientos, si nos ayuda usted en poder considerar para poder hablar con las autoridades y formar una comisión y a la mejor con esta comisión ya socializamos y tocamos las puertas para dar a conocer la propuesta. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Ricardo Iván Galindez Díaz, quien expuso: comentarles presidenta salvo la información que ahorita nos permitan validar, reitero la fecha limite el 23 por cuanto al plazo legal para establecer el acta de donación, solamente es para Chilpancingo es para todo el estado de guerrero son seis hospitales, quiero informarles que le municipio de Acapulco ya hizo el procedimiento, Iguala el mismo, José Azueta de rihuatanejo y también el municipio de Chilapa está en un proceso de avance, en el caso de Chilpancingo, reitero hay la disposición, de esos dos predios, dos opciones en el caso re valle del sur, ya existe el aval por parte del ejido que es Buenavista y sus anexos, que ncluyen cuatro de sus comunidades que son Buenavista, Cajelitos, Ocotito y Mojoneras, ntonces ya existe el acta de donación, ya la tiene, ya la tienen los compañeros de INSABI ya que hubo una intervención por parte de un funcionario de parte del gobierno

rvención por parte de un funcionario de



del estado, creo de desarrollo urbano generaron ese acercamiento, entonces ya tienen el acta de promesa de donación o contrato de donación, obviamente ponen a consideración de este cabildo la validación de este acuerdo y la otra la comunidad de Mazatlán están en ese proceso, todavía no han socializado con el ejido, puesto a que no mas hay un espacio de donación, que puede ser donado por parte de un particular, sí que está a filo de carretera ambos predios, ahora después del 23 una vez que hayamos aprobado la acta de donación por parte del municipio a la federación, o a la secretaría de salud pública federal, tendríamos hasta el 28 para solventar cualquier observación en el expediente en la documentación legal, entonces ya estamos en un asunto contra reloj, un asunto que tenemos que deliberar de manera urgente si es que se da en el caso del tema social, considero que sería un detonante, no sería un asunto personal, creo que podría generar un impacto social económico, incluso cultural, porque también el tema de la salud es una demanda un derecho social, y reactivar la economía en un año ocho meses, es el periodo que cumple esta construcción, se generarian más de mil empleos directos e indirectos y de igual forma ya está licitado, ya está concursado, la empresa que digamos que la empresa ya está asignada para este proyecto, entonces considero que tengamos al final una reunión en privado los integrantes de esta comisión, para que nos amplien los pormenores, que yo estoy manifestando en este punto y existe toda la disposición de las autoridades de la zona del valle, se ha manejado con mucha cautela, con mucha prudencia, para no generar falta de expectativa, porque si no se concretaria ya si generaria un impacto negativo, entonces si se están manejando todos los dictámenes de manera discreta, si no de manera responsable y en ese sentido compañeros considero atender este tema. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Samir Daniel Ávila Bonilla, quien expuso: sin lugar a duda como integrante de este cabildo plural, me llena de mucho gusto, el ánimo, en el que todas y todos quienes integramos el cabildo estamos buscando el desarrollo de una capital de cultura y progreso, como lo es Chilpancingo creo que también sin lugar a duda otra cosa también es de nos da gusto es el hecho de que definitivamente el presidente de la republica el licenciado Andrés Manuel, está buscando la manera de llegar los beneficios sin intermediarios creo que esto sin lugar a duda hay que celebrarlo, pero también estoy convencido de que por querer hacer las cosas tan de prisa podamos cometer algún error, tenemos que ser muy responsables, escuche con atención lo que decía el regidor Iván An relación de que ya hay una posibilidad de una donación, y yo comparto mucho lo que la presidenta ya dijo, yo nada más agregaría que a esta comisión se pudiera integrar la regidora de la salud, el regidor que por supuesto propone esta situación, el síndico doministrativo, pero también los secretarios de despacho, me refiero al secretario de alud, al secretario de seguridad al secretario de desarrollo rural y quizá la secretario de desarrollo urbano y de igual manera estoy en el entendido que todas y todos que estamos en esta mesa nos daría mucho gusto que esto se llevara a cabo y que dieran una vez



mañana que tengan un panorama más certero y más real poder convocar a una sesión extraordinaria exprofeso para resolver este asunto recordemos que las sesiones extraordinarias no necesitan tener las 24 horas que si solicita la ordinaria, entonces estamos avisados en dado caso que esta comisión lo considerara que se le informe a la presidenta para que se convoque a una sesión extraordinaria exprofeso. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Segunda Síndico Yasmín Arriaga Torres, quien expuso: coincido con el regidor Samir, creo que todos hago saber bien que llegue un hospital de ese nivel a nuestro municipio, va hacer un hospital regional obviamente, pero si creo debe de considerar con seriedad este asunto presidenta, porque todos sabemos que en el centro de salud del Ocotito, por ejemplo, su centro de salud no funciona al cien por ciento, y la gente se queja de los servicios a dentro de centro de salud, siguiendo a lo mejor a lo poquito para que ustedes vean lo que es la dimensión del hospital, que todo sabemos aquí en el cetro de salud de la San Rafael Oriente, lo que se hizo la infraestructura pero no está funcionando, entonces creo aquí va ver más recurso y lo aplaudo porque es a beneficio de la población, pero al final creo que cuando tengan que motivar para que haya servicios van a venir con el cabildo, con la presidenta a exigir los . servicios, a exigir que funcione, creo que si es muy importante hacer una comisión como usted a bien indica, y que se integre y pedir una prórroga que no es posible, que sea de un día para otro, de tan importante proyecto e insisto, que también se arme una comisión con los regidores que tengan que ver sobre el tema. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Primer Sindico Andrei Yasef Marmolejo Valle, quien expuso: a mí me parece también con la anuencia del Regidor Iván Galindez y por supuesto que va encaminada en el proyecto que ha estado gestionando el Presidente de la República de la cuarta transformación de Chilpancingo, sin lugar a duda la gran problemática que existe en el Municipio de Chilpancingo y en las diferentes comunidades debería de poner en alerta y contexto a la propia sociedad de lo que en este caso, nosotros como cabildo debemos aprobar o no, por ejemplo tengo en contexto lo que paso y lo que tenemos en zonas detectadas aquí en Chilpancingo, por ejemplo la Colonia Tlacaell entre otras colonias y que se están deliberando el debido proceso, cosa que con otras administraciones se hicieron de manera incorrecta, hoy para poder llevar el acompañamiento con el gobierno del estado, posteriormente con SEDATU, inclusive se pabla de que estos temas se lleven a cabildo para que salvaguardemos a la ciudadanía us propios derechos de proyección, pero particularmente el tema del Valle del Ocotito ebió haberse socializado antes en todas las localidades porque si va a generar un oblema, si va a generar un conflicto, porque el hecho de que se ponga ahí en Cajelitos ani es donde está la propuesta, si quisiera mejor buscar otra alternativa, aquí en el propio Municipio, porque está el proyecto de la Guardia Nacional, de los cuarteles que se van a poner también, no sé si las personas que están haciendo la gestión tienen el contexto de seguridad que existe en el valle, entonces, no podemos darle garantía en este momento

M



es importante porque lo tenemos que poner en la mesa, hasta que esto se lleve a cabo es una cuestión que ha estado permanente, nuestra presidenta en los diferentes espacios de seguridad en el municipio y para que también tenga impacto, aplaudo que se lleve a cabo esa comisión y ojala esta se pueda efectuar para que la presidenta pueda hacer mejoras al escrito a quien tenga que ser emitido, con el objetivo de darle cause, y no quedamos únicamente con la idea de que nos podamos quedar con este lugar, a mí me interesa y también se maneja un contexto de seguridad. Acto seguido se le concedió el uso de la voz al Regidor Jesús Raúl Salgado Carachure, quien expuso: mi intervención sería en cuanto a la mejor no me quedo muy claro, la verdad que cuando sean beneficios para Chilpancingo, creo que son bienvenidos, pero si cuidar mucho la circunstancia ante la sociedad, nada más sería ¿Cuándo fue la convocatoria para dicho hospital? ¿Quién la realizó? ¿y porque no se le informó en tiempo y forma a la alcaldesa como primera autoridad del municipio? Para llevar a cabo esta gestión y llevar este procedimiento que está proponiendo el compañero Iván Galindez. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Inés Camarillo Balcázar, quien expuso: en la misma sintonía del compañero Regidor, con mucho gusto como lo menciona el compañero para formar parte en la comisión, con mucho gusto, todo lo que sea para beneficio de las y los Chilpancingueños estamos para servir, pero también esto comentaba ahorita, porque un dia antes, ¿Por qué tan pronto? Porque ya tenemos varias sesiones extraordinarias, ordinarias ¿Por qué hasta ahorita tocar este punto? Que es tan importante, tan relevante para la salud en estos momentos de pandemia, en los cuales se necesita un hospital de tercer nivel, lo agradecemos al presidente que haya pensado en Guerrero, pero hay que hacer las cosas bien planeadas, no queremos que después estemos lamentando y nos estemos retractando de lo que nosotros mismos estamos apoyando. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Reynalda Pablo de la Cruz, quien expuso: creo que el tema de que se trata es muy relevante para Chilpancingo, creo que cuando menos deberíamos darnos a la tarea, porque también es cierto, creo que podamos estar lamentando ¿haber dejado ir una propuesta como esta? Creo y pido pero si hay voluntad de que por lo menos que es lo que podemos hacer por los tiempos, porque también dijo que de aquí al veintiocho podemos subsanar, si algo estuviera mal, se puede subsanar todavía, si no fuera el lugar indicado hacer cambios y hacer modificaciones, entonces si compañeros les pido, escuchemos a las partes, que sepamos qué es lo que se propone si no es viable la propuesta que lleva, hacer modificaciones de aqui al veintiocho, creo que el tiempo es suficiente como para buscar un mejor lugar si ese no fuera el adecuado. Acto seguido se le concedió e uso de la palabra a la Regidora María de los Ángeles vázquez Pastor, quien expuso: porque realmente el tiempo es muy limitado, tenemos muchas dudas, hay que escuchar a las personas que vienen preparadas para ver lo que traen, para exponernos pero también coinciden que conforme pase más tiempo pudiéramos perder una oportunidad importante para Chilpancingo, creo que hay que

1 Y



hacer el esfuerzo en lograr esa iniciativa que nos comparte el compañero Regidor y creo que hay que tratar de hacer lo más que se pueda, darles facilidades en lo que corresponde al municipio para poder ir para adelante en esta iniciativa, que no se diga que Chilpancingo no hizo el esfuerzo para poder aprovechar esta oportunidad que puede ser muy buena, para Chilpancingo, entonces estoy en la disposición de apoyar en lo que vo pueda hacer. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Carmen Yamileth Castillo Valenzo, quien expuso: la propuesta de la iniciativa que están mencionando que se va a llevar, aplaudo, es buena, pero efectivamente su servidora ha viaiado por mas de quince años todo este tramo y h vivido momentos de contingencia. que han bloqueado y entonces por momentos su servidora tenía que ir o tener que cruzar la autopista, y además el tiempo Regidor Iván se me hace muy precipitado, ya lo mencionaban los anteriores Regidores, ¿Por qué no antes no los propuso? Compañeros ediles, presidenta, aquí está esta iniciativa la podemos comentar y después analizar, a mí se me hace muy precipitado, pero sin embargo también podemos escucharla, ¿no? Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: quiero proponer algo, cerremos la sesión para que entremos en la materia y podamos exponerlo, ¿les parece? Y que pasen las personas y se arme una mesa de trabajo, escuchemos, preguntas, desde luego, ¿les parece? Cerramos la sesión para que todas estas dudas las podamos disipar y si es que podamos lograr una sinergia y nos vengan a convencer principalmente al cabildo con todo esto y mañana mismo los podemos convocar. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Ricardo Iván Galindez Díaz, quien expuso: les quiero comentar hace escasos dos meses en una sesión que se hizo a través de un amigo senador y derivado de ello nos enteramos de esa información. quiero comentarles que con mucha responsabilidad la presidenta tenía conocimiento, a la mejor falto comunicación, coordinación presidenta, a la mejor no se dimensiono y a la mejor hay que hablarlo con toda fraternidad sin generar susceptibilidades es que a la mejor no se creyó, y así es como es este proyecto, el tiempo no ha generado esta sítuación, no es un asunto personal, créanme son un férreo defensor de este tema sin embargo les paso el lugar donde se instale, al final puede ser Amojileca, o pudiera ser otro punto estratégico, quiero nada más comentarles que hay un equipo técnico profesional, que está trabajando en este tema de hace ya tres semanas, comentarles que cuenta con consulta externa, medicina general, urgencias, tococirugia, laboratorio de análisis clínicos, farmacia, administración y gobierno, servicios generales y estacionamiento para ciento cincuenta vehículos, mismos que se construirán en dos hectáreas, reitero es un hospital de tercer nivel que contara con cincuenta y seis camas, nsisto más allá de buscar culpables considero que busquemos soluciones, alternativas de solución, es una responsabilidad inherentes de todos los integrantes del cabildo, ahora en relación al tema de donde pueda instalarse buscamos al secretario técnico del plan municipal de desarrollo, se le pidió su opinión y señala que la ciudad de Chilpancingo se

P

Jun .

1.5





encuentra en saturación urbana y cualquier acción de equipamiento urbano o espacio de movilidad, transporte e infraestructura, terminando de colapsar la estructura urbana de la ciudad de Chilpancingo, necesita un periodo de cinco años para la regeneración urbana. para ello es precisar que Chilpancingo no tiene predios planos propios para equipamiento urbano, y los que existen se encuentran al margen del río huacapa y son susceptibles de riesgo de inundación, es una opinión que está haciendo un experto como es el secretario técnico de desarrollo urbano, para ello el plan municipal de desarrollo aprobado y validado por el gobierno del estado de guerrero, en septiembre del año en curso, en el déficit del tema de salud estima un déficit de cuarenta y seis camas, que quiere decir, que con ese hospital se complementaria la demanda faltante para tal fin, y el PMD contiene que el valle del sur posee el mayor número de hectáreas, con capacidad de recibir equipamiento urbano, para un hospital, si efectivamente un hospital básico comunitario que atienda al valle, sin embargo es una responsabilidad de las administraciones en turno que llevaron un hospital a las afueras de la mancha urbana, en ese sentido, la falta de operatividad de este hospital obedece a la falta de planeación por parte de las autoridades en turno, fue en el periodo de Saúl Alarcón que decidió llevar ese hospital a ese punto, entonces creo que importante compañeros ya para concluir, escuchemos a esta omisión deliberemos y en cuanto al origen del recurso es un tema federal Regidor Raúl, es un recurso que ya está deliberado, ya está desahogado, ya se asignó y es un proceso de licitación federal y de su servidor y nadie tuvo una intervención, solo estoy cumpliendo con una responsabilidad, una obligación moral de este tema que aterrice en Chilpancingo, y que se logre algo histórico. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: digo que no pasa nada si escuchamos, quiero compartir que efectivamente vo tenía conocimiento, pero necesitaba algo oficial, para poder ponerlo en la mesa, primero un escrito de Hacienda, de INSABI, está la propuesta, quiero compartirles que a mí me llego el ISSSTE muy formal si había disposición de este avuntamiento para poder generar un hospital de ISSSTE en la zona centro, pero les digo la exposición vienen oficios, las delegaciones la firma de comités y les dije que sí, si se aprueba es ahí donde entramos, trato de ser muy responsable, porque todo mundo viene a destionar y dicen que van a bajar tanto, pero no puedo ser muy aventurada, trato de ser muy cuidadosa con las reglas, para que cuando lo ponga en la mesa es porque es serio. Continuando con el desahogo del orden del día se le concedió el uso de la palabra al Regidor Samir Daniel Ávila Bonilla, quien expuso: con fundamento en los artículos treinta y uno y ochenta de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y cincuenta y ocho del Bando de Policía del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, en mi carácter de Regidor de Desarrollo Rural, solicito de la manera más atenta tenga a bien aprobar la solicitud para que el que suscribe pueda desempeñar el cargo de catedrático de la preparatoria número uno "Aarón M. Flores" perteneciente a la Universidad Autónoma de Guerrero, ya que este tipo de actividad tienen que ser autorizados por este

1.6



órgano colegiado, lo anterior para no transgredir el numeral treinta y uno antes invocado v tenga la capacidad legal para poderla llevar a cabo, no omito manifestar que el horario de catedra será impartido de lunes a viernes de siete a nueve horas, por lo que no contravendría ninguna de mis actividades a mi cargo, sin otro particular por el momento hago propicia la ocasión par enviarle un cordial saludo, atentamente Samir Daniel Ávila Bonilla Regidor de Desarrollo Rural. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Carmen Yamileth Castillo Valenzo, quien expuso: de hecho, lo mío de es ocho a nueve horas, trabajo en una supervisión, en Tierra Colorada, entonces no hay ninguna compatibilidad para desempeñar este cargo. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: para comentarles que esto esta dentro de la ley, esta permitido, nada más autorizar por el cabildo lo vamos a someter a votación, para que posteriormente si se aprueba se mande al Congreso para que se apruebe de manera legal, solicitando que de no tener comentarios al respecto procederíamos a someterlo a consideración de este cabildo, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, expresada la votación con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martinez, declaró: se aprueba por unanimidad de votos para que los CC. Regidores Samir Daniel Ávila Bonilla y Carmen Yamileth Castillo Valenzo puedan seguir desempeñando sus funciones de Catedrático de la preparatoria número uno y supervisora en el Municipio de Juan R. Escudero, del estado de Guerrero. Se instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes. - -

CONSTE

* Cam

1

17

Con Contract of the Contract o

MILLE



Los Ediles integrantes del Ronorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

C. Norma Otilia Hernández Martínez Presidenta Municipal

C. Andrei Yasef Marmolejo Valle Primer Síndico Procurador C. Yasmin Arriaga Torres Segunda Sindica Procuradora

C. Ricardo tvan Galindez Díaz Regidor de Desarrollo Urbano y Protegción al Medio Ambiente y Ecología

C. Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis Regidora de Planeación y Presupuesto

C. Juan Valenzo Villanueva Regidor de Obras Públicas C. Carmen Yamileth Castillo Valenzo Regidora de Hacienda

C. Samir Daniel Ávila Bonilla Regidor de Desarrollo Rural C. Neshme Natzallet Azar Contreras Regidora de Gobernación, Comercio y Abasto

C. Inés Carnarillo Balcázar Regidora de Salud

C. Antonio Guzmán Ruíz Regidor de Servicios Públicos

PRIMERA HOJA DE FIRMAS DE LA 3º SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021



C. Guadalupe Aguilar Alcocer Regidora de Seguridad Pública y Protección Civil C. Jesús Raúl Salgado Carachure Regidor de Asistencia y Desarrollo Social

C. María de los Ángeles Vázquez Pastor Regidora de Participación Social de la Mujer C. Reynalda Pablo de la Cruz Regidora de Educación y Cultura

C. Xóchitl/Heredia Barrientos Secretaria General del H. Ayuntamiento



Em

a la Ciudadana Xóchilt Heredia Barrientos, Secretaria General, pasara la lista correspondiente y estando presentes las Ciudadanas y Ciudadanos Ediles siguientes: Norma Otilia Hernández Martínez, Andrei Yasef Marmolejo Valle, Yasmín Arriaga Torres, Ricardo Iván Galindez Díaz, Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis, Juan Valenzo Villanueva, Carmen Yamileth Castillo Valenzo, Samir Daniel Ávila Bonilla, Neshme Natzalleth Azar Contreras, Inés Camarillo Balcazár, Antonio Guzmán Ruiz, Guadalupe Aguilar Alcocer, María de los Ángeles Vázquez Pastor, se hace constar que el Regidor Jesús Raúl Salgado Carachure estará conectado vía telefónica y la inasistencia justificada de la C. Regidora Reynalda Pablo de la Cruz.- Presidenta Municipal, Síndicos y Regidores.- Prosiguiendo la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez con la asistencia de catorce Ediles, con fundamento en los artículos 52 y 73 fracción i de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, declaró quórum legal y por consiguiente validos los Acuerdos, Determinaciones y Resoluciones que en la misma sesión se tomen.

a la Secretaría General diera lectura al Proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: 1.- Discusión y aprobación, del acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hemández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, para la aprobación de la clasificación de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología, como área operativa del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 2.- Discusión y aprobación, del acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el cual pone a su consideración y en su caso aprobación el Reglamento de la Procuraduría de Barrios y Colonias y para la Organización de Asentamientos Humanos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a.- Discusión y aprobación, del acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, para la aprobación del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Família del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero;

licipio de Chiipancingo de

/



4. Discusión y aprobación, del acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, para la aprobación del Reglamento del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 5.-Discusión y aprobación, del acuerdo mediante el cual el Lic. Jesús Raúl Salgado Carachure, Regidor de Asistencia y Desarrollo Social, propone el punto de acuerdo por el cual modifica el nombre de la Comisión de Desarrollo Social, por el de Comisión de Desarrollo y Bienestar Social, contemplado en el artículo 57 del Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 6.- Discusión y aprobación, del acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, para la aprobación de la creación de la Dirección de Vinculación y Atención a Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 7.- Discusión y aprobación, del acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, para la aprobación de Procedimientos para el trámite de viáticos; 8:-Discusión y aprobación, del acuerdo mediante el cual la Licenciada Yasmín Arriaga Torres, Segunda Síndica Procuradora para la aprobación del Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 9.- Discusión y aprobación, del acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, para la aprobación de la ciudadana que estará a cargo de la Oficialia 09 del Registro Civil de la Comunidad Jaleaca de Catalán perteneciente al Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 10.- Discusión y aprobación, del acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hernández Martinez, Presidenta Municipal Constitucional, propone la entrega de las preseas al Mérito Civil Municipal "Hermanos Bravo" Primera Edición 2022; 11.- Discusión y aprobación, del acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, para las Cedulas de Modificaciones y Presupuesto de Egresos Modificado del Ejercicio 2021; 12. Discusión y aprobación, del acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el cual se aprueba la solicitud de permiso a la Regidora Reynalda Pablo de la Cruz, sin goce de sueldo hasta por quince días para ausentarse de su cargo; 13.- Asuntos generales; 14.- Clausura de la sesión. Antes de llevarse a cabo la votación solicito el uso de la palabra la Regidora María de los Ángeles Vázquez Pastor, quien expuso: quisiera solicitar que se traten algunos puntos, en su caso su servidora en el punto número once sobre la aprobación que propone nuestra ciudadana presidenta de la cedulas y modificaciones al presupuesto modificado en el ejercicio dos mil veintiuno se ha solicitado con tiempo la información para hacer un análisis se recibió hace una hora antes e la sesión y considero que se necesita más tiempo para hacer los comentarios correspondientes agradezco a la



secretaria general al entregarme la información, pero considero que hay algunos temas que debemos de revisar, entonces mi solicitud es para que el punto número once se pueda tratar en otra sesión de cabildo. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Antonio Guzmán Ruiz, quien expuso: entonces creo que la propuesta también seria si en algunos de los puntos que estamos atendiendo no hay la claridad en ese momento podemos pasar a la siguiente sesión o modificamos el orden de una vez. Seguidamente la Presienta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: quienes estén por la afirmativa de la orden del día propuesto sírvanse manifestarlo levantando la mano, expresada la votación con diez votos, cuatro en contra de los CC. Regidores inés Camarillo Balcázar, Antonio Guzmán Ruiz, Guadalupe Aguilar Alcocer y María de los Ángeles Vázquez Pastor y cero abstenciones, la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Jiménez, declaró: se aprueba por mayoría de votos el Orden del Día propuesto.

---- En seguida la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al punto uno del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número uno es el relativo a la discusión y aprobación, del acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, para la aprobación de la clasificación de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología, como área operativa del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, procediendo a dar lectura al acuerdo en los siguientes términos: Acuerdo que propone La Licenciada Norma Otilia Hernández Martinez, Presidenta Municipal Constitucional, para la aprobación de clasificación de la Secretaría De Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología, como área operativa del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero, La Ciudadana Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I, 72 y 73 fracciones I, V y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; a sus habitantes: HACE SABER.CONSIDERANDOS. PRIMERO: Que el Ayuntamiento es un órgano de Gobierno, a través del cual se gobierna y dirige la Administración Municipal en ejercicio de las competencias legales, trabajos que serán encabezados por la Presidenta Municipal; en el trienio 2021-2024, se pretende hacer diferentes las cosas, cuidando desempeñar una administración ordenada, comprometida con la gente y motivada por un ejercicio basado en una transparencia proactiva. SEGUNDO: Que derivado del acuerdo del 3 de octubre del año próximo pasado (2021) propuesto por la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, en el cual se acordó: A) Se acuerda que el horario para el funcionariado público del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, de los Titulares de la Secretarias, Subsecretario, Coordinadores, Encargados de Unidades, Directores, Subdirectores y Jefaturas de

J.

. 2



Departamento, la compactación será de 8:00 a 16:30 hrs. B) Que el personal administrativo del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, laborara en los siguientes horarios de 8:00 a 14:00 y de 9:00 a 15:00 hrs. C) Se acuerda que las áreas operativas su jornada de trabajo, será cubierta por horario extendido, refiriéndose concretamente a las Secretarías de Seguridad Pública, Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales. TERCERO: Que por las necesidades operativas del servicio de la Secretaria de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología deberá de ser considerada como área operativa. CUARTO: Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos, y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del H. Cabildo, se analizó y discutió; por lo anterior; con fundamento en los artículos 170, numerales 1 y 2, 171, 172, numeral 1, 177 178 fracciones I y XIV, y 191 fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 26, 29, 52 y 73 fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, tuvo a bien aprobar expedir el siguiente: ACUERDO. UNICO: Se acuerda que SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, RECURSOS NATURALES Y ECOLOGIA, del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, se clasifica como Área Operativa y su jornada de trabajo será cubierta por horario extendido, el cual consiste en los turnos matutino, vespertino y jornada acumulada. TRANSITORIOS Artículo 1°.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero Artículo 2º.- Publiquese en la Gaceta Oficial Municipal Electrónica de este H. Ayuntamiento Artículo 3. Cúmplase. Dado el nueve de marzo del dos mil veintidós, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los bravo, Guerrero. Atentamente. C. Norma Otilia Hernández Martínez. Presidenta Municipal Constitucional. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: de no tener algún comentario, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestario de la forma acostumbrada, expresada la votación con catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, declaró: se aprueba por unanimidad de votos, la clasificación de la Secretaria de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología, como área operativa del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Se instruye a la Secretaria General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes.

instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al punto dos del Orden del Día, manifestando la Secretaria General gue el punto número dos es el relativo

f du

Manual o dos es el reja

3

X



consideración y en su caso aprobación el Reglamento de la Procuraduría de Barrios y Colonias y para la Organización de Asentamientos Humanos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, procediendo a dar lectura al acuerdo en los siguientes términos: Acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el cual pone a consideración y en su caso aprobación El Reglamento de la Procuraduría de Barrios y Colonias y para la Organización De Asentamientos Humanos del Municipio De Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. La Ciudadana Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 170 numerales 1 y 2, 178 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Guerrero, 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I, V y X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito someter a su consideración y en su caso, aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo bajo los siguientes: CONSIDERANDOS PRIMERO: Que es finalidad de la Administración Municipal fortalecer las bases que le permitan atender con eficiencia sus atribuciones y responsabilidades, así como propiciar la participación ciudadana a fin de lograr el objetivo del desarrollo municipal integral, tomando en consideración factores sociales, políticos y económicos de los asentamientos humanos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. SEGUNDO: Que la vida en comunidad ha evolucionado en sus formas y prácticas cotidianas, las que han ido incidiendo en la adquisición y recepción de acciones prioritarias y estrategias de desarrollo de las que son sujetos, generando limitantes en la relación gobierno y gobernado que dificultan, en algunos casos, el acceso inmediato a los servicios públicos elementales, por ello, la reglamentación municipal está sujeta a modificaciones que la actualicen, haciéndola más efectiva, ágil y se ajuste a los momentos actuales. TERCERO: Que la Procuraduria de Barrios y Colonias, derivado de las funciones que le competen, al mantener una relación constante con la población, se ha visto limitada en su actuar, por no tener consideradas en el Reglamento aún vigente, reglas y alternativas de solución adecuadas al nuevo orden Constitucional en materia democrática, de representación, participación vecinal y paridad de género. CUARTO: Que, por ello, este nuevo Regiamento, procura atender en forma clara y precisa la competencia de las unidades administrativas de la Procuraduría de Barrios y Colonias, utilizando un lenguaje incluyente, acorde a las nuevas exigencias de igualdad de género, haciéndolo más efectivo en el ámbito del principio de convencionalidad. QUINTO: Que de igual manera, se retoman circunstancias novedosas, como la organización de los asentamientos humanos irregulares, dándoles representación administrativa, diferengiandolos de los asentamientos regulares de manera clara y eficiente. SEXTO: Que, por ello, se establecen reglas claras y precisas

a la discusión y aprobación, del acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el cual pone a su



para el proceso de integración de Comité de Desarrollo, en el marco de la igualdad de género y sin discriminación, que, sin duda, será de desarrollo trascendental para las nuevas generaciones, evitando con ello confusiones y confrontaciones entre la vecindad. SEPTIMO: Que igualmente, se establecen medios de impugnación y procedimientos, recogiendo primordialmente, la garantía de audiencia, con la finalidad de atender todo aquel acto que se realice fuera de los causes del Reglamento, dando con ello certeza jurídica a los procesos electorales que organiza la Procuraduría de manera sencilla pero eficiente. OCTAVO: Que la paridad de género es un Principio Constitucional que garantiza la postulación igualitaria entre hombres y mujeres, para integrar los órganos de representación ciudadana. En la integración de los Comités de Desarrollo de los Barrios, Colonias, Unidades Habitacionales y Fraccionamientos, debe preverse la observancia de este principio constitucional, tornándose una obligación para el Municipio, su cumplimiento en la integración de dichos órganos, dada la jerarquía constitucional que prevalece de la Carta Magna sobre el reglamento municipal. Que la paridad de género es una condición jurídica que permite aplicar el principio constitucional de igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer, de manera horizontal y vertical, dada la condición histórica de discriminación de la que ha sido objeto en el aspecto político y de participación ciudadana, acorde con el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, buscando así garantizar la realidad constitucional. NOVENO: Que el Ayuntamiento Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, sostiene que, existe un deber de observar la aplicación del principio constitucional de paridad de género, atendiendo lo señalado en los artículos 1, 4, 35 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Americana sobre los Derechos Humanos, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y Convención de los Derechos Políticos de la Mujer; que al ser un principio convencional, se convierte en un derecho humano que debe ser atendido por la Procuraduría de Barrios y Colonias como autoridad jurídica, encargada del desarrollo del proceso de elección de los Comités de Desarrollo. DECIMO: Que la procuraduría de Barrios y Colonias, debe prever, que, al momento de postularse en la integración de los Comités de Desarrollo, se cumpla desde la Convocatoria la participación de las mujeres en todos los cargos a elegir, tanto de hombres como de mujeres, bajo el principio de igualdad. DECIMO PRIMERO: que mediante oficio numero SG/031/2022, con fecha 19 de enero del 2022, se envió la propuesta de Reglamento de Barrios y Colonias y para la organización de Asentamientos Humanos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, al instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a fin de que se coadyuvara con este Ayuntamiento, en la revisión del mismo para que en materia político electoral puedan aplicarse los preceptos contenidos bajo los principios de paridad y no discriminación con perspectiva de dénero y de inclusión, que rigen las actuaciones

X

S

- 6



X

del IEPC Guerrero. Dando respuesta el día 31 de enero del año 2022, el MTRO. PEDRO PABLO MARTINEZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEPC GUERRERO. haciendo el respectivo análisis, propuestas y algunas observaciones, las cuales ya fueron subsanadas correctamente en la propuesta que se presenta. Por lo que, derivado de lo anterior, este H. Cabildo acuerda: ACUERDO. UNICO: Se aprueba la propuesta de EL REGLAMENTO DE LA PROCURADURIA DE BARRIOS Y COLONIAS Y PARA LA ORGANIZACIÓN DE **AENTAMIENTOS** HUMANOS DEL MUNICIPIO CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO. TRANSITORIOS Artículo 1º.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Artículo 2º.- Se abroga el Reglamento de la Procuraduría de Barrios, Colonias, Unidades Habitacionales y Fraccionamientos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, de trece de marzo del dos mil ocho. Artículo 3. Cúmplase. Dado el veinticinco de febrero del dos mil veintidós, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los bravo, Guerrero. Atentamente C. Norma Otilia Hernández Martínez. Presidenta Municipal Constitucional. Se analizaron las propuestas presentadas a la Secretaria General por el Regidor Antonio Guzmán Ruiz, y se consideraron las siguientes en cuanto a las observaciones referente al nombre del Proyecto de Reglamento, se informa, que en el artículo cinco que determina de asentamientos toda vez que hace referencia del citado artículo de los asentamientos humanos, todos y cada uno de ellos no se consideraran así porque se ubican dentro de las zonas federales, barrancas, es decir en este artículo se descarta que se puedan señalar asentamiento humanos regulares establecidos en zonas de alto riesgo, en la segunda propuesta del artículo quinto se considerará de la forma que se presenta en el proyecto original, su propuesta del artículo sexto hubo una modificación previo a su solicitud donde se deja como usted lo había considerado en donde la comisaría informará a la procuraduría de los cambios de los barrios, se quitó la palabra delegaciones, solo se dejó la palabra comisarías, el artículo octavo, las comisarías municipales deberán informar a la procuraduría de barrios y colonias los cambios de los cambios que se efectúen dentro de las localidades. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Antonio Guzmán Ruiz, quien expuso: ahí entonces la comisaria informara a la procuraduría, es exclusivo de la Procuraduría de Barrios y Colonias, el Reglamento es para la Procuraduría de Barrios y Colonias y fraccionamientos se sujetarán al Reglamento, las comisarias no pueden inmiscuir o hacer el trabajo de la procuraduría. Seguidamente la Secretaria General respondió: es en atención porque así se ha venido trabajando en el Reglamento anterior por usos y costumbres, es una problemática social dada en las comisarías y esta se encarga de avisarle. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Antonio Guzmán Ruiz, quien expuso: la ley orgánica no faculta a los comisarios a celebrar este proceso, es una tarea exclusiva de la Procuraduria de Barrios y Colonias, y el hecho de darle facultades a las comisarias



H

(1)

para que lo hagan, porque la primera autoridad es el Ayuntamiento, entonces no se puede dar esta responsabilidad a las comisarias para que hagan lo que les corresponde que es el ayuntamiento, no está bien ese artículo. Seguidamente la Secretaria General respondió: las comisarías pertenecen al municipio y con este reglamento el Ayuntamiento le está dando facultades a las comisarías para puedan determinar en esos términos. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Antonio Guzmán Ruiz, quien expuso: ese es el proyecto, pero sin embargo se les da la facultad a las comisarias para que ellos mismos hagan esos cambios. Seguidamente la Secretaria General respondió: son usos y costumbres de las comunidades, en cuanto al artículo octavo se atendió su propuesta y una vez analizada y se agregó cuatro jefaturas de sector como lo habíamos discutido. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Antonio Guzmán Ruiz, quien expuso: ya habíamos dicho como quedaba la procuraduria. Seguidamente la Secretaria General respondió: una procuraduría, una subprocuraduría, cuatro jefaturas de sector, una jefatura de archivo, personal administrativo que determine las necesidades del servicio, el personal administrativo no se puede quitar que dice las necesidades del servicio, porque son varias funciones las que tiene la procuraduría. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Antonio Guzmán Ruiz, quien expuso: estoy de acuerdo, creo que dentro de la propuesta que hice llegar el dia cuatro de marzo, a partir del año dos mil diecisiete la Procuraduría de Barrios y Colonias dejo de tener la figura de una subprocuraduría y creo que ha sido fusionada, porque tengo experiencia en el trabajo que se desarrolló en la procuraduría de barrios y colonias y creo que la subprocuraduría que dejo de cumplir con una función y respetar como está trabajando la procuraduría, además es operativa, cumple con las necesidades con la demanda real y creo que no es necesario meter ahí la figura de la subprocuraduria, no es necesario, es por eso que hicimos esa propuesta, en el caso de los cuatro sectores está bien, son los que trabajan física y administrativamente. Seguidamente la Secretaria General respondió: se agrego la figura de la subprocuraduría se va a considerar a una persona para esa área, para reforzar los trabajos, como lo acaba de decir, se tiene mucho rezago en los cambios de comité y es necesario reforzar la procuraduría, en cuanto a la propuesta que nos hace del artículo once se atendió puntualmente lo que usted nos expuso y se analizó y quedo tácitamente como lo mencionó, en el artículo dieciocho se considera la propuesta original que se tiene en el reglamento. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Antonio Guzmán Ruiz, quien expuso: ahí falta una situación, ahí manejan el término de raza, me parece. Seguidamente la Secretaria General respondió: Se cambió por el término de origen u origen de los pueblos originarios. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Antonio Guzmán Ruiz, quien expuso: sin embargo, si, en función pero además las leyes hoy nos obliga a dar lectura a todo tipo de ciudadanos que quieran participar en el desarrollo del minicipio, solo reitero la duda porque lo exigen los requisitos, establece el proyecto de regiamento para quienes aspiren a integrar el comité

· John



A

.

9

de desarrollo se señala que tipo de documentación deberá presentar, específicamente en estos rubros, desde joven, desde la actividad lésbico gay, quiero comentar en todo caso que debería de haber etapas para clasificar ese criterio, en el momento que se dé la participación de más de una planilla para integrar el comité de desarrollo el otro empieza a protestar, tenemos que asegurarnos que no haya la confrontación, porque van a exigir que cumplan cabalmente los requisitos que exige en todo caso el Reglamento. Seguidamente la Secretaria General respondió: el principal elemento que se le puede exigir, le informo regidor que en este caso no se le puede pedir, porque se le estaría violando el derecho a la identidad. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Antonio Guzmán Ruiz, quien expuso: porque en el caso de Congreso Local, un diputado por decirlo así, indígena, afro, y las instancias correspondientes le extendieron constancia para ser candidato. Seguidamente la Secretaria General respondió: la constitución política dice que uno se autodetermine, por eso quisimos poner en este sentido. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Antonio Guzmán Ruiz, quien expuso: nada más, que se incluya ahí para las personas con capacidades diferentes. Seguidamente la Secretaria General respondió: ese punto lo vamos a considerar en el punto dieciocho y lo que propone que se anexe en e artículo veinte ya está establecido en el artículo ochenta y cuatro del reglamento en lo que expone en el último párrafo, el primero de ellos que los ciudadanos deberán formar parte de comité de desarrollo y la presentación debe de ser orientada por propietaria de lote y este es un reglamento basado en los derechos político electorales y si bien para ser gobernador, gobernadora, diputado o diputada, presidenta municipal no se le exige una condición de que sea propietario de alguna propiedad del municipio que va a participar, el hecho de que tenga seis meses de residencia en el lugar que van hacerse las elecciones es lo que se llevó a cabo en la propuesta de origen. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Antonio Guzmán Ruiz, quien expuso: sabemos bien que la ley de instituciones y procedimientos electorales es específico en sus requisitos, solamente de quienes aspiran a ocupar un cargo de ese nivel obtienen una remuneración y es una ley general para todo ciudadano mexicano, solo que este reglamento se lo digo por experiencia, lo que pasa que yo vivo en el barrio de San Mateo, y como me gusta la grilla le entro ahí y me nombran presidente del barrio, pero al ratito quien me estaba rentando la casa me dice salte y me voy a otra colonia, en aquella colonia le empiezo a entrar y también me hago presidente de allá, entonces no hay ahi la certeza de los representados de quien es presidente sin siguiera sea de ahí, tuve la oportunidad de estar ahí en la Procuraduría de Barrios y Colonias, me encontré con una persona que estaba representando res colonias y se deja ahí espacio para que puedan manejar espacios a su manera, y es ahi por lo menos quien ostente las tres carteras, Presidente, Vicepresidente y Secretario de Finanzas puedan cumplir con ese requisito... Seguidamente la Secretaria General respondió: pero también le comento se analizó y



se dejó abierto, observando lo que dicen las leyes electorales, precisamente se ha hecho de que quienes son los líderes, los gestores de las colonias, no tienen la forma de justificar o no son propietarios o dueños, porque están viviendo en la casa de su papá, de su tío, con esto estaríamos coartando a los verdaderos gestores, gestoras y verdaderos líderes de cada colonia y al final son los lideres quienes hacen el verdadero trabajo de la colonia, en cuanto al último que nos pone que ciudadanos deben participar y viene en el artículo sesenta y cuatro del reglamento. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Antonio Guzmán Ruiz, quien expuso: el documento del artículo sesenta y cuatro señala que debe presentar la credencial de elector, que no es lo mismo de vecinos que viven en la colonia, que son propietarios, pero viven en la casa de sus papas, pero no pueden participar porque no tienen la credencial del asentamiento a donde se están eligiendo. Seguidamente la Secretaria General respondió: el artículo sesenta y cuatro dice: Tendrá derecho a votar toda la ciudadanía del barrio, colonia, unidad habitacional o fraccionamiento, en donde se lleve a cabo la elección que tenga credencial para votar con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral, con demarcación territorial del asentamiento humano de la elección. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Antonio Guzmán Ruiz, quien expuso: aunque tengan credencial si no es de ahí y sean propietarios no podrán votar. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Ricardo Iván Galindez Díaz, quien expuso: hice una propuesta también, que se hizo legar en tiempo y forma el día viernes y no está siendo materia de análisis no sé si fue tomado en cuenta o no. Seguidamente la Secretaria General respondió: solo tengo los comentarios del reglamento de prevención, lo vamos a checar. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Ricardo Iván Galindez Díaz, quien expuso: lo considero que es importante, todas son las propuestas que no están haciendo las que generaron una adecuación a la normatividad y me parece importante, son modificaciones al reglamento en cuanto al tema de cubrir con la formalidad que establece la ley en la materia, esto es en cuanto a la reforma al artículo nueve fracción ocho que establece que hay dos procedimientos en la elección de urnas y asamblea general, la propuesta que nosotros hacemos es que el reglamento establezca reglas claras y un procedimiento vertiginoso que regule la asamblea general, me refiero sobre todo en comunidades rurales y en colonias que por usos y costumbres se manifiesten en el órgano de la materia, y hay jurisprudencia al respecto que ese reglamento no incorpora esta parte, y creo que es importantísima porque se somete en caso de que no se someta esta observancia a poder ser impugnado, incluso, en el tribunal igual casos, le hablo en aras de que este proyecto sea recabado e aras vanguardistas, la otra parte es e artículo dieciocho en lo que alista los asentamientos humanos pero pretendiendo que haya en este reglamento, es ambigua a efecto de considerar la paridad, el artículo dieciocho establece que no se establece cuantos asentamientos hay en Chilpancingo, y es importantísimo para saber la paridad, sobre todo en los impares o

X

4

14



cuando sea encabezado por mujeres, o los impares cuando son encabezados por hombres, considero que es importantísimo porque tenemos que tener claro cuantos asentamientos humanos regularizados hay, lo otro es cumplir la formalidad legal, que se tiene que cumplir con el principio de la no discriminación, creo que es importante adecuar esa parte, lo otro es cumplir de manera formal y legal lo que establece la ley electoral, lo que ya vio el regidor durante la discapacidad, poder establecer el porcentaje de participación de representación participativa, lo cual son las acciones afirmativas, jóvenes, indígena y afro mexicano, entonces aquí establece los ciudadanos de estos sectores, cuando rebase el cuarenta por ciento de la población deben considerarse mayor participación de esta acción afirmativa, incluso cuando hay doble vuelta, asignación de las planillas aquí se tiene que tomar en cuenta, los cuales se somete a impugnación, hay casos de esta indole, lo otro es de la raza indígena la cual se tiene que omitir porque hay una discriminación ahí, el artículo cincuenta y seis segundo párrafo dice que cada integrante propietario deberá tener un integrante suplente, aquí no se manifiesta ese precepto y en el artículo noventa y nueve sobre los recursos de protesta e inconformidad se debe de establecer el contenido de los escritos de los recursos, fuera de esto si no cumplen con uno de ellos se debe desechar, y el artículo cinco transitorio también es de observancia este reglamento entrará en vigor al dia siguiente de su aprobación, considero que son cosas muy importantes que nos abre a cualquier preámbulo para evitar cualquier incidencia y creo que son importantes estos temas. Seguidamente la Secretaria General manifestó: alguna de las propuestas que ya manifestó fueron contempladas y complementadas por el Regidor Antonio, pero sin embargo como lo dijimos en la reunión previa de la sesión el hecho de que aquí se apruebe un reglamento no está sujeto a modificación. la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: de no tener algún otro comentario al respecto, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, expresada la votación con catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, declaró: se aprueba por unanimidad de votos, el Reglamento de la Procuraduría de Barrios y Colonias y para la Organización de Asentamientos Humanos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con las modificaciones presentadas; se anexa el Reglamento. Se instruye a la Secretaria General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes. - - - - -

---- En seguida la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al punto tres del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número tres es el relativo a la discusión y aprobación, del acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hernández Martinez, Pesidenta Municipal Constitucional, para la aprobación del



X

J

Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, le informo que conocida con anterioridad la propuesta de acuerdo en mención, también informó que fueron tomadas en cuenta las observaciones realizadas por la regidora Guadalupe Aguilar Alcocer a lo que se refiere en este punto sobre la cantidad de la cartera de acuerdo a la estructura orgánica vigente, con la cantidad que tiene el anteproyecto, por lo que informo a este H. Cabildo que no existen carteras de nueva creación el sistema en mención es un cargo honorifico quienes van a integrario son la Presienta del DIF. la directora del DIF. Regidoras y Regidores que de aceptar el cargo es honorifico; así mismo procedo a dar lectura al acuerdo en los términos siguientes: La ciudadana licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; me permito someter a su consideración y en su caso, aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo bajo las siguientes: CONSIDERANDO, PRIMERO.- El presente documento normativo fue elaborado pensando en reducir las altas brechas de desigualdad, de vulnerabilidad, de precariedad económica y de discriminación social, las estrategias de este Gobierno Municipal es ofrecer alternativas reales para alcanzar el bienestar y la felicidad de las familias de esta Ciudad Capital del Estado de Guerrero. La misión es hacer de este territorio local, un lugar más próspero y con igualdad de oportunidades para todos los sectores de la sociedad. SEGUNDO. - Que uno de los principales objetivos de la presente Administración Pública Municipal 2021-2024, es garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Para ello se prevé, impulsar acciones y programas que permitan la adquisición de alimentos básicos para las familias en condiciones de vulnerabilidad, articulando políticas y estrategias orientadas a la producción sostenible para promover la oferta de alimentos a precios accesibles. TERCERO.-. En esta Honorable Comuna Municipal, el acento del cambio recobra especial interés en fortalecer la asistencia social, los programas de bienestar, la salud, educación y nutrición. Sobre todo, en salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores. personas con capacidades diferentes, grupos indígenas y afro mexicanas. A través de políticas públicas integrales, dirigidas principalmente a grupos en situación de vulnerabilidad históricamente excluidos. CUARTO.- Que en base a los principios de la Cuarta Transformación del Gobierno de la Republica, los programas y acciones que se impulsen estarán reguladas en el presente Reglamento, el cual contiene disposiciones generales, estructura y organización, funciones y atribuciones, sobre todo sanciones para los servidores públicos que incurran en responsabilidad. Será un Reglamento funcional. acorde a los lineamientos generales de la Agenda 2030, de los Tratados Internacionales. de la Ley de Asistencia Social y del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo. QUINTO.- Las disposiciones generales del presente reglamento son de orden público, interés social y

10

()



de observancia obligatoria para todos los servidores públicos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero. El cual tiene como finalidad regular su estructura orgánica, funcionamiento, fines, atribuciones y facultades. SEXTO. - El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, tiene como objetivo general la prestación, coordinación y ejecución de programas sociales, acciones de bienestar y servicios de asistencia social, para todos los sectores más vulnerables de la sociedad: madres solteras, adultos mayores, niños en orfandad, personas con capacidades diferentes etc. Acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de la población. SÉPTIMO. - Que en ejercicio de la facultad y atribución de la presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundamento en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente: ACUERDO: UNICO. - Se aprueba el REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO. TRANSITORIOS, Artículo 1º.- El presente reglamento entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Artículo 2º.- Publiquese en la Gaceta Electrónica Oficial, para que surta sus efectos legales. Artículo 3°.- Cúmplase, Dado el nueve de marzo del dos mil veintidos, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los bravo, Guerrero. Atentamente. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: de no tener algún comentario, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, expresada la votación con catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, declaró: se aprueba por unanimidad de votos, UNICO. - Se aprueba el REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO. Se instruye a la Secretaria General para que lo haga del conocímiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes. - - - -

---- En seguida la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al punto cuatro del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto púmero cuatro es el relativo a la discusión y aprobación, del acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma



X

N

Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, para la aprobación del Reglamento del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, se informa que se atendieron las recomendaciones del Regidor Iván Galindez Díaz, el cual fueron turnadas al instituto de Equidad de Género, para la realización del trámite correspondiente, procedo a dar lectura al acuerdo en los siguientes términos: La ciudadana licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; me permito someter a su consideración y en su caso, aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo bajo las siguientes: CONSIDERANDO, PRIMERO.- Que el primero de febrero de 2007, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la que se establece que las legislaturas de los estados promoverán las reformas necesarias en las Leyes locales para asegurar a las mujeres el derecho a vivir sin violencia. SEGUNDO.- Que en concordancia con esta disposición, el 11 de octubre de 2007 en sesión ordinaria del H. Congreso del Estado de Guerrero se presentó la iniciativa de ley 553 de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia del Estado de Guerrero Libre y Soberano de Guerrero. TERCERO.- Que en el artículo 59 de la Ley 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se establece que corresponde a los municipios, instalar el Sistema Municipal para Prevenir, Atender y erradicar la Violencia contra las Mujeres. CUARTO.- Que, una vez instalado el sistema Municipal para Prevenir, Atender Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres de Chilpancingo de los Bravo, de conformidad con el artículo 109 Bis 1. Fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal, llevo a cabo diversas reuniones, contando con la participación sus integrantes, con el propósito de estipular las disposiciones del dicho sistema, procedió a elaborar el presente Reglamento. QUINTO.- Que segunda sesión ordinaria del sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres de Chilpancingo de los Bravo, con fecha 17 de diciembre del 2021, se aprobó por mayoría de votos, el proyecto de Reglamento del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Municipio de Chilpancingo de los Bravo. SEXTO. - El Reglamento del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, tiene por objeto prevenir, atender, sanofonar, y erradicar la violencia contra las Mujeres, y establecer las funciones de la Administración Pública Municipal para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. SÉPTIMO. - Las disposiciones establecidas en el Reglamento del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Municipio de Chilpancingo de los Bravo; Guerrero,



garantiza el Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, favoreciendo su desarrollo y bienestar desde la perspectiva de Género en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. OCTAVO. - Que en ejercicio de la facultad y atribución de la presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día: en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundamento en los articulos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1. numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero: 26: 29: 52 v 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente: ACUERDO: UNICO. - Se aprueba el Reglamento del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Municipio de Chilpancingo de los Bravo. TRANSITORIOS, Artículo 1º.- El presente reglamento entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Artículo 2º.-Publiquese en la Gaceta Electrónica Oficial, para que surta sus efectos legales, Articulo 3° - Cúmplase Dado el nueve de marzo del dos mil veintidos, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los bravo, Guerrero, Atentamente Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martinez, dijo: de no tener algún comentario, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, expresada la votación con catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, declaró: se aprueba por unanimidad de votos, UNICO. - Se aprueba el Reglamento del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar V Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Municipio de Chilpancingo de los Bravo. Se instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento a las áreas

Instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al punto cinco del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número cinco es el relativo a la discusión y aprobación, del acuerdo mediante el cual el Lic. Jesús Raúl Salgado Carachure, Regidor de Asistencia y Desarrollo Social, propone el punto de acuerdo por el cual modifica el nombre de la Comisión de Asistencia y Desarrollo Social, por el de Comisión de Desarrollo y Bienestar Social, contemplado en el artículo 57 del Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, así mismo procedo a dar lectura al acuerdo en los términos siguientes: ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL LIC. JESUS RAUL SALGADO CARACHURE, REGIDOR DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL, PROPONE QUE SE MODIFIQUE EL NOMBRE



DE LA COMISION AISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL POR EL DE COMISION DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL, CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 57 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO. La Ciudadana Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez. Presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los artículos 115 FRACCION ii DE LA Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 170 numerales 1 y 2, 178 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 61, fracción I, 72 y 73 fracciones I, V y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; me permito someter a su consideración y en su caso aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo a los siguientes: CONSIDERANDOS. PRIMERO: La cultura del bienestar proviene de la visión de protección por parte de los órganos de gobierno, de las personas que se encuentran en situación de dificultad económica y social por lo que estos asumen la responsabilidad del bienestar y desarrollo con la finalidad de promover la equidad de condiciones para un desarrollo general que incluya los aspectos económico y social. En este sentido el bienestar es entendido como una responsabilidad del Estado de: Proveer equidad a los ciudadanos al satisfacer sus necesidades básicas. Promover la igualdad de oportunidades; y Proveer la distribución de la riqueza. Todo dentro del respeto a los derechos humanos. SEGUNDO: Así encontramos que existen cuatro grandes categorías que clasifican las intervenciones públicas: La procuración y el mejoramiento delas condiciones sociales para el desarrollo. Los servicios de ayuda a la familia (adultos mayores, jóvenes, estudiantes, mujeres indídenas, personas con capacidades especiales, etc.) Las de fomento a las actividades sociales en materia de cultura fisica, artes, ciencia e innovación tecnológica. Las consistentes en la estimulación y garantía de buenos empleos. TERCERO: Que con fecha ocho de diciembre del dos mil veintiuno, mediante la octava sesión extraordinaria de cabildo, se aprobó la modificación del nombre de Secretaría de Desarrollo Social V Humano al de Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social. Por lo que, derivado de lo anterior, este H. Cabildo acuerda: ACUERDO. UNICO: Se aprueba la propuesta de ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL NOMBRE DE LA COMISION ASISTENCIA. Y DESARROLLO SOCIAL POR EL DE COMISION DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL. CONTEMPLADO EN ARTICULO 57 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO. TRANSITORIOS Artículo 1º.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero Artículo 2°.- Publiquese en la Gaceta Oficial Municipal Electrónica de este H. Ayuntamiento Artículo 3. Cúmplase. Dado el nueve de marzo del dos mil veintidos, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los bravo. Guerrero. Atentamente. C. Norma Otilia Hernández Martínez. Presidenta Municipal Constitucional.

Δ.



rotener algún comentario, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, expresada la votación con catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, declaró: se aprueba por unanimidad de votos, y se modifica el nombre de la Comisión de Desarrollo Social, por el de Comisión de Desarrollo y Bienestar Social. Se instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes.

---- En seguida la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez. dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al punto seis del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número seis es el relativo a la discusión y aprobación, del acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, para la aprobación de la creación de la Dirección de Vinculación y Atención a Asuntos Indígenas y Afro mexicanos del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, procediendo a dar lectura los siguientes términos: LA CIUDADANA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNANDEZ MARTINEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, con fundamento en el artículo 61 fracción I; 72 y 73 fracciones I y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Guerrero, me permito poner a su consideración y en su caso aprobación el siguiente proyecto de LA CREACION DE LA DIRECCION DE VINCULACION Y ATENCION A ASUNTOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL, DEL AYUNTAMIENTO DE GUERRERO. Bajo siguientes: CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, CONSIDERANDOS: 1.- Que, de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas ". II.- Que, el apartado B, del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos dice: "La Federación, las entidades federativas y los Municipios. para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos." III.- Que, en la SECCIÓN II DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, en el artículo 8. De la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, nos dice: "El Estado de Guerrero sustenta su

S



identidad multiétnica, plurilingüística y pluricultural en sus pueblos originarios indígenas particularmente los nahuas, mixtecos, tlapanecos y amuzgos, así como en sus comunidades afromexicanas". IV.- Que en el artículo 13 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, nos señala: "El Gobierno del Estado en coordinación con las autoridades municipales y conforme a las disposiciones presupuéstales que apruebe el Congreso, generará el cúmulo de políticas públicas que promuevan el acceso a los derechos humanos y la igualdad de oportunidades de los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas, que tiendan a eliminar cualquier práctica discriminatoria y posibiliten el avance socioeconómico y el desarrollo humano. Las obligaciones que corresponda a cada uno de los poderes del Estado, se determinarán en una Ley Reglamentaria atendiendo a lo prescrito en el artículo 2 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas se incorporarán acciones afirmativas en general a todos los guerrerenses y, en particular, en favor de los grupos vulnerables de los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas: mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas de la tercera edad, personas con capacidades diferentes, para su plena incorporación al desarrollo humano, social y económico. Los recursos presupuéstales destinados a éstos grupos se focalizará y su fiscalización será prioritaria. El Estado establecerá las medidas necesarias para la protección y el acceso a la salud de las mujeres y niñas de los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas atendiendo, principalmente, a su salud sexual y reproductiva, proveyendo lo necesario en los aspectos de enfermedades infecto contagiosas y maternidad." V.- Que Chilpancingo es un Municipio con diversidad cultural. el cual se encuentra conformado por población indígena y afromexicana que ha tenido que emigrar a esta Capital en busca de un mejor futuro, ya sea por cuestiones de estudios, comercio o trabajo. VI.- Que el instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) incorporo oficialmente con clave de localidad geo estadística a las comunidades con porcentaje de dicha población siendo estas las siguientes: EL CALVARIO 120290115, EL CHINGUERITO 120290158, LA YERBABUENA 20290255, RANCHO VIEJITO 120290343, VII.- Que los municipios de Acapulco, José Azueta, e Iguala de la independencia, cuentan actualmente con una Dirección de atención a asuntos indígenas y afromexicanos. VIII.- Tomando en consideración que Chilpancingo es la capital de nuestro Estado, en la cual se encuentran diversos asentamientos de comunidades indígenas y afromexicanas, por mencionar algunas están Tepoxtiapan de las Naciones Originarias y Emperador Cuauhtémoc y con presencia de población indígena en mas de 300 colonias. IX.- Que este Gobierno Municipal, desde su inicio ha sido incluyente, democrático y de justicia social en materia de políticas que atiendan a toda la Ciudadania y promuevan el bienestar social, tanto de los habitantes, así como de los que transitan por el cotidianamente y desarrollan sus aprividades de diversa indole en esta Capital. X.-Que el Regidor LIC. RICARDO IVAN GALINDEZ DIAZ. Preocupado por los derechos

If

4



humanos de la población indígena y afromexicana, ha coadyuvado en el presente acuerdo, con diversas propuestas, Es en este sentido es que me permito proponer el siguiente: ACUERDO: UNO: Se aprueba La Creación de la Dirección de Vinculación y Atención a Asuntos Indígenas y Afromexicanos, dependiente de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social del Ayuntamiento de Chilpancingo De Los Bravo, Guerrero. DOS.- Se aprueba la convocatoria para elegir al nuevo titular de la dirección de Vinculación y Atención a Asuntos Indígenas y Afromexicanos, dependiente de la Secretaria de Desarrollo y Bienestar Social del Ayuntamiento de Chilpancingo De Los Bravo, Guerrero, TRANSITORIOS: PRIMERO: El presente acuerdo entrara en vigor a partir de su aprobación por el H. Cabildo del Municipio. SEGUNDO: Publíquese, en la Gaceta Electrónica Oficial del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Atentamente. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: de no tener algún comentario, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, expresada la votación con catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, declaró: se aprueba por unanimidad de votos, UNO: Se aprueba La Creación de la Dirección de Vinculación y Atención a Asuntos Indígenas y Afro mexicanos, dependiente de la Secretaria de Desarrollo y Bienestar Social del Ayuntamiento de Chilpancingo De Los Bravo, Guerrero. DOS.- Se aprueba la convocatoria para elegir al nuevo titular de la dirección de Vinculación y Atención a Asuntos Indígenas y Afro mexicanos, dependiente de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social del Ayuntamiento de Chilpancingo De Los Bravo Guerrero. Se instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes. -----

instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al punto siete del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número siete es el relativo a la discusión y aprobación, del acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, para la aprobación de Procedimientos para el trámite de viáticos, procediendo a dar lectura en los siguientes términos: La ciudadana licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción 1; 72 y 73, fracciones I y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; me permito someter a su consideración y en su caso, aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo bajo las siguientes: CONSIDERANDO, PRIMERO. - El Manual de Procedimientos para el trámite de viáticos, tiene como objetivo normar los gastos de representación y viáticos otorgados a los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, y con ello requisita debidamente la comprobación

Gue proy Prod repre Chilp

19

H

Ü



en el formato IX Gastos por concepto de viáticos y representación del artículo 81 de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. SEGUNDO.- Que la Secretaría de Finanzas y Administración, da a conocer el siguiente documento que contiene las normas, políticas y tarifas para la aplicación de viáticos, con el objeto de regular las comisiones oficiales que realicen los servidores públicos, derivadas de las funciones o tareas a desempeñar fuera del lugar de adscripción; acorde con las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestal que deberán observarse en todas las unidades administrativas y en acuerdo a los lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación, así como en apego a los principios de acceso a la información y transparencia. TERCERO. - Que el presente Manual de Procedimientos para el trámite de viáticos proporciona a las unidades administrativas, los lineamientos, criterios y mecanismos que deberán observarse a la autorización de comisiones de los servidores públicos, así como los relativos a la comprobación de los recursos que son otorgados al personal Comisionado, de conformidad con la tarifa autorizada. CUARTO. - Que el presente Manual de Procedimientos para el trámite de viáticos, orienta con las herramientas normativas necesarias para el otorgamiento y comprobación de los recursos por concepto de los gastos de viáticos y además regula los trámites requeridos para la solicitud, pago y comprobación de los viáticos. QUINTO. - Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1. numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente: Acuerdo: Unico. - Se aprueba el Manual de "Procedimientos para el trámite de viáticos" otorgados a los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Transitorios, Artículo 1º. - El presente reglamento entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Artículo 2º. - Publiquese en la Gaceta Electrónica Oficial Municipal, para que surta sus efectos legales. Artículo 3. Cúmplase. Dado el nueve de marzo del dos mil veintidos, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: de no tener algún comentario, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, expresada la votación con ocho votos a favor, cinco en contra de los Regidores Ricardo Iván Galindez Díaz, Ma. De los Ángeles Vázquez Pastor, Guadalupe Aguilar Alcocer, Inés Camarillo Balcázar y Antonio Guzmán Ruiz, cero abstenciones, la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, declaró: se aprueba por mayoría de votos, el Manual de "Procedimientos para





el trámite de viáticos" otorgados a los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Se instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes.

instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al punto ocho del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número ocho es el

X

relativo a la discusión y aprobación, del acuerdo mediante el cual la Licenciada Yasmin Arriaga Torres, Segunda Síndica Procuradora para la aprobación del Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, procediendo a dar lectura en los siguientes términos: La Ciudadana Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; me permito someter a su consideración y en su caso, las siguientes: baio acuerdo proyecto de siguiente aprobación, el CONSIDERANDO, PRIMERO.- Que el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, es una institución de orden público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y libre para la administración de su hacienda, recursos y servicios destinados en beneficio de sus habitantes, sin más limites que los señalados expresamente en las leyes, hace uso pleno de las facultades que le confiere la fracción II del diverso 115 de nuestra Ley Suprema, para regirse por los Reglamentos, Acuerdos y Circulares Administrativas que tenga a bien aprobar para su mejor funcionamiento y operación. SEGUNDO. - De conformidad a los artículos 21 párrafos noveno y décimo, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Guerrero, podemos señalar que en cualquiera ordenes de su competencia llámese federal, estatal o municipal, uno de sus principales ejes de acción, es la de garantizar la seguridad pública de los ciudadanos, en concordancia con lo anterior, el municipio debe de allegarse de un marco jurídico vigente, por lo que es menester de este H. Ayuntamiento, actualizar los ordenamientos internos que observen estrictamente la actuación de quienes tienen a su cargo esta gran responsabilidad a manera de mejorar la forma de convivencia social. TERCERO. - Atendiendo a las disposiciones establecidas en la Ley 777 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, y a las necesidades de la integración, organización, actuación, funcionamiento y profesionalización de los elementos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de este H. Ayuntamiento se

busca, que este nuevo instrumento normativo regule las bases del Consejo de Honor y





General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley 777 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero y lo dispuesto en la Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero y el Código de Procedimientos de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero número 763 y del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, adaptándose a la realidad operativa de nuestro municipio, en todas las vertientes de la seguridad pública. El Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; tiene por objeto reglamentar el funcionamiento y estructura del Consejo de Honor y Justicia de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, QUINTO. - Las disposiciones establecidas en el Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero se encuentran las disposiciones para conocer, tramitar y en su momento resolver toda controversia que se suscite con la relación al régimen disciplinario y del Servicio de Carrera Policial. Resulta necesario contar con un Órgano Colegiado que se encargue exclusivamente de vigilar la conducta y actuación de los elementos operativos, los cuales garantizará la observancia de los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. SEXTO. - Que primera sesión ordinaria del Consejo de Honor y Justicia de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, con fecha 14 de noviembre del 2021, se aprobó por unanimidad de votos, el proyecto de Reglamento Del Consejo De Honor y Justicia de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero. SÉPTIMO.- Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior. con fundado en los artículos 170 numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178. fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado

Justicia, como órgano colegiado responsable de toda controversia que se suscite con relación a los procedimientos del régimen disciplinario. A fin de reestablecer la disciplina corregir las conductas contrarias a los principios constitucionales de actuación, evitar la reincidencia y que otros integrantes de la secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal, cometan las mismas conductas, se prevén correctivos disciplinarios y sanciones, así como, ascensos, estímulos, y reconocimientos. CUARTO. -Este Reglamento Interno Municipal establece que todo procedimiento administrativo que conozca el Consejo de Honor y Justicia de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, se aplicará de conformidad a la magnitud de la falta, tomando como base los procedimientos y las sanciones establecidas en la Lev



Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente: ACUERDO: UNICO. - Se aprueba el Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. TRANSITORIOS, Artículo 1°. - El presente reglamento entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Artículo 2°. - Publíquese en la Gaceta Electrónica Oficial Municipal, para que surta sus efectos legales. Artículo 3. Cúmplase. Dado el nueve de marzo del dos mil veintidós, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los bravo, Guerrero. Atentamente. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Segunda Sindica Yasmin Arriaga Torres, quien expuso: comentarles compañeros ediles que uno de los principios de la alcaldesa Norma Otilia Hernández Martinez en esta administración es la de renovar los elementos jurídicos este reglamento tenía catorce años que no se reformaba y se integro a quienes integran este consejo y también se amplio este consejo, se invito a un elemento de tránsito y vialidad, a un elemento de protección ciudadana municipal y también a un elemento del Honorable Cuerpo de Bomberos, se amplio para tener más elementos operativos de la Secretaria de Seguridad Pública, también comentarles que este reglamento se realizó de manera incluyente y también lo enviamos en tiempo y forma a la Comisión de Derechos Humanos para que también fuera analizado. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: de no tener algún comentario, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, expresada la votación con catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, declaró: se aprueba por unanimidad de votos, el Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Se instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes. - - - - - - - - -

instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al punto nueve del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número nueve es el relativo a la discusión y aprobación, del acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, para la aprobación de la ciudadana que estará a cargo de la Oficialía 09 del Registro Civil de la Comunidad Jaleaca de Catalán perteneciente al Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, procediendo a dar lectura en los términos siguientes: La Ciudadana Licenciada Norma

ediendo a

1 July







X

7

Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I, V y X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito someter a su consideración y en su caso, aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo bajo los siguientes: CONSIDERANDOS, PRIMERO. Que con fundamento en el Artículo 33 de la ley de Registro Civil para el Estado de Guerrero, Los Oficiales del Registro Civil serán designados por el Ayuntamiento respectivo, a propuesta del Presidente Municipal, y deberán cumplir los requisitos siguientes: 1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, mayor de edad y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos; II. Tener título profesional de Licenciado en Derecho o su equivalente, legalmente expedido y registrado ante la autoridad competente; III. Gozar de buena reputación personal y profesional, no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que ponga en duda su integridad ética y moral; IV. No ser o haber sido ministro de algún culto religioso cuando menos un año antes al de su designación; V. No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo; VI. No estar desempeñando otro cargo o función pública; y VII. Acreditar residencia efectiva en la localidad de la Oficialia del Registro Civil mínima de 6 meses anteriores a su nombramiento. SEGUNDO.-. Que con fundamento en el Artículo 34 de la ley de Registro Civil para el Estado de Guerrero. Podrá dispensarse el requisito a que se refiere la fracción II del artículo anterior, tratándose de localidades cuyo número de habitantes sea inferior a diez mil; en este caso, el Oficial del Registro Civil deberá haber concluido la educación media superior o su equivalente. TERCERO. Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundamento en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente: ACUERDO, ÚNICO. - Se aprueban a la C. YARISBET CATALAN FUENTES, para ser titular de la Oficialía 09 del Registro Civil de la comunidad de Jaleaca de Catalán, perteneciente al Municipio de Chilpancingo del Bravo, Guerrero. TRANSITORIOS, Artículo 1°.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Artículo 2º.- Publiquese en la gaceta electronica Oficial Municipal. Artículo 3. Cúmplase. Dado el nueve de marzo del dos mil veintidos, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los bravo, Guerrero. Atentamente. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: de no tener algún



X

comentario, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, expresada la votación con catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, declaró: se aprueba por unanimidad de votos, el nombramiento de la C. YARISBET CATALAN FUENTES, para ser titular de la Oficialía 09 del Registro Civil de la comunidad de Jaleaca de Catalán, perteneciente al Municipio de Chilpancingo del Bravo, Guerrero. Se instruye a la Secretaria General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes.

- - - - En seguida la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al punto diez del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número diez es el relativo a la discusión y aprobación, del acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, propone la entrega de las preseas al Mérito Civil Municipal "Hermanos Bravo" Primera Edición 2022, procediendo a dar lectura en los siguientes términos: La ciudadana licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I, V y X de la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito someter a su consideración y en su caso, aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo bajo los siguientes: CONSIDERANDOS. PRIMERO. Que nuestro Estado de Guerrero ha sido testigo de las diferentes etapas o procesos históricos, como la Independencia, la Reforma, la Revolución Mexicana y los aconteceres contemporáneos. Es de esta manera que nuestra Ciudad Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, ha sido el semillero y la cuna de extraordinarios y notables niñas, mujeres, niños y hombres, combatientes y audaces, llenos de vitalidad enérgicos, creativos y combatientes para la defensa de la preservación de nuestra cultura e historia. SEGUNDO. Que este gobierno hay un compromiso de lealtad de consolidar la cuarta transformación, en donde las políticas culturales se lleven como un tronco central de esta administración en su política de cultura, enalteciendo a nuestros personajes históricos, que se han convertido en símbolos e iconos de nuestro pasado, presente y futuro, salvaguardando nuestros ideales de independencia y fortaleciendo la dignidad humana, como el fundamento de todos los derechos humanos. TERCERO. Que el día veintidos de abril del año dos mil veintidos, se cumplen 168 años de la muerte de NICOLAS BRAVO RUEDA, conocido como el "Héroe del Perdón" CUARTO. Que una forma de reconocer su historia, a través de un homenaje postumo, es hacer uso del día señalado con anterioridad, para reconocerlo a el y a su familia, que dieron su vida para la Independencia de México QUINTO. Que cada una de las preseas comentadas con anterioridad, serán entregadas a notables personalidades de otros países, estados, regiones y municipios, radicados es esta Ciudad Capital que haya o

.



estén aportando o impulsando proyectos para el progreso de nuestra Capital en las áreas de: 1.- ARTE Y CULTURA. Presea "LEONARDO BRAVO" 2.- DEPORTE. "MIGUEL BRAVO" 3. SECTOR EMPRESARIAL. "CASIMIRO BRAVO" 4. ACADEMIA, CIENCIA Y TECNOLOGIA. "VICTOR BRAVO" 5. PUEBLOS ORIGINARIOS. "MAXIMO BRAVO" 6. ACTIVISMO SOCIAL. "NICOLAS BRAVO" Además de las condecoraciones especiales denominada: "HERMANOS BRAVO" GUERRERENSE: a quienes por sus producciones o trabajo docente de investigación o divulgación contribuyan a enriquecer el acervo cultural del estado, al progreso de la literatura y las bellas artes. NACIONAL: a quienes a través de sus actividades o trabajos de investigación y docencia han contribuido a mejorar el sistema educativo a la formación humanística de los querrerenses. INTERNACIONAL: a Organismos Internacionales, Asociaciones o Fundaciones que se encuentren en esta Ciudad Capital, caracterizándose por impulsar actividades sin fines de lucro y desarrollen programas sociales a grupos vulnerables. Es en este sentido que se pone a consideración los siguientes: ACUERDOS, PRIMERO, Se aprueba ESTABLECER DE MANERA INSTITUCIONAL EL OTORGAMIENTO DE LAS PRESEAS "LEONARDO BRAVO" "NICOLAS BRAVO" "MIGUEL "CASIMIRO BRAVO" "VICTOR BRAVO" "MAXIMO BRAVO", "HERMANOS BRAVO "HERMANOS BRAVO NACIONAL"." HERMANOS BRAVO **GUERRERENSE".** INTERNACIONAL". OTORGADAS POR EL CABILDO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO. SEGUNDO: Se acuerda como fecha para el acto protocolario de entrega de las preseas el día 22 de abril de cada año. TERCERO: Se aprueba que el mecanismo para la entrega de las preseas, sea a designación del CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTES DE CHILPANCINGO quienes por única ocasión seleccionaran a los galardonados, en los años venideros el mencionado consejo emitirá la convocatoria correspondiente. TRANSITORIOS, Artículo 1º.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Artículo 2º.- Publíquese en la gaceta electrónica oficial Municipal. Dado el nueve de marzo del dos mil veintidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los bravo. Guerrero. Atentamente. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: de no tener algún comentario, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, expresada la votación con catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, declaró: se aprueba por unanimidad de votos, los ACUERDOS, PRIMERO. Se aprueba ESTABLECER DE MANERA INSTITUCIONAL EL OTORGAMIENTO DE LAS PRESEAS "LEONARDO BRAVO" "NICOLAS BRAVO" "MIGUEL BRAVO" "CASIMIRO BRAVO" "VICTOR BRAVO" "MAXIMO BRAVO". "HERMANOS BRAVO GUERRERENSE", "HERMANOS BRAVO NACIONAL"." HERMANOS BRAVO INTERNACIONAL", OTORGADAS POR EL CABILDO DEL



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO. Se instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes.

- En seguida la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al punto once del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número once es el relativo a la discusión y aprobación, del acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, para las Cedulas de Modificaciones y Presupuesto de Egresos Modificado del Ejercicio 2021, procediendo a dar lectura en los siguientes términos: ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTINEZ. **PRESIDENTA** CONSTITUCIONAL, PARA LA APROBACIÓN DE LA CEDULAS DE MODIFICACIONES Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO DEL EJERCICIO 2022. La Ciudadana Licenciada Norma Otilia Hernández Martinez, Presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción 1; 72 y 73, fracciones I, V y X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito someter a su consideración y en su caso, aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo bajo los siguientes: CONSIDERANDOS PRIMERO. Que con fecha del 28 de febrero del 2022, la Secretaria de Finanzas y Administración hizo llegar por medio de disco las propuestas PARA LA APROBACIÓN DE LA CEDULAS DE MODIFICACIONES Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO DEL EJERCICIO 2022. SEGUNDO. - Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundamento en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente: ACUERDOS PRIMERO. - Se aprueba LA CEDULAS DE MODIFICACIONES Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO DEL EJERCICIO 2022. TRANSITORIOS Artículo 1°.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Artículo 2º.- Publiquese en la gaceta electrónica Oficial Municipal. Artículo 3. Cúmplase. Dado el tres de marzo del dos mil veintidos, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los bravo; Guerrero. Atentamente. C. Norma Otilia Hernández Martínez. Presidenta Municipal Constitucional. Informo a usted que se recibió con anterioridad y se conoció la propuesta de acuerdo, también se informa que Presidenta que se recibió en la Secretaría General





solicitud de información referente al tema por las Regidoras María de los Ángeles Vázquez Pastor, y la Licenciada Guadalupe Aguilar Alcocer, las cuales fueron solicitadas a las áreas correspondientes y entregadas el día de hoy a las solicitantes. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Guadalupe Aguilar Alcocer, quien expuso: buenas tardes cabildo, permiso la propuesta que está haciendo la regidora Angi yo también la hago de la misma manera porque a mí no me quedo claro este punto y yo no voy a votar algo que no tengo claro me falto información que me llego pasadito ya de las cuatro de la tarde por lo tanto ya no me dio tiempo de analizarlo yo si propongo que este punto si se lleve a una sesión extraordinaria. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Inés Camarillo Balcázar, quien expuso: con el permiso de los integrantes del cabildo respecto al punto número once del orden del día sobre la propuesta que hace la secretaria de finanzas y administración a través de la licenciada Norma Otilia Hernández Martínez referente a la modificación del presupuesto de ingresos del ejercicio 2021; primero se entiende que presupuestalmente es necesario con el cierre del ejercicio para presentarlo en su momento seguramente a la cuenta pública segundo también se entiende que la anterior administración realizo el presupuesto 2021, tercero se entiende también que los programas presupuestales, traen su propia reglas de operación o ajustarse a la ley de disciplina financiera pero hubiese sido importante que la titular de finanzas como corresponsable directa de los recursos públicos hubiese convocado previamente convocado a una reunión de trabajo al cabildo para conocer a detalle de las ampliaciones y modificaciones, es importante conocer los criterios de por qué áreas del ayuntamiento se les redujo y algunas se les amplio considerablemente, y no son áreas operativas, era conveniente también que se nos presentara la siguiente información para tener con claridad sobre este tema, como son el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del área administrativa económica por objeto y funcional, finalmente mi intervención aterrizo con el propósito de que haya una mejor planeación de los recursos presupuestales y que se le doten a las áreas que necesiten los recursos para realizar sus metas, también que no se tengan observaciones del auditoria superior del estado, por lo tanto solicito o propongo que se reprograme esta sesión. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: oponiendo la discusión y aprobación en el tema de las cedulas de modificaciones y presupuesto de egresos modificado del ejercicio 2021, uno 2021 yo no lo presupuesta la anterior administración la reingeniería que hacemos se propone, lo aprobamos nosotros incluso lo de obras, en el tema de COPLADEMUN, entonces todo paso por su proceso, 2022 estimados amigos todavía no nos toca, la primera cuenta pública la de nosotros va ser hasta el próximo año, entonces lo que estamos discutiendo es lo del año anterior administración, entonces yo que les pido es que se someta a votación y nosotros apenas vamos a cerrar la cuenta pública precisamente 2021 que tenemos hasta el 15 de abril, para cerrarla, entences quiero

X



lo qu pido prec



•

ley de disciplina financiera, a la ley de contabilidad fiscal, las reglas operativas del ramo 33, por ejemplo lo que nosotros estamos cuidando la parte técnica I pare de planeación que nos tocó a nosotros y la parte financiera que todo vaya armonizado por ello y porque cuando vo llego, solicito de tres de esta administración las cuentas públicas observadas y me dicen en esto están observadas por rebasar la ley de disciplina financiera, porque no cumplieron con los reglamentos, voy a poner como ejemplo 2020 y 2021 hay una gran observación no nada más en el tema de obra, en otras compras que no se cumplieron y que nosotros no las vamos a subsanar, la auditoria ayer vino por ejemplo y toda la semana pasada vino la auditoria estatal donde precisamente se audito 2021, pero o que correspondió la mayor parte a la anterior administración, entonces se va subir la cuenta pública quiero compartirles, va ser de interés público y ustedes como regidores no vamos a poder ocultar nada ustedes como regidores tienen la facultad de solicitar siempre y cuando hasta que termine de integrarlas en tiempo y forma, entonces lo que vo les pido es que la podamos someter a votación y que si no pasa la pasemos a la siguiente. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Samir Daniel Ávila Bonilla, quien expuso: con el permiso de la presidenta y con todo el respeto a mis compañeras y compañeros, efectivamente yo tuve la oportunidad de estar en la pasada administración, hice mis observaciones pertinentes como edil de la oposición en aquel momento a la administración saliente, considero que es importante todo lo que dice nuestra presidenta va nos señalo es importante adecuamos y hacer las modificaciones necesarias, como regidor de esta administración adelanto que daré mi voto de confianza y considero que es importante hacer estas modificaciones pertinentes a las cédulas de modificación. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Primer Síndico Andrei Yasef Marmolejo Valle, quien expuso: compañeras, compañeros con su permiso presidenta el día de mañana a las 11 de la mañana, va los va estar convocando la Secretaría General, se les va ser la proyección del presupuesto de nosotros para que también tengan su análisis y revisión. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez. diio: incluso porque no, me encantaria una comparativa de lo que hoy vamos a presupuestar y dentro de ello el déficit financiero y la meta que será muy importante que nos ayuden los regidores porque el tema es de recaudar, que nos ayuden dentro de las colonias a recaudar porque nuestra subsistencia es de la recaudación, nosotros tenemos obviamente un déficit financiero que finalmente que nos ha salvado es la ciudadanía que ha confiado en este gobierno y que ha estado pagando constantemente y sobre eso que hacemos, con esta planeación y con el diagnostico enfocamos los recursos primero en donde nos de gobernabilidad, mañana yo le pedi precisamente al regidor creo desde la semana pasada hacer una presentación, parte del presupuesto del desglose y mañana se va dar una proyección del presupuesto y para que ahí se puedan disipar sus dudas y nos hagas una comparativa por tavor y sobre eso y como yo esto lo voy a sacar a la luz

compartirles que estamos tratando por lo menos en lo que nos toca están conforme a la



pública, y también quiero hacer las comparativas de como nosotros estamos desarrollando la nueva planeación, como va ir este enfoque de los recursos en donde van a ir y porque van a ir, entonces van estar basados en diagnósticos, claros reales que nos van a permitir generar principalmente justicia social en colonias que son regulares y que pagan impuestos y que nunca habían tenido ni siguiera una obra de ejecución. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Antonio Guzmán Ruiz, quien expuso: creo yo que la propuesta que hace la regidora lnés, en relación a este punto es viable, porque realmente es una modificación de gasto lo que vamos aprobar entonces creo yo en lo particular tengo que saber por qué se dio la modificación alguien tiene que explicarnos y justificarnos de porque se dio la modificación de los datos numéricos en lo particular yo no voy a probar algo que yo no lo tengo realmente claro ese es mi comentario. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Ricardo Iván Galindez Diaz, quien expuso: en lo personal hicimos la solicitud para efecto tener la información más, ampliada para poder hacer un análisis una valoración de todos estos puntos que son muy importantes, nosotros hemos dado el voto de confianza a esta administración, y creo que es muy importante tener muy en claro, uno de los ejes de la cuarta transformación es la trasparencia, la rendición de cuentas pero sobre todo, una congruencia entre la acción la omisión también si en algunos casos hubiera porque hay acciones que en la práctica del ejercicio publico van al contrarios entonces considero que es muy impórtate compañeros hacer un análisis muy minucioso en este punto, considero que uno de los temas importantes es tener la información que nos decían hay es que vo los solicite, secretaria aquí está el oficio entonces creo que es muy importante independientemente de, que se apruebe o no, tener esa información, porque uno como edil una de sus facultades es la fiscalización de los recursos públicos municipales y no lo hacemos Presidenta en aras de hacer lo contrario que quede claro el hecho disentir, eso no quiere decir que estemos en contra de algún proyecto de gobierno al contrarjo el voto de confianza siempre ha existido en mi caso, y claro vamos a coadyuvar a todo el límite de nuestras posibilidades para que esta administración camine de la mejor forma en eje de los objetivos plenos hacia cuales nos hemos trazado y yo si en ese sentido si pido de manera muy puntual la información para efecto de tomar una decisión al respecto. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora María de los Ángeles Vázquez Pastor, quien expuso: también había solicitado la palabra, una disculpa, yo si solicitaba poder plantear este punto en otra sesión, porque si bien en caso de su servidora si recibió la información, pero no con tiempo suficiente para hacer un análisis y poder dar una opinión y hacer un voto de manera responsable entonces ante una situación o en un punto donde todavía no se me ha dado el tiempo para poder hacer un análisis mi voto va ser en contra en caso de que se llegue a votar este punto en esta sesión. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: de no tener algún comentario, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo de la forma

X

1 ()



acostumbrada, expresada la votación con diez votos a favor, cinco en contra de los CC. Regidores Inés Camarillo Balcázar, Antonio Guzmán Ruiz, Guadalupe Aguilar Alcocer y María de los Ángeles Vázquez Pastor y cero abstenciones, la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, declaró: se aprueba por mayoría de votos, las Cedulas de Modificaciones y Presupuesto de Egresos Modificado del Ejercicio 2021. Se instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes, - - - - -

- - - - En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al punto doce del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número doce es el relativo a la discusión y aprobación, del acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hernández Martinez, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el cual se aprueba la solicitud de permiso a la Regidora Reynalda Pablo de la Cruz, sin goce de sueldo hasta por quince días para ausentarse de su cargo, así mismo procedo a dar lectura al acuerdo en los términos siguientes: ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DE PERMISO A LA REGIDORA REYNALDA PABLO DE LA CRUZ, SIN GOCE DE SUELDO HASTA POR 15 DIAS PARA AUSENTARSE DE SU CARGO. La Ciudadana Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero con fundamento en los artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I, V y X de la Lev Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito someter a su consideración y en su caso, aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo bajo los siguientes: CONSIDERANDOS PRIMERO. Que con fecha 22 de febrero del presente año, la C. REYNALDA PABLO DE LA CRUZ, presento escrito al Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Solicitando autorización para asentarse de succargo hasta por un periodo de 15 días sin goce de sueldo. SEGUNDO, Que con fundamento en el artículo 90 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en el que a su letra dice: los miembros de los Ayuntamientos tendrán derecho a que se les conceda licencia hasta por quince días en el período de un año y podrán separarse por causa justificada mientras que subsista esta. TERCERO. Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes. acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió: por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2: 171: 172. numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley



Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el ACUERDOS UNICO. - Se acuerda la aprobación del permiso sin goce de sueldo de la C. Reynalda Pablo de la Cruz para ausentarse de su cargo, por el periodo del 22 de febrero al 8 de marzo del 2022. TRANSITORIOS Artículo 1°.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Artículo 2°.- Publiquese en la gaceta electrónica Oficial Municipal. Artículo 3. Cúmplase. Dado el nueve de marzo del dos mil veintidós, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los bravo, Guerrero. Atentamente. C. Norma Otilia Hernández Martínez. Presidenta Municipal Constitucional-----

- - - Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: de no tener algún comentario, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, expresada la votación con catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, declaró; se aprueba por unanimidad de votos, la solicitud de permiso a la Regidora Reynalda Pablo de la Cruz, sin goce de sueldo hasta por quince días para ausentarse de su cargo. Se instruye a la Secretaria General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes. -----

- - - - En seguida la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al punto trece del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número trece del orden del día es el relativo a los Asuntos Generales. Al no haber participaciones se procedió con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - En seguida la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al punto catorce del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número catorce del orden del día es el relativo a la Clausura de la Sesión. Procediendo la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez a realizarla en los siguientes términos: siendo las diecinueve horas con cuarenta y dos minutos, del día de hoy miércoles nueve de marzo del año dos mil veintidos, procedo a dar clausurados los trabajos de la octava Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo válidos los Acuerdos aquí tomados esperando siempre que sean en beneficio del Municipio de Chilpancingo de los Bravo.- Se levanta la presente Acta para debida constancia legal.-----



Los Ediles integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

C. Norma Otilia Hernández Martínez

Presidenta Municipal

C. Andrei Yasef Marmolejo Valle Primer Síndico Procurador C. Yasmin Arriaga Torres Segunda Síndica Procuradora

C. Ricardo Iván Galindez Díaz Regidor de Desarrollo Urbano y Protección al Medio Ambiente y Ecología C. Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis Regidora de Planeación y Presupuesto

C. Juan Valenzo Villanueva Regidor de Obras Públicas

C. Samir Daniel Ávila Bonilla Regidor de Desarrollo Rural. C. Carmen Yamileth Castillo Valenzo Regidora de Hacienda

C. Neshme Natzallet Azar Contreras Regidora de Gobernación, Comercio y Abasto

PRIMERA HOJA DE FIRMAS DE LA 8º SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 09 DE MARZO DE 2022.



8ª. Sesión Ordinaria de Cabildo 09 de marzo de 2022

C. Ines Camarillo Balcázar Regidorá de Salud C. Antonio Guzmán Ruiz Regidor de Servicios Públicos

C. Guadalupe Aguilar Alcocer Regidora de Seguridad Pública y Protección Civil C. Jesús Raúl Salgado Carachure Regidor de Desarrollo y Bienestar Secial

C. María de los Ángeles Vázquez Pastor Regidora de Participación Social de la mujer C. Reynalda Pablo de la Cruz Regidora de Educación y Cultura

C. Xochiti Heredia Barrientos Secretaria General del H. Ayuntamiento



siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día ocho de diciembre del año dos mil veintiuno, previa convocatoria, se reunieron en la Sala de Cabildos "Nicolas Bravo" declarado Recinto Oficial, los integrantes del Honorable Ayuntamiento para celebrar la Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo en términos de lo que establecen los artículos 50 y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, 25, 26 y 28 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

a la Ciudadana Xóchilt Heredia Barrientos, Secretaria General, pasara la lista correspondiente y estando presentes las Ciudadanas y Ciudadanos Ediles siguientes: Norma Otilia Hernández Martínez, Andrei Yasef Marmolejo Valle, Yasmín Arriaga Torres, Juan Válenzo Villanueva, Carmen Yamileth Castillo Valenzo, Maria de los Ángeles Vázquez Pastor, Jesús Raúl Salgado Carachure y Reynalda Pablo de la Cruz; Presidenta Municipal, Síndicos y Regidores, se hace constar la inasistencia justificada de la Regidora Guadalupe Aguilar Alcocer e injustificada de los CC. Regidores Ricardo Iván Galindez Díaz, Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis, Samir Daniel Ávila Bonilla, Neshme Natzalleth Azar Contreras, Inés Camarillo Balcazár y Antonio Guzmán Ruiz. - Prosiguiendo la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez con la asistencia de ocho Ediles, con fundamento en los artículos 52 y 73 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, declaró quórum legal y por consiguiente validos los Acuerdos, Determinaciones y Resoluciones que en la misma sesión se tomen. - - -

a la Secretaria General diera lectura al Proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: 1.- Discusión y aprobación, en su caso, del Acuerdo que propone la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez Presidenta Municipal, para la modificación el artículo 84 del Bando de Policía y Gobierno del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 2.- Acuerdo que propone la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal, para la aprobación de los tabuladores de los sueldos y salarios del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 3.- Acuerdo que propone la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez Presidenta Municipal, para la aprobación del código de ética, conducta e integridad del gobierno municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 4.- Acuerdo que propone la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal, para la aprobación de la ciudadana que estará a cargo de la oficialía 11 del Registro Civil, del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 5.- Clausura de la sesión. Antes de llevarse a cabo la votación se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Reynalda Pablo de la Cruz, quien expuso:

A.

& JV



They

creo que estamos haciendo mal uso de las figuras de las sesiones de cabildo, estov completamente de acuerdo con los puntos, lo que no estoy de acuerdo con el tipo de sesión, estamos hablando de sesiones extraordinarias, de sesiones ordinarias, de sesiones solemnes, de sesiones públicas y de sesiones privadas cuando el caso así lo amerite, en esta ocasión creo que ninguno de estos puntos entraría en algún punto extraordinario, porque no es de urgencia solucionar este problema, y porque digo que la modificación al Bando de Policía y Gobierno, lo que quiero es proponer una revisión total, creo que está muy desfasado y podemos hacer omisiones para revisarlo y hacer revisiones, pero antes, establecer mesas de trabajo y no vayamos a fraccionar, lo otro que también aquí veo, es la aprobación de la tabla de salarios, si bien es cierto que en el Ayuntamiento hay un desorden total, también es prioritario establecer como un organidrama que va a funcionar en el ayuntamiento y ahí colocar la categoría y los salarios de cada uno de los trabajadores que desempeñen este cargo, este libre puesto. entonces también si hubiera oportunidad de abonar al Código de Ética creo que sería bueno la aportación de todos y cada uno de los Regidores, sería un sello de algo que hay que dejar en el municipio de Chilpancingo, creo que es de suma importancia de trascendencia que se trata aquí como para tratarlo en una sesión extraordinaria, le pido encarecidamente valore esa situación, nos considere, tenemos ganas de trabajar. tenemos ganas de aportar, estamos unidos, si bien dice ayuntamiento de ayudar de conjuntar y aqui venimos a conjuntar esfuerzos y aportaciones y experiencias de cada uno de los Regidores, denos oportunidad de que podamos participar y mejorar el trabajo. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora María de los Ángeles Vázquez Pastor, quien expuso: mi planteamiento viene apoyando los puntos que comenta la compañera Reynalda, es correcto lo que dice, estos puntos son de importancia para la administración, de gran importancia que no se le está dando el tiempo que se requiere para su revisión y sobre todo también que si vamos hacer alguna modificación, sobre todo así como lo plantea es una sesión extraordinaria, entonces estos puntos no son de sesión extraordinaria, es de sesión ordinaria en donde estos puntos podamos trabajar, de comentario, de hacer mesas de trabajo que podamos enriqueces despejar algunas dudas que tengamos, por ejemplo en el tema del organigrama, se aprecia el aumento de áreas en la misma acción, que anteriormente fueron eliminadas porque habían doble función ahí, entonces sería bueno que nos pudieran comentar, ahí nos explican que la secretaria dice que es necesario, que se encuentran, como seguridad pública, por ejemplo, entonces que nos pudieran comentar si dentro del techo presupuestal pueden estar considerados estos aumentos y de igual manera el tema del tabulador v decía de un comparativo de cuánto asciende si fuera el caso y cuanto sería la reducción del presupuesto para el tema de salarios, entonces si considero que es un punto se suma importancia y si me gustaria como comentaba nuestrá secretaria general. que pudiéramos tener más tiempo para tomarlo con mayor responsabilidad, creo que es

X

Ju

1



urgente para la administración para ya poder con el tabulador y considero como ediles pudiéramos participar en alguna mesa de trabajo para tener más afondo esa información, ojala y si pudieran darnos esa oportunidad de un poco más a tiempo para hacer los planteamientos que seguramente los demás ediles pudieran tener para este grupo. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Jesús Salgado Carachure, quien expuso: el motivo de mi participación en la materia y estoy de acuerdo a lo que dice la Regidora Reynalda sería una omisión de parte mía que desconozco las sesiones que conlleva el cabildo pero sin embargo creo que las propuestas que está estableciendo la alcaldesa son de suma importancia, pero sobre todo concientizar de que si hemos trabajado y no es una justificación que desde el veintiséis de octubre plantee a la secretaría general la propuesta de cambio de modificación al bando de policía y gobierno, que la Secretaria de Desarrollo Social al de Bienestar, entonces creo que cada uno de los compañeros debe ser participe y creo que desde que tomamos protesta ya debimos entrar en materia como nos corresponde y sobre todo en los demás temas se pueden aprobar de manera general con el propósito del ejercicio del presupuesto, pero además debemos de tomar en cuenta que tenemos más sesiones que podemos ir despejando algunos puntos para enriquecer en este caso tuve la oportunidad, incluso en la anterior sesión, ya estaba en trámite y sobre todo en mesa de trabajo en conjunto con la Secretaria de Desarrollo Social, les adelanto y les informo que tengo ya el reglamento de la Secretaria del Bienestar, solamente estamos esperando la aprobación por parte de este Honorable Cabildo, entonces mi participación sería, estamos todavía sensibles en esta parte y por más que hicimos un protocolo para efectuar sesión ordinaria, creo que cada uno de los secretarios que están aquí presentes, entiendo que hay una explicación, un motivo para aclarar cada una de nuestras dudas. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Segunda Sindico Yasmín Arriaga Torres, quien expuso: creo que es algo que resalta, en lo particular estaba platicando con seguridad pública porque es el área, revisamos el organigrama en tiempo y forma, se trata de que coordinemos si se trata de una, creo que la secretaria siempre ha estado dispuesta antes ya habiamos convocado para lo de TOMAC se hizo la invitación y nadie hizo eco, entonces quiero decirles que no hay esa iniciativa de participar, pareciera que a uno no le hacen caso. quisiera que lo hagamos con el comentario, no nada más para debatir. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Subsecretario de Administración Francisco Apresa Méndez, quien expuso: ahí está el punto de lo que es los tabuladores de sueldo, estos tabuladores no llevan ninguna modificación, estos son los tabuladores que se vienen trabajando desde la administración pasada, ¿Por qué necesito la autorización del cabildo? Para darle legalidad y transparencia a la cuenta pública, el presupuesto de egresos lo tengo que entregar a más tardar el quince de diciembre, dentro de ese presupuesto nos piden que vaya el anexo de los tabuladores, pero el tabulador debe ir avalado por las autoridades del cabildo, en este punto no realizamos ninguna

all



modificación a estos tabuladores, se siguen conservando estoy trabajando lo que es un proyecto para dos mil veintidós en donde la regidora bien anuncio que quiere un comparativo y más detallado, que es lo que estamos haciendo, en este compartido que se va a presentar para el dos mil veintidós, solamente estamos considerando el servicio profesional de carrera, y también un estudio de mercadeo de la actividad económica y el sector social, es un punto que llevaremos para el dos mil veintidos, ahorita la situación que interesa es que nos puedan apoyar para que este tabulador se pueda integrar a cuenta pública, no hay ninguna modificación a este, pueden checarlo, pueden analizarlo. estov a sus órdenes para aclararlo de manera particular con cada uno de ustedes. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Secretario de Planeación y Presupuesto Jorge Aurelio González Balbuena, quien expuso: queremos presentarles la propuesta de estructura del organigrama que se hacen en los municipios, primero para no gastar más de lo que no tenemos, segundo tenemos que transparentar lo que está haciendo el municipio, y tercero es lo que acaba de comentar el subsecretario para construir el presupuesto dos mil veintidos, nos están pidiendo a nosotros cual es el organigrama oficial que debe tener el ayuntamiento, porque sin eso no se puede hacer el presupuesto del dos mil veintidos, y la cuenta pública, lo único que se está haciendo es hacer operativo lo que va existe, no se está modificando absolutamente nada, por ejemplo la secretaria de seguridad, en la secretaría de seguridad se está siguiendo el modelo de policía y iusticia cívica y sería el primer municipio en tenerlo y mo incrementa gastos, no incrementa plazas, no incrementa absolutamente nada, solamente es adecuar la estructura a la que va se tiene, se está también adecuando el nombre, como ya lo propuso el regidor Jesús la secretaria de desarrollo de bienestar social, no cambia absolutamente nada, nada más es el nombre, es armonizar y en otras situaciones como en la secretaria de salud ahi solamente se están contemplado dos direcciones pero porque la situación de pandemia lo amerita son los únicos cambios y lo demás son adecuaciones y lo que se pretende es iustificar lo que va se hace dentro del avuntamiento no se está gastando más, no se está inventando plazas más solamente adecuando lo que ya se tiene a una estructura y por su puesto va ver más adecuaciones posteriormente, esto no es un documento va acabado esto es un proceso perfectible en donde todos están perfectamente involucrados solamente es lo único que se pretende hacer con esto, eso sería todo es cuánto. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Primer Síndico Andrei Yasef Marmolejo Valle, quien expuso: primero informar que en el tema de mis propias responsabilidades así como lo comenta el Regidor Jesús y la Sindica Yasmín, también hemos tenido dialogo permanente con las diferentes áreas de funcionariado de esta administración, en particular con la secretaria particular y con la secretaria de finanzas, por eso si es que podemos notar que ustedes se van a dar cuenta que en la cuenta pública se habrá de presentar este trimestre que nos corresponde a nosotros, que hay una disminución del personal de 2,946 personas con un monto de aproximado de 16 millones 106 mil 905

M



pesos, ahora bien la importancia y urgencia de lo que comentaba el subsecretario Francisco Apresa del tabulador salarial es precisamente para integrar la cuenta pública y el gasto que también tenemos que presentar tengo entendido en enero, este techo presupuestal cubre las necesidades que ya mencionaba el secretario de planeación el maestro Jorge sobre las necesidades urgentes que existen actualmente y que por una u otra razón no se habían llevado a cabo, es lo que se busca es darle legalidad, certeza a esos espacios administrativos que ya existen solamente es darles la formalidad, se está haciendo debidamente en la secretaria de seguridad pública y la secretaria de salud que es lo que entiendo y la etapa siguiente que creo es la importante, tengo aquí un documento es la etapa de la reglamentación es entonces que todavía no culminamos este trabajo este proceso hay que seguirle dando matriz a la estructura legal que debe tener el ayuntamiento y cada una de las secretarias para fortalecer particularmente la administración pública municipal. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: con estos comentarios se somete a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, expresada la votación con seis votos a favor, dos en contra de la CC Regidoras Maria de los Ángeles Vázquez Pastor y Reynalda Pablo de la Cruz y cero abstenciones, la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martinez, declaró: se aprueba por Mayoría de votos el Orden

del Día propuesto. ---- En seguida la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al punto uno del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número uno es el relativo a la discusión y aprobación, en su caso, Acuerdo que propone la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal, para la modificación el artículo 84 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Procediendo a dar lectura al acuerdo en los términos siguientes: La ciudadana licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I, V y X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito someter a su consideración y en su caso, aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo bajo los siguientes: CONSIDERANDO PRIMERO. Para lograr la satisfacción de las necesidades de los usuarios de los servicios públicos, evitar la duplicación y dispersión de funciones, determinar el ámbito de competencia y autoridad de las áreas, proporcionar a las entidades una estructura que optimice la comunicación, la coordinación y el logro de los objetivos, así como Simplificar y dinamizar su funcionamiento para lograr un mejor nivel de eficiencia y con el fin de tener una mejor coordinación y control de todas las Secretarias del H. Ayuntamiento. SEGUNDO. Que derivado de las diversas reuniones que se sostuvieron con las Sindicaturas, Regidurias y las Secretarias, mediante las 5



Home

cuales se trabajaron las diferentes propuestas a realizarse en el organigrama del H. Ayuntamiento, para ser más eficiente sus funciones y brindar una mejor atención ciudadana, cabe mencionar, que en la 3ª. Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 de noviembre de 2021, se recibió por parte del Regidor de Asistencia y Desarrollo Social, Jesús Raúl Salgado Carachure, la propuesta para cambiar de denominación a la Secretaria de Desarrollo Social y Humano, por Secretaria de Desarrollo y Bienestar Social. TERCERA. Que como resultado de los análisis por parte de los titulares de las Secretarías del H. Ayuntamiento Municipal y para hacer áreas útiles son necesarias realizar las siguientes modificaciones al organigrama: CUARTO. Que como resultado del análisis por parte de la titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana para estar acorde a los lineamientos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y para hacer una Secretaría Funcional son necesarias realizar las siguientes modificaciones: QUINTO. Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente. ACUERDO ÚNICO. - Se aprueba la modificación del artículo 84 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Quedando este de la siguiente manera: ARTÍCULO 84.- Para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades, la/el Presidente Municipal, se auxiliará de los siguientes órganos, divididos por su función en Dependencias Directas de la Presidencia y Dependencias Centralizadas todas integrantes de la administración pública municipal Dependencias Municipal. TRANSITORIOS Artículo 1°.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Artículo 2°.- Publiquese. Dado el ocho de diciembre de dos mil veintiuno, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los bravo, Guerrero. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora María de los Ángeles Vázquez Pastor quien expuso: compañeros ediles, realmente si reitero creo se necesita a pesar de que ya nos dio una breve explicación el Subsecretario, de igual manera considero que se necesita más tiempo para hacer esta revisión más a profundidad y poder hacer las propuestas correspondientes entonces, pues yo anuncio que mi voto será en contra porque me hubiera tener más tiempo para poder hacer la



hunk

revisión y también hacer los comentarios correspondientes. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidor Jesús Raúl Salgado Carachure quien expuso: solamente para dejar el antecedente con fecha del 26 de octubre del presente año, hicimos la iniciativa del cambio más que nada armonización de la secretaria de desarrollo social a bienestar esto derivado a que desde el decreto presidencial del gobierno federal, nos tenemos que armonizar el tema estatal, federal, estatal y municipal y es por ello que es conveniente hacer este tipo de adecuaciones y sobre todo para su operatividad que tiene que realizar dentro de esta administración, entonces resaltar, que no hay ningún otro tipo de cambio en el organigrama, más lo que están presentando cada una de las áreas operativas que tiene la secretaria y por su puesto me imagino más que nada la secretara de seguridad pública y salud que solamente se les va dar el nombramiento como tal y justificar en el tema del presupuesto, entonces era también m preocupación, que en tema de armonizar dicha secretaria quedara debidamente establecido los puntos que tenemos que tratar. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martinez, dijo: quienes estén por la afirmativa para la modificación el artículo 84 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Sírvanse manifestarlo levantando la mano, expresada la votación con seis votos a favor, dos en contra de las Regidoras María de los Ángeles Vázquez Pastor y Reynalda Pablo de la Cruz y cero abstenciones, la Presidenta Municipal Norma
Otilia Hernández Martínez declaró se aprueba no Martínez de la complexión de la comple Otilia Hernández Martínez, declaró: se aprueba por Mayoría de votos la modificación el artículo 84 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

- - - - En seguida la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martinez, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al punto dos del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número dos es el relativo a la discusión y aprobación, en su caso, Acuerdo que propone la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal, para la aprobación de los tabuladores de los sueldos y salarios del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; Procediendo a dar lectura al acuerdo en los términos siguientes. La ciudadana licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo. Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción 1; 72 y 73, fracciones I y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; así como los articulos 26 y 27 de la Ley número 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero, me permito someter a su consideración y en su caso, aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo bajo las siguientes: CONSIDERANDO PRIMERO. - El tabulador de sueldos, es el instrumento que fija los niveles máximo y mínimo para remunerar económicamente un puesto de trabajo, tiene como objetivo principal permitir flexibilidad,





Junk

para establecer sueldos para cargos específicos. SEGUNDO.- El salario será uniforme para cada uno de los puestos consignados, y se fijara en el tabulador, quedando comprendido en el presupuesto de egresos. TERCERO. Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente: ACUERDO: UNO. - Se aprueba el tabulador de sueldos y salarios del tipo de gasto: EVENTUALES, del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. DOS. - Se aprueba el tabulador de sueldos v salarios del tipo de gasto: GASTO CORRIENTE, del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. TRES. - Se aprueba el tabulador de sueldos y salarios del tipo de gasto: SEGURIDAD PÚBLICA, del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo. Guerrero. TRANSITORIOS, PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo. Guerrero. SEGUNDO,- Publiquese. Dado el ocho de diciembre de dos mil veintiuno, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. TERCERO.- Se anexan tabuladores de gasto corriente, eventuales, seguridad pública. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora María de los Ángeles Vázquez Pastor quien expuso: nuevamente de igual manera hubiera querido tener la información de algún comparativo también ahí en el tema de tabuladores el cual como haya sido la reducción o el incremento porque también en lo que se pudo apreciar hay algunos, hay mucha diferencia en algunos salarios, entonces de igual manera si me hubiera gustado tener en un documento nos hubieran mostrado el comparativo de reducciones que se hicieron, aumentos también que se hicieron, en el tema de algunas áreas y bueno por ese motivo de igual manera de no haber tenido el tiempo suficiente como para que hubiéramos tenido una mesa de trabajo también para hacer unas sugerencias o plantear alguna propuesta mi voto va ser en contra gracias. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Reynalda Pablo de la Cruz, quien expuso: hablar del tema económico, es un poco delicado, no es fácil y hoy por hov estamos aquí debatiendo al vapor, algo que va ser de impacto para la administración pública municipal, dice el contador paco que tiene que entregar el quince esta información, entonces si el entrega el quince, considero que hay tiempo, suficiente metiéndole acelerador para revisar esta situación y más que nada obedece más que nada compañeros, presidenta es que venimos navegando en el mismo barco los señalamientos o lo malo que se haga, no solo es de impacto para la presidenta, es

OS O IO Maio Q

X

XIV

8

#



Hond

impacto para el cabildo también y una forma fehaciente de ayudar a la presidenta a la gobernanza y ayudarla y defenderla cuando los adversarios ataquen es teniendo la información completa, si yo tengo la información a medias lo único que hare es deslindarme y yo creo que como parte de este cabido aquí nadie viene a deslindarse de nadie la responsabilidad es compartida la asumimos todos con ese compromiso, porque como lo dije antes ayuntamiento es ayuntar es unir a todas las partes, si bien es cierto aquí que flegamos por diferentes partidos políticos creo que al día de hoy los partidos políticos no existen hoy al día de hoy estamos debatiendo la problemática de Chilpancingo y en esta problemática de Chilpancingo, lo vuelvo a repetir yo quiero coadyuvar, yo no quiero criticar yo no quiero juzgar en Facebook, en medios de comunicación, cosa del que yo soy participe también por eso la exigencia de estar debidamente informada, porque todo momento y en cualquier lugar yo pueda defender a mi cabildo al cual yo pertenezco, por eso si hay horas suficientes, si hay tiempo suficiente. pido que aunque nos desvelemos lo hagamos compañero paco, yo estoy dispuesta si tú me dices ahorita empezamos y no vamos a comer y no vamos noche pues me quedo, quiero ser responsable de lo que hoy se va aprobar, pero no quiero levantar la mano y al rato me deslinde de lo que yo mismo voy hacer. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Primer Síndico Andrei Yasef Marmolejo Valle, quien expuso: nuevamente hacer este comentario, más allá de hacer una reflexión y otro de que mi voto va ser a favor por supuesto, es poner a consideración de ustedes, puntos que también son de opinión pública y están en las páginas de trasparencia, porque podemos observar en la administración pasada, nos dejaron una nómina de 3,358 trabajadores y hoy la hemos tratado de bajar a 2,946 trabajadores, ahora este tabulador que hoy se presenta no ha sufrido ningún cambio porque vamos a presentar esta cuenta pública que es finalmente el último trimestre, que tiene que ver también con la administración pasada, no solamente es lo que estamos haciendo nosotros, en razón a ello creo que es importante hacer unas precisiones, yo me sumo a la propuesta se la regidora Reynalda que podamos hacer mesas de trabajo, inclusive hagamos Por escrito observaciones a las diferentes áreas para que tomen en cuenta estas consideraciones, pero si atendamos lo que es urgente el día de hoy, hay compañeras y compañeros que se han detectado omito nombres por el tema de no verles afectado de manera personal en donde puedes observar tu que en el 2018 tenían un salario cinco mil pesos y en el 2019 tienen un salario ya de diez mil pesos hay un incremento del cien por ciento de su salario en menos de un año, solamente en la administración pasada, esos esfuerzos y ejercicios que se han hecho para ir disminuyendo la nómina y el incremento excesivo que tiene este municipio de la base trabajadora es un esfuerzo en conjunto que se está haciendo con las diferentes áreas administrativas de este ayuntamiento, por eso lo hemos dicho que hay gente que sabe perfectamente quienes trabajan y quienes no trabajan en este ayuntamiento, hoy la observancia que hoy tenemos la urgencia que tenemos es aprobar estos tabuladores que

On



fresh

son exactamente los mismos de la administración pasada, los puede revisar con gusto mi Regidora María de los Ángeles, no estamos alterando nada en lo absoluto, y todo lo contrario lo que vamos a ver el próximo año es entonces las modificaciones que si van a ser urgentes y necesarias, porque nuestra meta y nuestro objetivo es bajar a un más la cantidad de personal que tiene este municipio. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Segunda Síndica Yasmín Arriaga Torres quien expuso: nuevamente compañeros para no ser repetitiva, efectivamente no hubo ningún cambio ni aumento en el tabulador ya se dijo se revisó, aquí están los documentos que enviaron, hay que revisarlos y el acuerdo en rubro de los trabajadores eventuales, gasto corriente y seguridad publica yo en especial quiero hablar sobre de los eventuales, reconocer en esta sesión de cabildo al funcionariado que se han puesto la camiseta y que en lo particular he platicado con mucho de ellos, secretarios, subsecretarios y su sueldo incluso se les ha bajado sin embargo están bien puestos en este gobierno de la trasformación y eso hay que reconocerlo y ojala que el próximo año si lo podamos platicar en una mesa de trabajo, para aumentarles posteriormente son los que dan haya la cara haya territorio me refiero a todos en lo particular servicios públicos, a seguridad en seguridad también quisiera comentar vo si voy a proponer y empujar para que juntos como cabildo que en seguridad publica haya un aumento efectivamente, exigimos seguridad pública cuando los policías están ganando seis mil pesos, imaginense como van estar arriesgando su vida por esa cantidad, entonces yo creo que si debemos de hacer una mesa de trabajo pero para motivar que le suban los sueldos a la gente que trabaja en el caso de seguridad pública y a los funcionarios que yo hasta ahorita he visto presidenta que han respondido muy bien a este gobierno de la cuarta trasformación. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora María de los Ángeles Vázguez Pastor, quien expuso: No solamente reiterar yo estoy de acuerdo totalmente en que se hagan los ajustes necesarios, propuesto la administración lo necesita que se hagan las nivelaciones económicas correspondientes por supuesto estoy de acuerdo, sin embargo se habla de que se quedó igual hay cosas que no están igual que como estaban por eso vo solicitaba en un documento nos entrequen el comparativo de lo que se nos está solicitando aprobar y como estaba, es lo único que yo reitero lo que dije solicitar este comparativo, porque comentan no hay modificaciones no sé si los demás ediles conozcan cómo estaba anteriormente para que puedan tener conocimiento de este comparativo, entonces quienes si hemos tenido acceso a esa información pues si podemos hacer esa opinión. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: solicitemelo por escrito y se le enviará por escrito, quienes estén por la afirmativa para la para la aprobación de los tabuladores de los sueldos y salarios del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; Sírvanse manifestarlo levantando la mano. expresada la votación con seis votos a favor, dos en contra de las Regidoras María de los Ángeles Vázquez Pastor Reynalda pablo de la Cruz y cero abstenciones, la

geles Vázquez P

DV



Showing

Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, declaró: se aprueba por Mayoría de votos los tabuladores de los sueldos y salarios del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

- - - - En seguida la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al punto tres del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número tres es el relativo a la discusión y aprobación, en su caso, Acuerdo que propone la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez Presidenta Municipal, para la aprobación del código de ética. conducta e integridad del gobierno municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero: Procediendo a dar lectura al acuerdo en los términos siguientes: La ciudadana licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con fundamento en el artículo 61 fracción i; 72 y 73 fracciones i y v de la Ley Orgánica del Municipio libre para el Estado de Guerrero, me permito poner a su consideración y en su caso aprobación el siguiente proyecto del código de ética, conducta e integridad del Gobierno Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, bajo los siguientes: CONSIDERANDOS PRIMERO. Que la construcción de una nueva ética pública, la recuperación de la confianza de la sociedad. en sus autoridades y el compromiso con la excelencia por parte de las personas servidoras públicas, son prioridades del Gobierno Municipal, a fin de lograr la transformación hacia un municipio próspero y ordenado, basado en relaciones sociales justas, democráticas, respetuosas y fraternas; SEGUNDO. Que, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 109, fracción III estatuye que las personas servidoras públicas deberán observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; TERCERO. Que, en el marco de los compromisos internacionales asumidos y ratificados por el Estado mexicano en materia de combate a la corrupción, se crean obligaciones para fomentar y garantizar la integridad en el servicio público, mediante la instauración de Códigos de Ética y de Conducta, para el correcto, honorable y adecuado cumplimiento de las funciones públicas; CUARTO. Que, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción es de orden público y de observancia general en toda la República, y tiene por objeto establecer las bases y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público; establecer las acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de las y los servidores públicos, y crear las bases mínimas para que todo órgano del Estado mexicano establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público; QUINTO. Que, de conformidad con los artículos 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se establecen la legalidad, la objetividad, el profesionalismo, la honradez, la lealtad, la imparcialidad, la eficiencia, la

M

A Destar



freeze

eficacia, la equidad, la transparencia, la economía, la integridad y la competencia por mérito, como los principios que rigen al servicio público; SEXTO. Que, la Ley 464 del Sistema Estatal Anticorrupción, sistema al que este Gobierno municipal forma parte. prevé implementar políticas efectivas contra la corrupción que promuevan la participación de la sociedad y demuestren los principios del Estado de Derecho, tales como la integridad, la transparencia y la responsabilidad, entre otros. Contempla además medidas de prevención a la corrupción no sólo en el poder público, sino también en el sector privado, desarrollando estándares de auditoria de contabilidad para las personas físicas o jurídicas que manejen o ejecuten recursos públicos a efecto de prevenir el conflicto de intereses y desestimular la exención o reducción de impuestos a gastos considerados como soborno u otras conductas similares; SEPTIMO. Que, la Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, establecen los principios que rigen la actuación de los servidores públicos y establece que entes públicos están obligados a crear y mantener condiciones normativas, estructurales y operacionales que permitan el funcionamiento eficaz y eficiente del Estado, y la actuación ética y responsable de sus servidores públicos. Dichos principios son: los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, transparencia, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público; OCTAVO. Que, en la 28º sesión ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Chiloancingo de los Bravo, celebrada el 23 de febrero de 2021, la administración municipal 2018-2021 aprobó un Código de Ética y Conducta mismo que se encuentra vigente, pero que no se encuentra armonizado con lo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en su eje I. Política y Gobierno, Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad, de gobierno federal que encabeza el Presidente de la Republica Andrés Manuel López Obrador, ni tampoco con el marco jurídico que rigen a los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, por lo que resulta necesario realizar una nueva codificación que responda a los compromisos de orden nacional y estatal; NOVENO, Que, de conformidad a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las Leyes derivadas de las mismas y vigilar el estricto cumplimiento de los reglamentos y ordenamientos municipales; así como la aplicación de los Tratados y Convenios Internacionales en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano forme parte; DÉCIMO. Que, el Bando de Policía Gobierno establece en su artículo 10 fracción V, que los fines del ayuntamiento son propiciar la institucionalización del servicio administrativo de carrera municipal, que promueva la eficacia y la eficiencia en el desempeño de la función pública, a través de la transparencia. honradez, responsabilidad y espíritu de servicio, que propicie una relación positiva y productiva entre el Ayuntamiento y la ciudadanía; ONCEAVO. Que, en Coordinación con

A ...

XXIV

ordinacion con



may

el Órgano de control interno municipal, cuyas facultades de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su artículo xx son entre otras las de emitir el Código de Ética de los servidores públicos municipales y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, por lo que en un ámbito de cooperación y coordinación con el área responsable del control interno se trabajó de manera conjunta y bajo el esquema de la simplificación administrativa un solo documento normativo que contienen las disposiciones relativas al Código de Ética, Código de Conducta, Reglas de Integridad y las disposiciones relacionadas con la instalación. integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de interés; y Consciente de la importancia de la integridad para restablecer la confianza del público en el trabajo del Ayuntamiento, me permito presentar el siguiente: ACUERDO: PRIMERO: se abroga EL CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA aprobado en la 28ª sesión ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, celebrada el 23 de febrero de 2021, la administración municipal 2018-2021. SEGUNDO: se aprueba EL CODIGO DE GOBIERNO INTEGRIDAD DEL CONDUCTA E ETICA. CHILPANCINGO DE LOS BRAVO. TRANSITORIOS: PRIMERO: El presente acuerdo entrara en vigor a partir de su aprobación por el H. Cabildo del Municipio. SEGUNDO: Publiquese, dado el ocho de diciembre de dos mil veintiunos, en la sala de cabildos. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: compartiéndoles que es histórico porque es la primera vez que hay un código de ética como lo han planteado aquí en esta mesa, lo vamos a ir construyendo juntos, pero vamos a partir de los lineamientos que se han venido trabajando desde diferentes áreas y contraste y también alineados a las agendas a nivel nacional en estos códigos de conducta, los necesarios y posterior vamos a instalarlos. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Reynalda Pablo de la Cruz, quien expuso: creo que el código de ética, no lo critico creo que es bueno pero también hay que dejar en claro, que la ética la traemos de formación aquí nadie viene a formar con ética aqui los valores, principios ya los traemos yo creo más que nada aquí lo que estamos halando aquí es ejercer mayor vigilancia y un poquito de mano dura con los compañeros que incumplan para el propósito que fuimos nombrando y códigos de ética hay muchos, en mi partido está el a,b,c, pero no lo respetamos y no es de ahorita ni es nuevo, tienen años, años plasmado ahí un código de ética, por eso yo comparto y ve que aquí hay muchos funcionarios del ayuntamiento hoy decirles que nos forman en casa con los valores éticos es responsabilidad de cada uno de nosotros llevarlos al lugar donde vamos y respetarlos más que nada yo creo aquí que si hay que tratar de inculcar valores pero no lo vamos a lograr yo creo presidente que más que nada es estar más vigilantes de lo que decía, de ver como se compartan nuestros funcionarios porque si bien es cierto días pasados salió en los medios, también yo no me creo mucho del Facebook pero si hay que poner a esos un poquito de vigilancia de algunos lotes que se estaban distribuyendo de áreas verdes



Though

no sé si lo vieron ustedes, algunos de ustedes lo vieron ahí es donde tenemos que poner atención, ahí es donde vigilar al funcionario, ahí es donde sancionar y llamarlo a cuentas, porque si nada en escrito queda los valores éticos pues ahí van a quedar en el archivo, la ética la traeos aquí, la moral la traemos aquí ella es la que da cuenta de lo bueno y lo malo que hacemos ante los ojos de los demás, acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Andrei Yasef Marmolejo Valle, quien expuso: coincido plenamente con los comentarios que ha hecho mi compañera Regidora Reynalda Pablo, efectivamente es cierto la ética viene desde el hogar ahí es donde nos formamos, desafortunadamente tenemos que reconocer los vicios que se generaron durante muchas administraciones, colapsaron a la forma de conducirse de los gobiernos y hablo de todos los gobiernos no en particularmente del municipal y eso es precisamente lo que queremos erradicar e ir mas haya todavía a través de estos ejercicios he identifiquemos a todos estos personajes se ha quien sea la presidenta lo ha dicho en reiteradas ocasiones que aquí nadie tiene su puesto seguro quien cometa un acto de corrupción sea evidenciado sea expuesto públicamente con todos los argumentos no solamente se va ir tendrá que rendir cuentas a la justicia, entonces tenemos que empezar en un modelo de como conducimos como servidores públicos, como funcionarios de esta nueva administración que tiene que ir en el orden de los principios, precisamente éticos y particularmente los que representan a nosotros que somos parte de la cuarta trasformación, de no mentir, no robar y no traicionar. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martinez, dijo: al no tener más participaciones, quienes estén por la afirmativa para la para la aprobación del Código de Ética, mencionarles que para nosotros es importante que la moralidad la ética de las instituciones, la gente no confía precisamente en las instituciones, es una cultura, pero que regresemos al origen de las leyes, para regular la conducta del hombre que es lo que tenemos que aplicar a estos códigos y cuando no hay nada escrito, sin está ley no podemos partir, entonces solicito su consideración para que podamos avanzar e una propuesta que se puede ir modificando, acepto y me gustaría trabajar les dije que la parte fundamental de la línea de los regidores que nos ayuden a reglamentar, normar los reglamentos de hace más de veinte o veinticinco años que no se han tocado y obviamente ustedes tienen en el área y que tienen que trabajar con la secretaría y sería histórico que por primera vez que los regidores tuvieran propuestas como lo ha hecho el Regidor Jesús, propuestas desde su área, hay un reglamento para modificarlo, lo voy a poner a consideración para que partamos y después de enero podamos partir la propuestas por secretaría y quien se quiera sumar a estos proyectos quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, expresada la votación con siete votos a favor, cero en contra y una abstención de la Regidora Reynalda Pablo de la Cruz, la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martinez, declaró: se aprueba por Mayoría de votos el Código de Ética, Conducta e Integridad del Gobierno Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. -

(A)



Thomps

- En seguida la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al punto cuatro del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número cuatro es el relativo al acuerdo que propone la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez Presidenta Municipal, para la aprobación de la ciudadana que estará a cargo de la Oficialía 11 del Registro Civil, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, La ciudadana licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los Artículos 61, fracción 1; 72 y 73, fracciones I; V y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; a sus habitantes: HACE SABER. CONSIDERANDO, PRIMERO. Que con fundamento en el Artículo 33 de la ley de Registro Civil para el Estado de Guerrero, Los Oficiales del Registro Civil serán designados por el Ayuntamiento respectivo, a propuesta del Presidente Municipal, y deberán cumplir los requisitos siguientes: I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, mayor de edad y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos; II. Tener título profesional de Licenciado en Derecho o su equivalente, legalmente expedido y registrado ante la autoridad competente; III. Gozar de buena reputación personal y profesional, no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que ponga en duda su integridad ética y moral; IV. No ser o haber sido ministro de algún culto religioso cuando menos un año antes al de su designación; V. No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo; VI. No estar desempeñando otro cargo o función pública; y VII. Acreditar residencia efectiva en la localidad de la Oficialía del Registro Civil mínima de 6 meses anteriores a su nombramiento. SEGUNDO.-. Que con fundamento en el Artículo 34 de la ley de Registro Cívil para el Estado de Guerrero. Podrá dispensarse el requisito a que se refiere la fracción II del artículo anterior, tratándose de localidades cuyo número de habitantes sea inferior a diez mil, en este caso, el Oficial del Registro Civil deberá haber concluido la educación media superior o su equivalente. TERCERO. Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundamento en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libra y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo. Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente: ACUERDO; ÚNICO. - Se aprueban a la C. Anai Luna de Jesús para ser titular del Registro Civil de la Oficialía 11 de la comunidad de Julián Blanco, del Municipio de Chilpancingo del Bravo, Guerrero. TRANSITORIOS, PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día

A Note IV



STEERING STE

siguiente de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo Guerrero. SEGUNDO.- Publiquese. Dado el ocho de diciembre de dos mil veintiuno, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: al haber más participaciones, quienes estén por la afirmativa para la para la aprobación de la oficial del Registro Civil Número once de la comunidad de Julián Blanco, sírvanse manifestarlo levantando la mano, expresada la votación con siete votos a favor, cero en contra y una abstención de la Regidora Reynalda Pablo de la Cruz, la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, declaró: se aprueba por Mayoría de votos el Nombramiento de la C. Anai Luna de Jesús como Oficial del Registro Civil Número Once de la Comunidad de Julián Blanco, perteneciente al Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al punto cinco del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número cinco del orden del día es el relativo a la Clausura de la Sesión. Procediendo la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez a realizarla en los siguientes términos: siendo las once horas con diecisiete minutos, del día de hoy miércoles ocho de diciembre del año dos mil veintiuno, procedo a dar clausurados los trabajos de la Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo válidos los Acuerdos aquí tomados esperando siempre que sean en beneficio del Municipio de Chilpancingo de los Bravo.- Se levanta la presente Acta para debida constancia legal.

Los Ediles integrantes del Jonorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

C. Norma Otilia Hernández Martínez Presidenta Municipal

C. Andrei Yasef Marmolejo Valle Primer Síndico Procurador C. Yashi Arriaga Torres Segunda Sindica Procuradora

PRIMERA HOJA DE FIRMAS DE LA 9º SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DE DICIEMBRE DE 2021



C. Ricardo Iván Galindez Díaz Regidor de Desarrollo Urbano y Protección al Medio Ambiente y Ecología

C. Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis Regidora de Planeación y Presupuesto

C. Juan Valenzo Villanueva Regidor de Obras Públicas

C. Carmen Yamileth Castillo Valenzo Regidora de Hacienda

C. Samir Daniel Ávila Bonilla Regidor de Desarrollo Rural

C. Neshme Natzallet Azar Contreras Regidora de Gobernación, Comercio y Abasto

C. Inés Camarillo Balcázar Regidora de Salud

C. Antonio Guzmán Ruiz Regidor de Servicios Públicos

C. Guadalupe Aguilar Alcocer Regidora de Seguridad Pública y Protección Çivil

C. Jesús Raúl Salgado Carachure Regidor de Asistencia y Desarrollo Social

C. María de los Ággeles Vázquez Pastor Regidora de Participación Social de la mujer

C. Reynalda Pable de la Cruz Regidora de Educación y Cultura

C. Xóctati Heredia Barrientos Secretaria General del H. Ayuntamiento.



a la Ciudadana Xóchitl Heredia Barrientos, Secretaria General, pasara la lista correspondiente y estando presentes las Ciudadanas y Ciudadanos Ediles siguientes: Norma Otilia Hernández Martínez, Andrei Yasef Marmolejo Valle, Yasmín Arriaga Torres, Ricardo Iván Galindez Díaz, Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis, Juan Valenzo Villanueva, Carmen Yamileth Castillo Valenzo, Samir Daniel Ávila Bonilla, Neshme Natzalleth Azar Contreras, Inés Camarillo Balcázar, Antonio Guzmán Ruiz, Guadalupe Aguilar Alcocer, María de los Ángeles Vázquez Pastor, Jesús Raúl Salgado Carachure y Reynalda Pablo de la Cruz, Presidenta Municipal, Síndicos y Regidores; Prosiguiendo la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez con la asistencia de quince ediles presentes, con fundamento en los artículos 52 y 73 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, declaró quórum legal y por consiguiente validos los Acuerdos, Determinaciones y Resoluciones que en la misma sesión se tomen.

a la Secretaria General diera lectura al Proyecto de Orden del Día, informo a usted que el orden del día se asientan los siguientes asuntos: 1.- Discusión y aprobación en su caso del acuerdo que propone la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, para la aprobación de las Modificaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo Enero – Junio del Ejercicio Fiscal 2023; 2.- Discusión y aprobación en su caso del acuerdo que propone la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, para la aprobación de las Modificaciones al Programa Operativo Anual (POA) y al Presupuesto Basado en Resultados (PBR) del Reriodo Enero – Junio del Ejercicio Fiscal 2023; 3.- Clausura de la sesión. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: que se someta a consideración el orden del día. Antes de llevarse a cabo la votación se le concedió el uso de la palabra al Regidor Antonio Guzmán Ruiz, quien expuso: solamente Presidenta y Secretaria General hacer constar que hemos hecho llegar un documento a la presidencia municipal del cual tengo por aquí el acuse, donde estamos señalando que esta sesión no



encuadra a lo que establece el artículo setenta y tres que me voy a permitir leer de La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, dice articulo setenta y tres son facultades y obligaciones de la Presidenta Municipal las siguientes, solo voy a mencionar la fracción cuarta que dice convocar a sesiones extraordinarias junto con la mitad de Regidores siempre que se traten de asuntos urgentes y de trascendencia, vo quiero decirle y dejar constancia y que se asiente en el acta que de esta sesión se tenía conocimiento desde la semana pasada y realmente no es un asunto de urgencia como lo marca la Ley Orgánica, si es un asunto de trascendencia sin embargo no es de urgencia por lo tanto yo solicito que se asiente en el acta y se tome en consideración este documento que hicimos llegar a la Presidencia Municipal y a la Secretaría General toda vez que no encuadra y esto de manera reiterada se ha repetido en este cabildo, se han convocado a más sesiones extraordinarias que sesiones ordinarias como lo marca la Lev Orgánica, incluso la Ley Orgánica del Municipio, señala que se tienen que generar dos sesiones ordinarias por mes, que así mismo quiero solicitar que se asiente en el acta correspondiente que durante el mes de Julio no hubo una sola sesión por lo tanto se violenta la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, es cuanto. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra a la Secretaria General Xóchitl Heredia Barrientos, quien informó: efectivamente me acaban de hacer llegar hace un momento que tambien se recepcionó en la Secretaría General el citado oficio que menciona el Regidor, hoy veintidos de agosto a las once treinta, justo a la hora en la que iba iniciar la sesión, efectivamente el articulo cincuenta de la Ley Orgánica, Regidor dice, el Presidente Municipal o el Síndico junto con la mitad de los Regidores podrá convocar a sesión extraordinaria es decir la Presidenta tiene la plena facultad de convocar por si sola porque así lo marca la Ley a sesiones ordinarias y extraordinarias, solo en caso que sea que el Síndico convoque si tendrían que ir avalada esa convocatoria por la mitad de los Regidores y las Regidoras, acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Reynalda Pablo de la Cruz, quien expuso: a mi juicio yo si le solicito Secretaria General que sea más específica porque a mi juicio no dio una respuesta contundente al compañero hablamos de la Ley Orgánica y hablamos de la forma en cómo se convoca. no por el cuanto, si no del modo de cómo deben de ser convocadas es cuanto. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Ricardo Iván Galíndez Díaz, quien expuso: compañeras y compañeros ediles quiero tambien dejar muy claro el manifiesto que las sesiones extraordinarias la naturaleza misma de lo que establece la misma Ley Orgánica y el Bando de Policía y Buen Gobierno y máxime que viene ustificado y fundamentada en los artículos que invocaron tanto la Secretaria General que es el articulo cincuenta y el artículo setenta y tres abocado y manifestado por el compañero edil Antonio Ruiz, quiero comentar que se está relativamente violentando estos preceptos legales, primero porque no es un caso fortuito el que se está tratando no hay un plazo preditorio de urgente y de obvia resolución que podamos dimitir ante las





autoridades del orden Federal o ante una estancia competente para poder tratar este asunto, aunado a ello creo que se tuvieron solamente dos mesas de trabajo en las cuales se definieron algunas dudas, pero quedo todavía en la opacidad hay muchos temas que deliberadamente se tienen que estudiar con un análisis profundo para poder analizar cuál es el estado que guarda la hacienda pública municipal y mi exhorto va en el sentido de poder reprogramar esta sesión de cabildo ante la envergadura del tema tan trascendental que se tiene que dar, yo considero que este tema lo tenemos que analizar no por un tema de carácter personal o de debate interno, si no para centrarnos en la gran trascendencia que es lo que demanda nuestro pueblo de Chilpancingo. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Samir Daniel Ávila Bonilla, quien expuso: en efecto revisando los numerales tanto el cincuenta como el otro que evoco el compañero Antonio, creo que hay una clara situación de cómo debe de ser y de la obligatoriedad de las sesiones ordinarias, entonces a efecto de poder avanzar y como ya esta convocatoria hecha, mi sugerencia va en el sentido de que se desahogue la convocatoria tal como está o mi propuesta va en el sentido de que se desahogue tal como esta y que de inmediato en atribuciones que le confiere a la Presidenta convoque a sesión ordinaria a la brevedad posible, mañana de ser posible para que podamos no ser omisos a la Ley del Municipio Libre y poder dar cumplimiento a las sesiones ordinarias que mandata pero que desahoguemos esta tal cual esta, digo mañana mínimo porque tiene que ser con veinticuatro horas de anterioridad convocada de acuerdo a la Ley. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: muy bien como a veces es muy extraño que estar todos juntos, lo importante es que estemos todos por ello lo reconozco yo quiero comentarles si bien es cierto que tenemos un reglamento que regula las sesiones, pero dentro de las funciones máximo a un reglamento está el cabildo y aquí ustedes mediante un punto de acuerdo, una propuesta una votación está por encima este voto de confianza, segundo si hay un procedimiento como muchos procedimientos que ha puesto la oposición o muchos de ustedes que son propios puede pasar tambien su tema, igual que lo han hecho en anteriores veces que se haga un procedimiento y que sean las instituciones quien digan si estamos en un tema irregular y por ello le voy a pedir a la Secretaria General pueda tomar la votación y en este caso quien esté en desacuerdo pues este es un cabildo democrático y por encima de toda esta diversidad esta la mayoría democrática, por ello pido a la Secretaria General tome la votación. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Jesús Raúl Salgado Carachure, quien expuso: propondríamos en consideración las tres propuestas del Regidor Samir, Iván y demás. seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: en cuestión a la votación del orden del día y ahorita si hay una duda en el proceso por eso hubo dos mesas, cerramos con usted para que se haga la votación. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Inés Camarillo Balcázar, quien expuso: buenos días, muchas gracias compañeros integrantes de este Honorable Cabildo lo que

X



no me queda claro Presidenta que es lo que usted acaba de decir, por favor pido que me repita porque aún no discierno lo que usted está diciendo, entonces usted lo que acaba de decir es que el Cabildo está por encima de la Ley, entonces el cabildo está por encima de la Ley Orgánica del Municipio libre y el Cabildo está por encima del Reglamento de Sesiones del Cabildo puede hacer y deshacer ante cualquier Ley que haya, no me queda claro y segundo Secretaria con todo respeto yo considero que en meses anteriores le solicite una calendarización de las sesiones de cabildo en la cual usted me hizo llegar y veo con mucha tristeza que no se respeta esa calendarización, entonces de verdad que estamos haciendo, nos estamos pasando por el arco del triunfo las reglas, los reglamentos y la Ley Orgánica, perdón gracias. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: muy bien nada más preciso no es la Ley reglamento, la Ley precisamente los reglamentos emanan de la Leyes y del reglamento hablo precisamente del Reglamento de Sesiones el cabildo, ustedes el Cabildo aquí nosotros modificamos podemos cambiar si aquí lo definen entonces sobre ese sentido el máximo voto para poder pasar ese punto aquí se define, por eso en ese poder que tenemos en este cabildo, pueden hacer su procedimiento legal como lo han hecho en otras ocasiones, que se someta a votación el orden del día, acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Reynalda Pablo de la Cruz, quien expuso: voy a ser breve y abonar un poco, porque no dejamos aun lado esto de que la diferencia la vamos a dimitir ante las autoridades competentes porque no pensamos que por primera vez pudiéramos transitar en acuerdos comunes, a mí me parece que nos está mandando a que sigamos en tribunales cuando nosotros no queremos, hay una voluntad de caminar iuntos de tomar acuerdos juntos habrá momento en donde no se va poder y ya es obligado por una situación mayor acudir, pero no por cosas menores Presidenta. pongamos acá en la mesa nuestra buena voluntad de todos. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: le voy a pedir algo. ¿Cuántas mesas se hicieron?, pudiéramos decir si asistieron todos los presentes páseme la lista, porque creo que en este sentido yo valoro mucho esta situación por eso se hacen las mesas de trabajo, lo que creo que no es válido que en esas mesas de trabajo no se puedan hacer todas estas diferencias estos cuestionamientos, entonces sobre eso tambien no podemos estar haciendo mesas a modo y cuando tengan tiempo, lo que vo les digo es cuando se convoca en tiempo y forma estamos obligados porque ese es el trabajo que hace el cabildo el poder analizar, discutir y obviamente en este sentido después del análisis en las mesas de trabajo aprobar o desaprobar lo que se trabajaron en esas mesas de trabajo, por ello yo digo y valoro mucho que se pueda someter a votación y sobre esa votación ahora si hay dudas ahí si podemos revisar que temas bodemos sacar y en que temas podemos avanzar. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Jesús Raúl Salgado Carachure, quien expuso: que quede asentado lo que voy a proponer, muchas gracias por darme el uso de la voz, la verdad



yo creo que es necesario enriquecer todas las opiniones que se vierten de parte de nosotros los compañeros la verdad lo veo muy viable yo creo que más allá Presidenta de una situación de un partido político o una cuestión de choque hoy debemos de demostrar que más allá de una política de conflicto hay que llevar las cosas a una cuestión equilibrada, yo apoyaría el tema de la propuesta del Regidor Samir, yo creo que llevemos a cabo una sesión ordinaria yo creo que los compañeros el día de mañana no estarían en desacuerdo tampoco es un tema que estemos como niños aquí exhibiendo quien vino y quien no vino yo estoy en contra de eso, y por conducente tambien el día de aver yo me someto y con toda cuestión y que no se tome a mal porque luego tambien ya no sé cómo expresarme estuvo mal el acuerdo como se propuso desde un principio y ayer a horas lo cambian entonces hacen quedar mal al Secretario de Finanzas porque en dado caso y no te echo la culpa Secretaria General, pero si en la mesa de trabajo hay oficios en fechas anteriores en que es modificaciones de presupuesto de enero a febrero v al final nos las quieres poner que sea anual, entonces yo creo que hay que cuidar las formas, hay que cuidar la administración nosotros no somos levanta manos somos responsables y es por eso que yo indudablemente propondría y me sumaría a la propuesta del Regidor Samir, que esto se lleve a cabo y lo pospongamos y se convoque a una sesión ordinaria seria cuanto. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: por eso para que no se discuta y se debata un tema lo proponemos si lo avanzamos o lo posponemos y que mañana que sea una mesa única, yo cuando les decía hay que revisar quiénes estuvieron en la mesa tambien compañeros y compañeras yo les pido su responsabilidad y no todos vienen a las mesas yo por esa misma situación siempre para nosotros es muy importante ustedes quienes tengan dudas estén en esas mesas, hoy el pueblo exige por supuesto que sus Regidores y Regidoras estén en Cabildo estén atentos en toda la información y que no hagamos un show como ahorita de debate cuando hay mesas de trabajo y se pueda abonar y que aquí en una votación se puedan hacer discusiones de altura, entonces por esa situación yo nada más comparto lo que dice el Regidor Samir comparto lo que dice el Regidor Chucho por supuesto y primero ya pasamos el orden del día, digo perdón ya se tomó el cuórum, entonces vamos si aprobamos o no aprobamos el orden del día para que nosotros sobre ya este tema ya nada más pongamos la mesa de trabajo. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra a la Secretaria General Xóchiti Heredia Barrientos, quien informó: Presidenta si me permite el derecho que me da la Ley Orgánica de hacer uso de la voz primero para aclarar efectivamente Regidor Jesús si hubo un error pero como se los hice llegar como alcance para expresar y para decirles cual había sido el error y tambien en el escrito se especificó que el error solo había sido en que se omitió de enero a junio pero ustedes ya conocen el acuerdo, el cuerpo del acuerdo no hubo ninguna modificación en la elemental del acuerdo solo fue el nombre del acuerdo por eso se les hizo llegar de esa manera a mi me alegra mucho Presidenta la postura bey del cabildo y lo digo me alegra



porque al final de cuentas soy yo el que lleva a cabo el tema de los acuerdos y en esta idea del comentario de la Regidora de poder avanzar tambien comentarles porque se convoca a sesiones extraordinarias y porque no ordinarias en este caso de estas aprobaciones de estos acuerdos la Auditoria solicita donde se van a turnar las actas solicita que de preferencia pudiera ser en una sesión extraordinaria, porque en sesiones ordinarias se enlistan muchos puntos y se enlistan tambien los asuntos generales y esos temas entonces de preferencia nos pide finanzas que se pudieran hacer así en esta sesiones para que el acta vaya más pulcra en estos temas eso es en cuanto, tambien solicitarles a las y los integrantes del Cabildo de manera respetuosa porque creo que así me conducido yo con todos y cada uno de ustedes en lo profesional y en lo personal, no hay un punto de acuerdo para aprobar en una sesión ordinaria, le comentaba al Regidor Jesús que lo único que tengo para aprobar en una sesión ordinaria es un exhorto que el mando y he de decirlo aquí tambien él es el que más manda a la Secretaria General para pasar a Cabildo es el Regidor Jesús y a todo se les ha dado seguimiento, precisamente lo que tengo pendiente de hacer es el exhorto que ya se turnó a la Secretaría que la mando y que estoy esperando una sesión ordinaria, si ustedes deciden así yo convoco Presidenta el día de mañana pero ese sería el único punto del orden del día de igual manera, tambien recuerden que la ley dice para tratar para incluir asuntos generales me deben de hacer llegar a la Secretaría General con veinticuatro horas antes de la sesión, yo estaria muy de acuerdo que si tienen puntos pendientes de tratar para subir a acuerdo pudieran hacerlos llegar para que yo haga el orden del día y se pueda convocar a sesión, tambien comentarle de manera muy respetuosa que tambien tengo puntos pendientes del Regidor Iván ya tuvimos una reunión Presidenta yo ya les explique por qué no los había podido subir ya nos pusimos de acuerdo ya se van a modificar y no los van hacer llegar, pero hoy por hoy un asunto que tenga que ser votado por este Cabildo no hay para una sesión ordinaria. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: muy bien yo les pido que guarden todas sus energías en la mesa, miren a mí esto es desgastante, es hasta como les pudiera decir no es desgastante creo que gasta mucha energía gasten mañana que vamos hacer la mesa de trabajo está bien nada más votemos los que estén de acuerdo que se haga la mesa de trabajo yo no tengo ningún problema al contrario para eso estamos y los Secretarios para eso están y las Secretarias para darles la información sus dudas y ustedes puedan avalar un punto si hay algo que se ha distinguido en este gobierno es eso, pero yo tambien les pido tambien de que haya la trasparencia y responsabilidad junto con ustedes y yo estoy en la mejor disposición, entonces que les pido, que nada más votemos si quieren el tema de la mesa sin ningún problema pero que haya conformidad para que estén todos presentes más lo que tienen todas estas dudas y es válido es válido que tengan las dudas y al final de esa mesa de trabajo hay algo que tambien les quiero decir en esas mesas de trabajo se les explica se les dice y que al final o sea no es la mesa de trabajo donde se vota o si se

6

Col



aprueba el punto, ya se vota en la sesión, entonces se les va explicar mañana vamos a poner la hora les parece o ahorita ya están todos y ya no estamos desgastándonos para que principalmente los que tienen duda entonces ya nos estamos desgastando que sí que si no, que si está dentro de la Ley que si no hay que polarizar entonces ahorita, están aquí todos los Secretarios el de Planeación de una vez que se someta yo tambien tengo una agenda pero primero está el pueblo, es importante que estemos en este momento ya teniéndolos aquí porque si mañana no viene alguien nuevamente tengamos que regresarnos a la sesión, muy bien voy a darle voz rápidamente, ya no se desgaste en este tema desgastémonos en poder trabajar vamos con la Sindica Yasmin, el Regidor Samir, la Regidora Lupita y el Síndico Andrei. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Segunda Síndica Yasmín Arriaga Torres, quien expuso: voy a hacer muy breve yo en lo particular ya estuve en una de las mesas y me quedo claro el tema vo sugiero que vayamos a la votación, pero si nada más dejar en claro, con todo el cariño del mundo aquí a la Secretaria General que nos vayamos ubicando porque efectivamente cabildo somos nosotros y a veces usted toma el papel como si fuera parte del cabildo y usted en la Ley Orgánica tiene bien claras sus funciones incluso en las mesas de trabajo ha sido usted grosera con algunos compañeros, bueno cada quien habla por sí mismo pero es importante dejar todo bien claro Presidenta, porque al final los de la fracción de MORENA siempre hemos querido ayudar pero a veces no encontramos secuela con algunos Secretarios y yo en lo particular, ahorita por ejemplo cuando usted señala el tema de que el Síndico puede convocar a sesión tambien la Sindica lo puede hacer la lev está bien clara, yo tambien la lei, yo tambien la conozco yo solamente es eso con todo respeto hay que ubicarnos cada quien en nuestro papel que nos corresponde y no se trata de que usted debata con nosotros al final lo que vamos a debatir somos nosotros, usted tiene que tomar nota del tema que nosotros estamos abordando y con todo respeto lo hago porque es para ayudar a la Presidenta, seria cuanto. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Guadalupe Aguilar Alcocer, quien expuso: muchas gracias por el uso de la voz, me queda mucho más en claro al escuchar a cada uno de ustedes y me preocupa algo Presidenta que usted quiera leer quienes estuvieron y quienes no estuvimos en la mesas de trabajo, en lo personal yo estuve en una en la siguiente no pude porque ya tengo una agenda de trabajo, pero sin embargo hice llegar un documento a la Secretaría General para decir porque no había podido estar y tambien dije que iba a analizar porque es bastante no se puede analizar de un día para otro, no sé quién de aquí haga magia y lo haga mis respetos yo no, además no soy contadora, lo mande tal y como se lo dije me costó muchos días inclusive sin dormir para revisar punto por punto en un acto de responsabilidad como bien lo dice usted porque él y para el pueblo y sin embargo encontré muchísimas dudas, muchísimas dudas que me permití enlistar como la había acordado con la Secretaria mediante oficio, sin embargo esas contestaciones no me resuelven ninguna de mis dudas y hay una diferencia entre usted y yo Presidenta que

7

COK



31ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo 22 de agosto de 2023

si usted pide la información y pide lista de las facturas se las dan tal y como usted las pide hay una diferencia muy grande porque yo la he pedido y no me la dan, cuando tambien bien lo dice la Sindica soy autoridad tambien de este Ayuntamiento y conformo este Avuntamiento y tengo el derecho y está sustentado y me remito en la Ley donde tengo el derecho en el artículo setenta y nueve, ochenta y cincuenta y nueve, que me den todas las facultades para que yo pueda desempeñar mi trabajo, sin embargo no lo han hecho ni seguramente lo harán, solamente quiero que quede constancia que no ha sido por falta de responsabilidad ha sido por falta de información, aun así vamos a sacar esta mesa de trabajo y le aseguro que las dudas no me las van a aclarar es cuanto, muchas gracias. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: muy bien Regidora nada más yo les pido uno el tema de que no se desgasten ahorita todas sus dudas las podemos resolver, cuando nos hubiéramos aventado dos o tres horas en la sesión, pues de una vez esas tres horas hay que trabajarlas en la mesa, no polaricen no politicen el tema de una vez entremos al tema, yo se los pido de verdad encarecidamente con todo cariño y que aquí están los Secretarios para que expongan y de una vez ahí debatan y saquen sus dudas y ya mañana ahora si la votación quien este conforme o que este con alguna situación, porque finalmente los que van a votar a favor lo van a ser con toda responsabilidad y lo decíamos aquí no es a levanta manos tampoco Regidor, es un tema de conciencia y de que cada quien asuma su responsabilidad. entonces yo les pido ahí que nos empecemos a trabajar con las mesas de trabajo y miren ahorita que hora son me pudieran dar la hora doce y media entramos once treinta y tantos y va llevamos más de media hora debatiendo sí, sí, sí, no, o que me hizo la Secretaria, centrémonos ahorita en el tema y obviamente yo tomare lo que me faculta para poder tambien si es una omisión o algún tema con la Secretaria yo tambien tomare las cartas sobre el asunto en el tema de alguna sanción o alguna situación que ella este infringiendo en contra de ustedes, entonces por favor yo les pido que empecemos a trabajar para que ya no nos degastemos ya vamos más de media hora con este tema. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Samir Daniel Ávila Bonilla, quien expuso: muchísimas gracias nuevamente con el permiso de todas y de todos, finalmente creo que es parte de la fiesta de la democracia, yo con el fin de contribuir a la gobernanza de este y para que podamos avanzar en el entendido de que delitos son por acción o por omisión precisamente para evitar caer en una omisión solo quiero que quede asentado para poder retirar mi propuesta de que se convoque de inmediato para mañana a una sesión ordinaria ya está el compromiso entonces quiero entender, mañana hay una sesión de trabajo y me gustaría, cuando yo hablo de omisión a mi lo que me gustaría precisar puede haber reuniones extraordinarias tantas y cuantas sean necesarias por el tema de urgencia eso lo entiendo perfectamente, pero tambien para efecto de no ser omisos ante la Ley a mí me gustaría como Regidor solicitar que se llevara a cabo porque no ha habido durante el mes pasado y ya casi terminamos este mes de agosto y no ha habido sesión





ordinaria, me gustaría solicitar de igual manera a efecto de ser omiso ante la Ley del Municipio Libre se convoque de inmediato estamos a veintidós de agosto se convoque de inmediato a una sesión ordinaria independientemente de que este punto lo podamos tratar en una sesión extraordinaria, porque todas y todos hemos presentado situaciones vo he dado cuenta por ejemplo en la pasada reunión de una situación que se presentó en la comunidad de Mohoneras y no se nos ha informado como Cabildo no se ha desahogado en Cabildo creo que la Secretaria General y el área correspondiente nos tiene que dar cuenta cual fue el acuerdo de conciliación o como estuvo esa situación porque finalmente lo turno al Cabildo Municipal de ser así si se convierte esto en reunión y nos convocamos de inmediato retiro de inmediato pues si ya no hay que proponer entonces. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: muy bien y entonces ahorita ya revisamos lo que tú nos están comentando, y tiene razón el Regidor tenemos que convocar a una sesión ordinaria antes de que termine el mes para subsanar los temas que todavía faltan de algunos Regidores y Regidoras. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Primer Sindico Andrei Yasef Marmolejo Valle, quien expuso: he escuchado con atención cada una de sus participaciones de ustedes entiendo el objetivo al que ustedes quieren llegar con esto y lo respeto mucho. pero debo tambien yo de precisar algo, no podemos demeritar los que si estuvimos en las mesas de trabajo entiendo las razones por las que ustedes debieron de haberse ausentado, pero no demeritemos los que estuvimos porque al igual que ustedes yo tenía dudas y en ese momento inclusive yo platique con la Regidora Lupita de algunas dudas en las que coincidíamos pero desafortunadamente decidieron en ese momento algunos levantarse de la mesa y en la siguiente se aclararon esas dudas aquí estuvo el Regidor Jesús, estuvo Yamileth, estuvo la Sindica, estuvo Liz, estuvo el Regidor Juanito, la Regidora Neshme tambien entonces en ese sentido yo pregunte en varias ocasiones a la Secretaria si se había hecho la convocatoria a esas mesas de trabajo y ella me contesto que si y fue por ese motivo que se desahogaron todas las dudas que se tenían en ese momento, yo respeto nuevamente lo quiero dejar en la mesa la opinión que tengan ustedes y les pido que respeten la mía en ese sentido, porque siento que están demeritando el trabajo y el esfuerzo pero además la obligación que tenemos como ediles de estar presentes en estas reuniones y sobre todo en estas sesiones de cabildo ya prácticamente la mayoría está de acuerdo en el ejercicio que se va llevar a cabo en este momento yo no lo estoy pero bueno lo respeto porque tal y como lo comentaba mi compañero Regidor Samir que tambien estuvo en las mesas de trabajo es un ejercicio democrático en la democracia la participación de todas y de todos es importante, es cuanto gracias. -Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Carmen Yamileth Castillo Valenzo, quien expuso: coincido también Presidenta con la Síndica v con el Síndico, porque hubo dos mesas de trabajo efectivamente en la primera no estuve también, en la segunda su servidora participo porque también tenía muchas dudas, pero

(





creo que ya en tiempo y forma se convocaron Presidenta, ya estamos en sesión y ya que se desahoque. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora María de los Ángeles Vázquez Pastor, quien expuso: compañeros con mucho respeto creo que no nos ha quedado claro cual fue nuestro punto, creo que nada tiene que ver el tema de información hablando de que estaba mal planteada el tema de la sesión, eso fue lo que se dijo, después se desvirtuó, no hubo claridad en el punto, ustedes estuvieron planteando, se pasó a otro tema, ahora se está hablando de mesa de trabajo, cuando nosotros hemos sido demeritados como Ediles y no por eso vamos a ejercer ese tipo de situaciones para el Secretario que merece todo nuestro respeto, sin embargo el punto aquí era que la sesión no llevaba el carácter, pero nos llevamos los otros temas, no es un tema de politizar, no se está llevando un tema político, son temas institucionales de los que tenemos derecho y obligación, de dar cuentas a la población y que esas cuentas sean claras, entonces estoy de acuerdo que se decía que tratar lo necesario, ese era el punto y no es la sesión, si quisiera decir, porque aquí los compañeros de oposición se nos dijo también, ni queremos hacer aquí un show, queremos que haya claridad y que las cosas se hagan conforme a la ley, es lo que estamos pidiendo, no pido otra cosa. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: voy a comentarles, hay dos propuestas, vamos a someter a votación el orden del día. Seguidamente la Secretaria General Xóchitl Heredia Barrientos, dijo: Se les pregunta de manera respetuosa los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez. dijo: expresada la votación con ocho votos a favor, seis en contra de los CC. Regidores Ricardo Iván Galindez Díaz, Inés Camarillo Balcázar, Antonio Guzmán Ruiz, Guadalupe Aguilar Alcocer, María de los Ángeles Vázquez Pastor y Reynalda Pablo de la Cruz, y una abstención del Regidor Jesús Raúl Salgado Carachure, la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, declaró: se aprueba por

---- En seguida la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al punto uno del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número uno es el relativo a la Discusión y aprobación en su caso del acuerdo que propone la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, para la aprobación de las Modificaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo Enero – Junio del Ejercicio Fiscal 2023; dado que es de su conocimiento previo la propuesta aquí referida y para la cual con fundamento en el artículo cincuenta y tres del Reglamento de Sesiones e convocó a las y los integrantes de este cabildo municipal a mesas de trabajo la primera convocada el día siete y desarrollada el día nueve de agosto, la segunda convocada el diaz y desarrollada el día once de agosto del año en curso, estando presente el titular de





la Secretaría de Finanzas y Administración el Contador Francisco Apresa Méndez, donde se presentó y analizó el tema correspondiente, de la misma manera fue circulada la información junto con la convocatoria a esta sesión por lo que me permito solo dar lectura al punto de acuerdo: se acuerda la aprobación de las siguientes modificaciones al presupuesto de ingresos correspondiente al periodo enero - junio del ejercicio fiscal 2023; segundo se acuerda de las antes modificaciones del presupuesto de egresos correspondiente al periodo enero - junio del ejercicio fiscal 2023. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: ciudadanas y ciudadanos de este Honorable Cabildo se pone a su consideración la propuesta del acuerdo, para la aprobación de las Modificaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo Enero - Junio del Ejercicio Fiscal 2023, si alguien desea hacer el uso de la voz en este punto para hacer la lista de oradores. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Samir Daniel Ávila Bonilla, quien expuso: con el permiso de todas y de todos ustedes el de la voz Regidor Samir Ávila Regidor de desarrollo Rural tuve la oportunidad de estar en ambas mesas de trabajo de igual manera algunas de las dudas que yo tuve me fueron despejadas durante estas mesas de trabajo y creo que me queda claro para los que tenemos el compromiso por Chilpancingo finalmente nos surgen siempre este tipo de dudas creo que es un ejercicio de bastante sanidad poder tener estas mesas de trabajo por eso celebro estas dos mesas de trabajo, en las que se pudieron disipar algunas de mis dudas y adelanto que mi voto tanto de este punto como del que sigue van a ser a favor, así mismo me permito solicitar a la asamblea me autorice retirarme dejando asentado el sentido de mi voto en los dos puntos que conozco ampliamente y por haber estado en estas sesiones si lo requieren la asamblea tambien lo puedo dejar por escrito pero por una consulta médica que tengo agendada tengo que trasladarme fuera de la ciudad y si no, no me va dar tiempo de llegar, entonces dejo ese sentido de mi voto y me gustaría que la asamblea lo considerara para así sea considerado. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: muy bien gracias Regidor voy a pedir a la asamblea podamos generar la votación para asentar este voto de confianza en los puntos a tratar, para los que estén de acuerdo de la propuesta del Regidor Samir para que pueda validar su voto a favor en los puntos consecuentes por favor levantar la mano, los que estén en contra, estoy en proceso de votación, los que estén en contra, abstenciones, se aprobó por mayoría nueve votos a favor y seis en contra la propuesta del Regidor Samir Ávila Bonilla de retirarse de la mesa de sesiones dejando asentado el sentido de su voto a favor en dos puntos del orden del día, y bueno comentarles previo anterior en pandemia se votó en cuestión a sesión que derivado en tema y todavía no se ha quitado ese punto, se aprobó por unanimidad que el voto o mayoría de votos de que los puntos avalados que en algún memento llegaran a tener algún permiso en algún tema de consulta o cualquier situación en algún momento ellos quisieran generar su voto por escrito o virtual se aprobó sin

11

Oh



embargo yo les voy pedir los que están en desacuerdo ya saben el proceso, pueden hacer su procedimiento legal. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Reynalda Pablo de la Cruz, quien expuso: si bueno la ley creo es muy clara en las sesiones de cabildo se pueden debatir los temas las mesas de trabajo son opcionales, una pregunta para el Secretario de Finanzas, la Ley de Presupuesto dice que mandamos nuestra iniciativa de ley con novecientos setenta y nueve millones ochocientos once mil pesos novecientos veintiocho mil, setenta y nueve centavos, perdón me equivoque y hoy en la ampliación y tenemos ciento cuarenta y cinco millones setecientos veinticuatro mil novecientos treinta y uno punto noventa y siete centavos, en este aspecto y si veo irregularidades graves porque en el mes de enero nos convocaron a una mesa de trabajo y aquí esta y es oficial y ahí en cuanto al rubro de servicios personales el Secretario de Finanzas nos exhibió unas laminas, unas diapositivas y nos dice que la Ley de Ingresos se fue y se aprobó con quinientos un millones, doscientos dieciocho mil setecientos ochenta y cinco punto cuarenta, es la información que nos da es lo que dice la Ley de Ingresos, posteriormente a la mesa de trabajo que nos convoca en este rubro dice que en servicios personales son quinientos seis millones, cero sesenta y ocho mil seiscientos catorce punto nueve centavos y hoy lo que nos presenta hoy dice que son cuatrocientos noventa y nueve mil, novecientos dieciocho punto ochenta y cinco entonces dimos personal de baja o que fue lo que paso ahí, por otro lado decirnos a todo lo que da que nosotros no hemos contratado personal que no tenemos nueva nomina. entonces porque hay cincuenta y dos millones, setecientos diecinueve mil pesos en el rubro de servicios personales, digo a mí me pareciera que es un asunto grave porque decimos que no tenemos recurso que estamos limitados y son cincuenta y dos millones de pesos que tienen aquí de excesos, por otro lado tambien para mi es conveniente saber de donde llegaron los recursos que se plasman aquí de ciento cuarenta y cinco millones de pesos eso es por un rubro, por otro rubro tambien vemos que pues si hubo estos incrementos cuando se le dio a conocer al cabildo de su incremento, saber en qué se utilizaron esos recursos que ya se ejercieron o que no se han ejercido, se van a ejercer o a que está presupuestado lo digo con todo respeto y creo tambien que nos deben muchísima información Presidenta, como esas dudas hay miles y miles de dudas tenemos tambien los incrementos en servicios generales, tenemos nuevamente en bonificaciones, a mi me queda claro el capítulo mil es el que menos debe sufrir modificaciones y si sufre modificaciones será en decremento no en aumento porque eso me dice que si estamos contratando personal y si estamos contratando personal quiero que me digna quienes son los contratados y que sueldos tienen porque no podemos permitir el expendio de recursos cuando la situación es precaria del Ayuntamiento, por otro lado tambien en el rubro de obras de inversiones de bienes de la obra pública lo que nos plantean en la reunion que tuvimos nos dice que son doscientos noventa y dos millones de pesos y digo esta por escrito porque no los dio el Secretario doscientos



noventa y dos millones de pesos en el presupuesto actual nos dice que son doscientos sesenta y cinco o sea que en vez de aumentar disminuye el presupuesto, pero ahora en el presupuesto vigente nos dice que tenemos trecientos treinta y tres mil millones de pesos, hay un incremento de cincuenta y siete pero eso no nos dice a donde va, yo creo que es una responsabilidad de cabildo, la Ley Orgánica es bien clara cuando dice que el Secretario de Finanzas debe de rendir un informe mensual cosa que desde que entramos no se ha hecho, se ha hecho caso omiso de la Ley y luego dicen que nosotros venimos con grillas que venimos a politizar, que venimos a agredir a la Presidenta que vamos a tener demandas de violencia, estos no son demandas de violencia, esto es cuestión legal y jurídica, yo si quiero una explicación clara de todo lo que está pasando porque entonces sí de encontrar elementos si ejercería nuestro derecho, es cuanto. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra al Secretario de Finanzas y Administración Francisco Apresa Méndez, quien informo: comentarle Regidora que obviamente para eso fueron las mesas de trabajo, en la segunda mesa de trabajo es cuando se explicó todas estas dudas que usted esta externando al momento, comentarle que los rubros que usted acaba de mencionar es el presupuesto de origen, pero vamos a entender primero como llegaron esos incrementos yo les explicaba en la segunda mesa de trabajo que el presupuesto se compone de participaciones federales que tienen afectaciones en el capítulo del ramo veintiocho que esta sujetas a la recaudación que tiene el Gobierno Federal derivado de sus productos, impuestos y aprovechamientos es lo mismo que se recauda en las arcas municipales, ahora esos incrementos donde no vienen modificaciones y reducciones son en las aportaciones esas aportaciones que derivan del ramo treinta y tres que compone FORTAMUN, he ahí donde vienen esos incrementos entonces vo les comentaba en la segunda mesa que FORTAMUN vienen treinta y tres millones de incremento ese incremento es para los doce meses, entonces ese incremento pues obviamente que va al capítulo mil de FORTAMUN y no nada más para solo el capítulo mil si no que tambien deje en claro que para la siguiente sesión o mesa de trabajo vamos a ver el desagregado del programa de FORTAMUN es ahí donde vamos a desagregar ese recurso que es ese incremento de esos treinta y tres que es lo que componen de todos los bonos que se dan a Seguridad Publica, Transito el incremento de salarios que se les dio de ahí se va tomar, entonces a mí me gustaría si usted tiene esa duda yo se lo puedo explicar en la oficina o subo a su oficina y más amplia le puedo dar yo la contestación pero esos incrementos no es derivado que se haga una contratación de personal, se ha hecho contratación de personal en Seguridad Publica derivado a que han pasado los controles han contratado quince personal de seguridad pública, entonces el otro punto que menciona que es lo de obra tambien iniciamos con trescientos treinta y cuatro que es lo que nosotros mandamos en nuestra iniciativa de ley entonces cuando va llega el presupuesto autorizado federal es cuando hace aquí la distribución el songreso y ya lo manda a los municipios y es ahí donde se ve esa parte de incremento

*



que tambien viene en el ramo treinta y tres de obra pero eso se tendría que ver en otra mesa de trabajo con la Secretaría de Obras que hacen su distribución seria cuanto Presidenta . Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Antonio Guzmán Ruiz, quien expuso: primeramente, quiero comentarle a la Secretaria General que pudiera remitirme la recomendación de la Auditoria Superior del Estado en donde pide analizar este tema tenga que ser precisamente en una sesión extraordinaria y lo que diga la Auditoria, segundo le pido tambien a la Secretaria General que me pudiera hacer llegar el acuerdo de cabildo en donde se aprobó el método de votación al cual hace referencia y si así lo fuera entiendo que el método de votación se aprobó por la emergencia COVID y quiero comentarle que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud el día veintitrés de marzo se levantó la emergencia por la Organización Mundial de la Salud y así mismo la Presidencia de la Republica hizo lo propio en el día seis de mayo por lo tanto ya no encuadra este voto bajo esa modalidad que se dejó expresa en esta sesión, repito una vez mas de manera flagrante se vuelve a violar la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, paso al punto que nos trae en esta sesión de cabildo en lo personal estuve presente en la primera mesa de trabajo que ase convoco en donde debo decir que me retire porque no nos dieron la información que nos debieron de habernos dado, nos estaban explicando una información que no teníamos o no tuvimos en su tiempo y forma para su análisis, la segunda reunión que se convocó yo asistí había otra actividad en la sala de cabildos para donde estaba programada sin embargo me llego un mensaje donde la reunión se había cambiado a la sala de juntas de presidencia, con esto quiero dejar constancia de que no hay responsabilidad no se asume la responsabilidad puesto si ya estaba programada la mesa de trabajo en la sala de cabildo no sé porque meten otra actividad y cambian la sede de la reunión solo que quede constancia y pasando a los datos que nos han proporcionado la verdad si tengo muchas dudas yo quisiera que me explicara el Secretario de Finanzas hay un rubro ahí que dice que hay una compensación adicional fijo no se ha que se refiera hubo un incremento de trece millones doscientos veintitrés mil novecientos trece pesos quisiera saber en qué se ha aplicado entiendo que es para la clase trabajadora del Ayuntamiento, menciona tambien que en el presupuesto que se presentó no tenía considerado ni un peso para abonarle al ISSSTE y al ISSSPEG y resulta que aquí y que bueno que así lo sea hay cinco millones para el ISSSTE y trece millones ciento cincuenta y dos mil novecientos diecinueve pesos para el ISSSPEG, ahí le quiero preguntar al Secretario que si estos trece millones ya fueron trasferidos si ya los tiene el ISSSPEG o cual es el plazo de acuerdo a estas cedulas cual es el plazo que se tiene para hacerle llegar este recurso que es de los trabajadores al ISSSPEG, otra de las dudas que tengo de acuerdo a las cedulas de modificación que nos comparten hay un rubro que dice justificación de las adicciones o ampliaciones mayores del diez por ciento, hay muchos conceptos que sufrieron la modificación de más del diez por ciento sin embargo en ningún recuadro se justifica de manera pues sorpresiva



no se justifica la razón de esos aumentos creo que la información como es característica de esta administración es opaca, no tenemos la información necesaria otro de los temas que observe que es en el caso de los combustibles, lubricantes y aditivos se tenía provectado gastar quince millones de pesos hoy se ha elevado a veintiún millones de pesos yo no sé si adquirieron parque vehicular o por lo menos en mi calidad de Regidor no tengo conocimiento de esta situación, otra de las dudas que traigo y bueno así les puedo enumerar muchísimas más, el tema de CAPACH se tenía proyectado un subsidio de veintiún millones me parece para la CAPACH y solo se quedó en un millón doscientos mil pesos ahí traigo una duda tambien no tan solo que me explicara si no que me fundamentara y me desglosara la información el Secretario de Finanzas de esta reducción al subsidio de la CAPACH una vez que es de conocimiento de todos CAPACH está en un déficit. CAPACH necesita de la mano del Ayuntamiento y entiendo que se está haciendo porque aquí a la mesa van a sacar que se está pagando el adeudo histórico pero que creen tambien el adeudo histórico ya tiene adeudo, tiene retrasos en los pagos en la información que hemos obtenido porque formamos parte del consejo de administración de CAPACH y así puedo seguir señalando una serie de inconsistencias en esta información y que por supuesto no hay una explicación contundente menos la comprobación de estos datos es cuanto. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra a la Secretaria General Xóchitl Heredia Barrientos, quien informó: en cuanto a la recomendación que nos hace la Auditoria no mencione que era obligatoria por eso mencione aquí que bueno que se están llevando aquí estos acuerdos y de manera económica recomienda la Auditoria de preferencia sea en una sesión extraordinaria. bueno no nos dice que sea en una sesión extraordinaria que el único tema a tratar sea el de los presupuestos para que vaya pulcra el acta, si nada más va ser ese tema si yo convoco a una sesión ordinaria tendría que meter más temas, tendría que meter asuntos generales, si ustedes asi lo deciden la mayoría esperamos a que vengan la Presidenta y la Sindica tuvieron que salir por un tema de urgencia. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Antonio Guzmán Ruiz, quien expuso: yo propongo que se someta el punto a aprobación. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra a la Secretaria General Xóchitl Heredia Barrientos, quien informó: nada más que están iniciadas las participaciones la participación de la Regidora, ustedes de desisten de la participación entonces queda pendiente la participación del Regidor Jesús, Regidor Jesús los Regidores que estaban en la antesala desisten de su participación, esperamos no quiero tomarme atribuciones que no me corresponden porque ya me dejo claro la Sindica cual es mi lugar, Regidora Yami tiene el uso de la voz para la aclaración. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Carmen Yamileth Castillo Valenzo. quien expuso: si ustedes retiraron su participación entonces tambien ya queda asentado en el acta asi es, si agotaron su participación entonces va la segunda ronda. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra a la Secretaria General Xóchiti Heredia



Barrientos, quien informó: entonces sigo con la respuesta al Regidor Antonio les comentaba que es el tema del porque las sesiones extraordinarias, en cuanto a lo segundo que solicito el Regidor Antonio de la votación efectivamente pero por eso se sometió a votación de este cabildo si se aceptaba que se respetara por ser un tema de salud que se retirara del Regidor Samir y que la votación quedara en ese sentido como lo ha dijo la Presidenta y como lo han dicho ustedes reiteradas ocasiones ustedes son el máximo órgano y se votó a favor. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra al Secretario de Finanzas y Administración Francisco Apresa Méndez, quien informo: referente a la petición y las cuestiones que comento el Regidor Antonio en relación a la compensación fija es una prestación laboral que tiene los trabajadores no es una prestación nueva simplemente se les está fondeando porque cuando llega su incremento también le afecta a esa parte que son trabajadores de base. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Antonio Guzmán Ruiz, quien expuso: solo una pregunta sobre eso mismo entonces porque entonces no se les proyecto desde el inicio del año y se está agregando ahorita. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra al Secretario de Finanzas y Administración Francisco Apresa Méndez, quien informo: porque desconozco el presupuesto de las participaciones federales en cuanto llegan se hace la asignación, no puedo proyectar algo que desconozco por eso son estas sesiones Regidor, en cuanto al ISSSPEG se tiene proyectado el monto que menciono para que se distribuya en todo el ejercicio de este dos mil veintitrés, en cuanto al ISSSTE de igual manera para ir haciendo los convenios y los pagos de manera gradual, en cuánto lo que es el combustible obviamente que con el recurso de las participaciones de FORTAMUN es así donde se carga parte de la asignación del recurso que llega, entonces esa es la parte de la distribución que se hace con el combustible, porque llevan a cabo ellos operativos, llevan a localidades y tambien se apoya a la SEDENA con algún equipo de aqui y se le apoya con combustible, en cuanto a lo de CAPACH no se considera un monto porque realmente debe de ser sustentable ellos mismos deben de generar sus propios recursos y se va moviendo el recurso conforme a los ingresos propios se va fondeando. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Antonio Guzmán Ruiz. quien expuso: no me queda claro la justificación ahí, digo porque entonces proyectaron subsidiarlos con veintidos millones y ahorita solamente se quedan con un millón. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra al Secretario de Finanzas y Administración Francisco Apresa Méndez, quien informo: porque ya la deuda de setenta y siete son nueve millones. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Antonio Guzmán Ruiz, quien expuso: de esos veintidos millones ya aportaron diecinueve millones. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra al Secretario de Finanzas y Administración Francisco Apresa Méndez, quien informo: si usted forma parte del consejo puede solicitar la información a CAPACH del adeudo histórico cuanto es lo que se debe. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Antonio Guzmán



Ruiz, quien expuso: y resulta que tienen adeudos sobre el adeudo histórico según la información del director de CAPACH. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra al Secretario de Finanzas y Administración Francisco Apresa Méndez, quien informo: yo le proporciono directamente a su Regiduría una constancia de CFE de cuanto es el adeudo que tenemos de los setenta y siete millones. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Antonio Guzmán Ruiz, quien expuso: por favor, pero insisto en la sesión del consejo de administración de CAPACH, el director dice que existen adeudos sobre el adeudo histórico. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra al Secretario de Finanzas y Administración Francisco Apresa Méndez, quien informo: tiene dos adeudos ahí más bien tres adeudos, tienen uno de orden laboral, tienen un adeudo de lo que es CFE de tres meses y tiene adeudo de los histórico de las administraciones anteriores que dejaron de los setenta y siete millones, de los setenta y siete solo se deben nueve millones de lo de tres meses nada más se deben como tres millones de quince millones que se debían. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora María de los Ángeles Vázquez Pastor, quien expuso: compañeros Ediles hoy ocurren situaciones muy curiosas resulta y quiero que quede asentado en el acta porque solamente tengo una participación y lo voy aprovechar a lo mayor, resulta que en esta ocasión esta situación ha sido una constante en otras sesiones en donde se han aprobado este tipo de situaciones temas económicos, temas de obra siempre quieren irse rápido a la votación porque saben que se cuentan con una mayoría y en esa situación en cuanto dijimos que ya nos fuéramos a votación, pues no que esperamos que había aun participaciones que faltaban compañeros por participar y una de ellas su servidora dada la casualidad que en una sesión ordinaria que tuvimos yo siendo parte del listado de oradores en la primera ronda y ronda única porque no ha mas, a mí con el pretexto de que se había terminado el tiempo tratándose un tema de seguridad pública y temas públicos no debe de haber un tiempo que nos límite para tratar esos temas, se tienen dimitir lo más que se pueda para eso estamos aquí como comuna capitalina, pues resulta que su servidora no la dejan participar y ahora en esta ocasión que no podíamos terminar hacer la votación porque faltaban compañeros de expresar su punto entonces hay una incongruencia como siempre, cuando se trata de su servidora que fue el no dejarme participar eso si es violencia política e institucional y quiero que quede asentado en el acta en esta ocasión lo que queremos decir es que no importa cuantas mesas de trabajo hava para dimitir los temas de finanzas de obra pública, no importa su servidora tambien acudió a la primera mesa de trabajo en donde la oposición como se nos llama estuvimos aquí presentes pero si embargo no se nos dio la información que nos estaban presentando entonces para la segunda mesa de trabajo donde no estuvo en su mayoría la oposición que creen que paso ahí si todas las dudas se disiparon cómo es posible que en una sola mesa de trabajo se puedan disipar todas las dudas y así poder haber dos, tes, cuatro, cinco, diez las que sean pero no van a importar si no nada más nos dicen lo



que quieren porque nosotros no solamente en mesas de trabajo hemos solicitado información, si no que hemos mandado documentos a Finanzas a Presidencia, Secretaría General para solicitar información que no se nos da, entonces en donde está la congruencia de ser el municipio con mayor transparencia si a sus ediles no se les responde cuando solicitan temas financieros, cuando solicitan temas de obra, cuando solicitan temas de nómina porque se escudan en una segunda mesa de trabajo en donde dicen que ya toda la información se dio y si es así porque nosotros como ediles no se nos responde las solicitudes de información que hemos pedido se nos niega la información esa es violencia institucional y violencia política porque no nos dejan cumplir con nuestras funciones, no nos dejan tener un análisis aquí se están vertiendo muchas dudas y no creo o como se le puede llamar cuando en una sesión de cabildo se nos limita a decir es que yo hago mesas de trabajo o que significa aquí no puedes cuestionar o porque no puedo cuestionar este es el espacio del debate y es el espacio para que queden claras las situaciones no nada más tiene que quedar cerrado entre nosotros, esta información tiene que salir a la gente tiene que conocer pero van al portal de trasparencia y tampoco hay nada, entonces de que estamos hablando ok ya todo se dimidio en la segunda mesa trabajo ahí se habló de todo quedaron resultas todas las dudas contéstenos entonces ya los documentos si esta toda la información, pongan esa información en el portal de transparencia porque tampoco esta, pero estamos en primer lugar que bonito pero donde está la información es cuanto. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra a la Secretaria General Xóchitl Heredia Barrientos, quien informó: con su permiso Presidenta voy a ser el uso de la voz para que quede constancia Regidora que en la Secretaría General referente a la información de esta sesión, no tengo una solicitud por escrito de usted por ejemplo lo que si tengo es una solicitud de la Regidora Guadalupe que nos hizo llegar el día de ayer se le contesto se le giró instrucciones a la Secretaría de Finanzas nos subieron la información y se le contesto es cuanto. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Inés Camarillo Balcázar, quien expuso: muchas gracias a todos los integrantes de este Honorable Cabildo, coincido totalmente con la Regidora María de los Ángeles independientemente de las mesas de trabajo que se realizaron y en donde algunos Regidores y Regidoras dicen tener muy claro toda la información vertida por el Secretario de Finanzas o por la Secretaría de Finanzas mejor dicho este es el órgano máximo donde se discute se analiza en su caso se aprueban algún punto del orden del día de alguna sesión ordinaria o extraordinaria de cabildo es importante que la sociedad civil se entere de lo que aquí se vierte de las cifras de los números puesto que tambien lo que entra a las arcas de este Honorable Ayuntamiento es dinero de los impuestos de todos los ciudadanos por ende tiene derecho a saber cómo andan las finanzas públicas de este Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo este tema de las finanzas no tiene que ser oculto al contrario a mí me da mucha pena y vergüenza cuando la gente busca en el portal de trasparencia y no encuentra nada nos preguntan a



nosotros como ediles y tampoco sabemos que contestarles con pena y tristeza porque no hay nada, antes de hacer mis comentarios sobre el punto en particular de la sesión y dentro del contexto con la facultad que nos confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y del Bando de Policía y Gobierno derivado de los asuntos en discusión para la cuenta pública solicito y quiero que quede asentado en el acta que se comente ante el pleno de este cabildo cual es el estado que guardan las anteriores entregas y los resultados de las cuentas públicas del municipio, si hay observaciones a las mismas y de haberlas ya fueron solventadas porque una cosa es tener el primer lugar por entregar en tiempo y forma todo lo que pide la auditoria y otra cosa muy diferente es la trasparencia y yo creo que le quedamos mucho a deber a toda la ciudadanía de Chilpancingo, ahora bien referente al punto del orden del día que presenta la ciudadana Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez sobre a las modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos pues faltando el analítico de ingresos para poder analizar el gasto periodo e identificar los montos que ingresaron a las diferentes partidas del gasto sin embargo al respecto me permito hacer las siguientes observaciones de la revisión que he realizado a la cedula de notificaciones presupuestales del ejercicio nivel partida específica del gasto correspondiente enero a julio del dos mil veintitrés en dicha cedula concretamente en el capítulo mil de servicios personales el presupuesto autorizado es de cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos dieciocho setecientos ochenta y cinco punto cuarenta pesos y tiene una ampliación de cincuenta y dos millones setecientos diecinueve mil quinientos cuarenta y seis punto setenta y siete pesos y con transferencias positivas, perdónenme Regidora si se molesta pero como yo creo que ustedes lo tiene muy claro su servidora aun no, con trasferencias positivas de cincuenta y cinco millones cuarenta y nueve ochocientos setenta y seis punto veinte pero a su vez transfieren la suma de sesenta y ocho millones trecientos ochenta y tres mil doscientos tres punto catorce pesos, entiendo que es para otras partidas presupuestales entre las trasferencias positivas y negativas resulta que se trasfieren trece millones trescientos treinta y tres mil trecientos veintiséis punto nueve y si estas transferencias fueron para dar solvencia a otros capítulos puede resultar que estemos en desvío de recursos que ya el presupuesto asignado para servicios personales debe de ser utilizado para el pago de salarios y todo lo que tenga que ver con salarios pero por eso es importante que se aclaren ante el pleno del cabildo a que partida se trasfirió este recurso v con que objeto, tambien observo que el gasto corriente de la partida de subsidio a CAPACH se aprobó originalmente un presupuesto total de veintidós millones doscientos setenta y un mil cuatrocientos noventa y un pesos con treinta y dos centavos y en este periodo se transfirieron al parecer a otras partidas y no me queda claro aquí porque hay una trasferencia negativa de veintiún millones cuarenta y seis mil ochocientos cincuenta y ocho pesos con cuarenta y cinco centavos, según su propia variación porcentual es de noventa y cinco por ciento quedando únicamente un millón doscientos veinticuatro mil



seiscientos treinta y dos pesos con ochenta y siete centavos mi pregunta es a que partida trasfirieron los veintidos millones de CAPACH y porque y por último, perdón me niego a usar lentes y pido apoyo a los jóvenes aquí dice que debe de haber una justificación y aquí veo que no hay ninguna justificación y veo tambien con mucha tristeza que algunas trasferencias o movimientos son del cien por ciento del ochenta por ciento y aquí dice que debe de haber una justificación cuando haya el diez por ciento de modificaciones así es que me queda mucho a deber Secretario y ojala y esta sesión hubiera sido publica para que toda la ciudadanía se entere de que aquí hay opacidad no hay trasparencia si hay algo aquí en esta administración hay opacidad trasparencia cero trasparencia, le quedamos a deber mucho a Chilpancingo de verdad seguimos en el barco que se va hundiendo en el cual Presidenta si usted me permite, como le comento seguimos en el barco cuando inicio le dije que su servidora y todos los integrantes que ahora nos llaman oposición moralmente derrotada y vamos a ver al final la ciudadanía misma nos va poner en el lugar que nos merecemos, le decía que estaba puesta, firme para tomar el timón e ir todos los integrantes de cabildo y sacar a flote este barco en el cual llegara a buen puerto por la ciudadania de Chilpancingo pero con tristeza veo que cada vez que hacemos una propuesta inmediatamente está mal, inmediatamente estamos mal, vamos a ver a donde nos lleva este barco que ya va naufragando por cierto y que la ciudadanía de Chilpancingo nos reclama mucho es cuanto muchas gracias. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Guadalupe Aguilar Alcocer, quien expuso: primeramente quiero iniciar celebrando que hoy estamos aquí reunidos atendiendo el articulo cuarenta y nueve de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero al artículo cuarenta y tres fracción sexta del Bando de Policía y Gobierno y el artículo nueve del Reglamento de Sesiones en los cuales manifiestan que este Honorable Cabildo debe de sesionar indiscutiblemente dos veces por mes en sesión ordinaria sin embargo lamentablemente esta Ley y como otros tantos reglamentos no se han respetado ya que en el mes de julio como ya es conocimiento de este cabildo no tuvimos una sola sesión de cabildo aun como lo dice la Regidora Inés, el barco se está hundiendo yo le solicite a la Secretaria por medio de un oficio y ya le hice un segundo oficio Secretaria para que me fundamente los motivos por los cuales no tuvimos ninguna sesión en el mes de julio va que la Ley es clara y dice que sin escusas ni pretextos debemos de sesionar los problemas de Chilpancingo son muchos para que no sesionemos una vez al mes, bueno voy a entrar al tema en cuanto a la modificación al presupuesto y quiero hacer del conocimiento que ya no voy permitir tampoco que nos estén señalando de grilleros yo estov haciendo uso de mis facultades, estoy haciendo uso en un buen desempeño de mi trabajo más bien en mi obligación de mi deber ser, si cuestionamos claro que si porque para eso nos pagan el pueblo para eso cobramos para que cuando no tengamos algo claro lo hagamos trasparente he solicitado ciertamente como lo dice la Secretaria información importante para poder analizar a detalle las modificaciones al presupuesto y



me voy a permitir para que tambien quede constancia en las respuestas que me dan para que tambien no digan ya le contestamos ya cumplimos, primeramente me voy omitir leer el texto del oficio solamente me voy avocar a las preguntas que yo hice y a las respuestas que me dieron, yo pedí archivos de digitales de nóminas de basificados, supernumerarias y eventuales una información que todo este cabildo debería de tener, tambien pedí la partida a claro no me dieron no llegaron con una memoria y no la tengo en mi computadora en la partida once ciento cincuenta y cuatro de las prestaciones contractuales tenía el desglose de las mismas se anexa integración de la cuenta solamente eso me contestaron, en los listados de los ingresos por servicio me responden que este concepto forman parte de las percepciones que se le otorga al personal basificado no me dan el listado como yo lo estoy pidiendo en el desglose de otras prestaciones sociales y económicas se anexa la integración de la cuenta solamente volvemos a lo mismo no me dejan nada claro, pedí que me dijeran en que consiste un convenio con CONAFOR que cada bimestre se les está pagando me dice que es para cubrir el gasto de las brigadas contra incendios y que se firma cada año, solicite los contactos y listado de los servidores de vales contables y auditores relacionados y me mandan tres, la respuesta es BERGAN Construcciones S.A. de C.V., Hugo Fede Ruano. Consultoría Ponce Rojas y asociados C.C. Oscar Gabriel Acevedo Carranza, en la partida de agua potable pedí tambien que me desglosaran, porque se me hizo una modificación excesiva y me dijeron que es para el pago del adeudo histórico de setecientos millones de pesos setenta y siete que aquí ya los compañeros tocaron este tema, el listado de contrato de arrendamiento de transporte con especificaciones en el área que esta asignado me dicen que esta asignado al área de Servicios Públicos y me dan el nombre del motor dice CIAN MOTOR S.A. de C.V. y luego me dice Mario Altamirano Alarcón, que esta asignado a la Secretaría de Obras Públicas, pedí los contratos de todo los arrendamientos de edificios y locales ahí solamente me dicen que se paga únicamente las oficinas del Sindicato Independiente de la Sección catorce, pedí en que se basaba el programa de prevención del delito, más bien quien diseño porque en que se basa, quien diseño el proyecto y como se afecta el recurso, me dicen que es algo que ya se que lo diseño la Secretaria de Seguridad y su aplicación es a través del presupuesto de egresos. en la difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales tenían una lista de contratos y me dicen que el proveedor es TV Azteca, Radio del Pacifico. Multimedios de Guerrero Televisa y Capital Radio asi tambien pedí que me dijeran las ayudas sociales a personas que me hicieran un desglose pormenorizado de dichas ayudas de cada uno de los conceptos que la engloban y la relación de cada uno de los beneficiados me dicen solamente lo que ya tengo aquí gastos relacionados me dan cifras exactas no medan lo que yo realmente estoy solicitando igual pedí que me dieran una relación de los bienes e inmuebles y estantería y a las áreas que están asignadas y lambien pedí lista de las facturas nada más me dicen que se anexa relación no la veo

) V



esta acá atrás pero no veo las facturas, pedí tambien que me informaran o me dieran vista de la factura del camión marca Freightliner Duty tipo pipa que se compró para bomberos y tampoco me han dado vista de la factura no viene aquí, asi también pedí que me dieran el listado de las facturas de los aparatos y equipos de comunicación tampoco las tengo y bueno tambien pido y obviamente tampoco me la dan el estado que guarda cada una de las obras publicas con expedientes técnicos de asignación y contratos donde todo este cabildo debería de conocer, no sabemos qué estado guarda cada una de las obras asi fue como me contestan aquí se los paso ustedes chéquenlo, júzguenlo ustedes mismos y como de verdad como dije al principio hay muchas dudas que estoy segura ni se van a disipar ni se disiparan ni se aclararan, por ejemplo en el sueldo base personal permanente hay una ampliación de dieciocho millones novecientos sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y tres punto ochenta y cinco, pero tambien hay dos transferencias una de quince millones doscientos noventa y nueve mil quinientos veintidós y otra de veintiocho yo quisiera saber cuál es el destino de esas transferencias y a que concepto se lo guitaron Secretario, tambien en asuntos generales quisiera saber los veintinueve millones que es de protección y seguridad ahí hay una ampliación y que me pudieran informar cual es el destino y recurso y a que concepto se le quito por favor Secretario, en las avudas sociales a personas se modifica a diecinueve millones doscientos noventa y tres mil novecientos doce punto treinta y un pesos tiene un incremento de nueve millones me pregunto para quienes son estas ayudas sociales como es que se gastan y a donde se trasfiere el recurso, tambien aquí aprovecho para solicitar, pedir, exhortar que los apoyos como despensas para las y los ciudadanos de Chilpancingo se hagan mediante una convocatoria y no se les dé a unos cuantos la campaña ya acabo y la otra aún no ha comenzado, pero que veo aquí lamentablemente en esta administración y lo digo con mucha responsabilidad todo el tiempo se ha vivido en campaña haciendo actos adelantados con dinero de las y los ciudadanos por lo que aprovecho para solicitar que las invitaciones para recibir dichos apoyos sean públicas y abiertas y no organizadas por operadores políticos que cobrar del erario público que solamente invitan a las personas que ellas quieren todo el tiempo me está hablando la gente, oiga que repartieron despensas y a nosotros nos dijeron, asi mismo tambien aprovecho para demandar que los apoyos otorgados comprados del erario público no deben de llevar el nombre de ningún integrante de este cabildo para documentar el caso muestro las siguientes imágenes que están entregando apoyos con nombre de un integrante de este cabildo. eso se lo dieron a los comerciantes, esto es indebido compañeros porque se hace a nombre del Ayuntamiento y si se hace a nombre del Ayuntamiento debería de llevar el nombre de todos aquí dice Norma Otilia, entonces esto compañeros es indebido se hace a nombre del Ayuntamiento se hace con erario público debería entonces Presidenta con todo respeto ir el nombre de todos los integrantes de este Ayuntamiento porque todos conformamos el Ayuntamiento y traigo la prueba porque luego dicen que es grilla que



nada más estamos inventando, en otro punto solicito al Secretario de Finanzas que tenga bien a informar la situación que guarda la distribución del presupuesto de seguridad publica toda vez que he preguntado por qué no me han convocado a ninguna mesa de trabajo a casi ya cuatro meses de finalizar el año dos mil veintitrés saben que me contesto me dice que primero tenemos que votar las modificaciones para que después podamos ya hacer la distribución del presupuesto se me hace raro que el Secretario de Finanzas diga que primero tenemos que aprobar estas modificaciones para después hacer las distribución del presupuesto que llego de seguridad pública, el Conseio Técnico Estatal va debió haberlo aprobado no podemos ejercer un recurso si no tenemos un presupuesto autorizado además voy a solicitar al Secretario de Finanzas que me explique entonces porque yo ya tengo la distribución del presupuesto que desde luego me lo hicieron llegar desde el estatal, fíjense que vergüenza yo lo he pedido aquí y no me lo han dado y para más me lo dio el estado yo le pregunte Secretario en una llamada telefónica y usted me dijo que aún no estaba a mí me sorprendió porque ya son más de ocho meses y se lo dije y como vamos a ejercer un gasto que aún no tenemos presupuestado y yo me pregunto a todo esto porque ocultar información, que se pretende con estas mentiras desviar la atención, porque me engañan de esa manera, cuando yo en un acto de responsabilidad estoy preguntando qué pasa con el presupuesto de seguridad pública y lo que me dicen es un engaño que primero se tiene que hacer las votaciones de las modificaciones para después hacer la distribución del presupuesto eso no y bueno a la Ley remito para pedir a este pleno cambiemos la forma de trabajar sabemos que el presupuesto puede ser variable desde luego hay gastos imprevistos aunque tambien pude observar que hay algunos que desde un principio se proyectaron mal y para lo que debió haber modificaciones que no debió haber modificaciones, como el sueldo base a personal permanente si bien es cierto como dijo el Secretario hace rato que hubo un incremento a su salario pero este incremento ya se sabía y ya se había presupuestado desde un inicio, se me hace una falta de respeto compañeros que vengan a pedimos que votemos algo en lo que no fuimos tomados en cuenta, cuando se hizo esta modificación antes de que se hiciera antes de que se plasmara tener que habernos convocado para que nosotros aportáramos ideas y dijéramos como queríamos que se modificara en donde si estábamos de acuerdo, haber aquí vamos a poner más o donde menos de donde ibamos a agarrar de que partida ibamos a agarrar, estamos ya casi en el tercer trimestre y cómo es posible que ya ejecutaron el recurso o ya lo están ejecutando y nos hayan llamado antes para decirnos lo que les digo, miren las propuestas de la modificación del presupuesto estas son ustedes que opinan nada no nos pidieron opinión no tenemos el alcance de las metas, cuantos jóvenes se han atendido, cuantos bienes e inmueble se han adquirido, cuantas calles se han alumbrado, cuantas calles se han asfaltado no conocernos el avance de las obras, la Ley Orgánica es clara y dice cuáles son las facultades del Tesorero y en el artículo ciento seis fracción uno, las facultades del



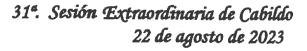
Tesorero es participar en la formulación de los proyectos del presupuesto de egresos y de ingresos no dice determinar el presupuesto aquí y con todo respeto el Secretario lo determina, aquí no venimos aprobar las modificaciones hoy en esta mesa saben que venimos hacer venimos a ratificar solamente, solamente a eso venimos ya que estas modificaciones se hicieron de manera unilateral o bilateral y a posteriori y nuevamente nos convocan a votar los movimientos ya realizados esto es grave compañeros y compañeras ya que estamos en una invasión de las competencias, siempre hemos pedido que se cambien la forma de trabajar a fin de respetar las funciones de las y los Regidores y desde luego de los Síndicos y de la Sindica, somos nosotros compañeros y compañeras el Ayuntamiento quienes debemos decidir los destinos de los recursos y no son los funcionarios, ellos solo se deben de encargar de ejercerlos, nosotros no nos atrevemos a ir a sentarnos a sus oficinas de los Secretarios, Secretarias, Directores, Directoras para tomar decisiones que solo le corresponde a ellos, ellos tampoco deberían de tomar las nuestras, aquí está claro compañeros y compañeros, el articulo cinto siete de la Ley Orgánica dice el Tesorero no podrá efectuar pago alguno que no esté contemplado en el presupuesto de egresos correspondiente o que no cuente con la aprobación del Ayuntamiento, los Tesoreros que no cumplieran con esa prevención incurrirán en responsabilidad oficial en los términos de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos, el año pasado hice tambien en mi participación en este articulo sin embargo puedo darme cuenta que desafortunadamente como sabemos que esta Ley y otras tantas Leyes en este gobierno no se respetan ni se cumplen, sé que no seré escuchada y que nada va cambiar pero al menos dejo antecedentes en esta mesa v quiero por favor que tal como fue mi participación con puntos y comas y a lo mejor algunos que otros errores asi tambien la pongan, porque saben que, yo después de la experiencia que tuve donde me cambiaron todo ya grabo mis participaciones y las analizo y después cuando me llevan un acta la reviso, por lo tanto pido que no le cambien absolutamente nada a mi participación es cuanto muchas gracias. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: nada más les pido que si hay alguna omisión o negligencia ahorita ya en el tema del presupuesto que se va aprobar, acuérdense que hay instancias correspondientes, como lo han realizado en las anteriores situaciones, y otra cosa nada más para comentarles que como Presidenta Municipal me faculta la ley, no nada más llevar las riendas, administrar, y obviamente un Regidor tambien tiene sus facultades y dentro de eso no es no es administrar el recursos, es aprobar el presupuesto, fiscalizar, vigilar, reglamentar, regular precisamente la vida interna de la administración y externa, que es la pública, por ello cada quien tiene ilimitados y serán están las instancias correspondientes, por eso yo pido que si tienen alguna situación que bueno que se da en este debate, hay muchas instituciones que precisamente revisen si verdaderamente se está cometiendo alguna arbitrariedad, alguna rregularidad y será el tiempo que nos dará la razón y a cada uno de ustedes de lo que



se está debatiendo en esta mesa. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Jesús Raúl Salgado Carachure, quien expuso: bueno yo nada más para no ser repetitivo si considero pertinentes los puntos que hacen los compañeros Regidores que obviamente alguno temas se han tocado en las mesas que la final de día como dije no quiero que se interprete como un tema de grilla cada quien fue libre de asistir o no asistir y lo importante que esto fue iniciativa por parte de compañeros y me incluyo en donde la viabilidad es darle la certeza, solamente yo quisiera retomar y rescatar tres puntos, quisiera Secretaria General que quedara esto en el acta y muy puntual tambien tanto el Secretario de Finanzas diera el seguimiento oportuno retomaría y te tomo la palabra mi Secretario para que hagamos las mesas de trabajo respecto a lo de FORTAMUN, porque efectivamente las explicaciones y las mesas estamos dando una modificación de un semestre de enero a junio y obviamente tendríamos que empezar ya con las mesas de trabajo, la segunda de julio a diciembre pero yo creo que si podemos llevar y solventar las dudas que tengamos porque de alguna manera yo tengo el panorama que FORTAMUN no entra en lo que tenemos que modificar aquí, es un tema totalmente independiente es por eso que yo solicito amablemente que se pongan digamos de acuerdo en este caso el Secretario de Finanzas con la Secretaria General y si hagamos una calendarización, primeramente de la mesa de trabajo de FORTAMUN para que podamos despejar todas las dudas que vayamos a tener y por supuesto tambien con el Secretario de Obras Públicas para el tema de obras y por supuesto tambien irviendo el tema de modificación del presupuesto de julio a agosto seria cuanto y va lo demás lo dijeron los compañeros muchas gracias. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Ricardo Iván Galindez Díaz, quien expuso: Primeramente quiero llamara a la reflexión derivado a lo que hoy aconteció en esta mesa de sala de cabildos hoy se generó un debate sobre la pertinencia de la posibilidad de reprogramar una sesión extraordinaria para llevar y cumplir con la normatividad que expresa la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero para no caer en una omisión como cabildo es correcto hoy se propuso en la mesa y se había estado trabajando en un acuerdo y vo lamento que no se haya cumplido y se los digo de manera muy fraterna, porque era muy visible de que el asunto se tenía que llevar si o si a llevarlo a fast track para su aprobación. vo la verdad considero que es pertinente son temas de carácter muy trascendental como lo es la hacienda pública municipal y sobre todo el gasto público que conlleve, este tema es muy resumido en una consecuencia lógica, nos traen aquí el desglose del recurso público que se aprobó en el ejercicio dos mil veintitrés se aprueba en diciembre a finales de año se gasta aquí durante enero julio se comprueba y ya lo traen a esta mesa para que el cabildo lo apruebe verdad, literalmente a si es ratifiquemos como ediles lo que se gastó ya, yo quiero decirles de manera muy respetuosa que la Ley Orgánica efectivamente reside en el Poder Ejecutivo Municipal para administrar los recursos del vario público, pero el administrar no es sinónimo de desviar, el administrar no sinónimo

2

Ah





de derrochar, el administrar no es sinónimo de despilfarrar los recursos en gastos innecesarios que no vayan en el combate a la pobreza a la marginación a reducir los índices de desarrollo, en generar niveles de seguridad que tanto demanda nuestro pueblo de Chilpancingo en tratar de desasir la crisis de credibilidad que se está teniendo en los últimos días, en las últimas semanas, en los últimos meses por falta de autoridad política y de autoridad moral yo se los digo de manera muy respetuosa venimos aquí a esta administración a generar cambios de fondo en la vida pública, política, social y moral de nuestra querida capital la gente voto por todo un cabildo o de una planilla de MORENA. efectivamente encabezada por nuestra Presidenta pero con un honroso desea de cambio en la vida pública de nuestro municipio y en ese sentido el ejercicio de poder es un gran honor compañeros un quehacer de alta responsabilidad porque en lo personal a pesar de haber ocupado otros cargos el poder ser edil, el poder ser Regidor a mí me llena de orquillo porque represento el sentir de la población pero tambien me generan el tener a estar al altura que el pueblo demanda es una gran responsabilidad sin embargo no es un cheque en blanco, no es un voto de confianza o un estatus privilegiado de goce de disfrute o de derroche compañeros yo la verdad con todo respeto no voy a convalidar esta situación que se está dando de manera sistemática de manera gradual de manera constante la violación a la Ley Orgánica ya lo hablamos hace un rato ya lo comentaron algunos compañeros, desafortunadamente la situación que priva esta administración y vo los llamo a la reflexión no es grilla no es política no es un tema personal porque al final somos sujetos de derecho público, estamos bajo el escrutinio público del pueblo y en ser sentido yo quiero preguntarles cual es el estatus que tienen los expedientes unitarios ante la Auditoria Superior de la Federación en cuanto la obra pública por ejemplo porque no se entregó una acta de sesión de cabildo de la cuenta pública a la Auditoria Superior del Estado yo les preguntaría aquí al área de Finanzas y a la área de Obras si es que estuviera, porque se desvian recursos para ayuda social con un monto de veinte millones de pesos cuando hay temas más prioritarios en ese sentido, porque se destina solamente trece millones de pesos en lo concerniente al ISSSPEG en el ejercicio dos mil veintitrés cuando de octubre del dos mil veintiuno al dos mil veintitrés se deben setenta y seis millones de pesos dicho de la misma dependencia del ISSSPEG, tenemos un histórico doscientos noventa y siete millones de pesos eso nos conlleva compañeros a dejar en estado de indefensión a mucha clase trabajadora que tiene el deseo de jubilarse que los estamos privando de un derecho humano de una previsión social de un derecho elemental y no nada más al trabajador si no a su familia, yo ahí los invito a la reflexión y no es un tema de debate en que si se debe de pagar o no, se debe como tal de estar a la altura, y lo otro compañeros yo les preguntaría en el tema de servicios personales el incremento se dio de manera exabrupto a treinta y nueve punto cuatro millones, vo quisiera saber por qué Secretario en ese sentido tambien quisiera saber por qué remento del material de suministro de trece punto ocho por ciente, en servicios



generales cincuenta y siete punto dos millones de pesos en ese sentido, en trasferencias y asignaciones de subsidios y otras ayudas de doce punto ocho millones de pesos, en inversión de capital un incremento de cuarenta y ocho punto dos millones esto es en el comparativo de la aprobación a la modificación es correcto o no digo si estoy equivocado me corrija Secretario, yo quisiera decirles de manera muy sincera que hay muchos temas de carácter importante que se deben de atender en esta administración temas de seguridad yo creo que es un tema que debemos enraizar y dirigir nuestros esfuerzos a que sean atendidos la problemática de la prevención del delito pero tambien de fortalecer la seguridad publica yo quisiera ya para no agotarme porque entiendo que es una jornada sumamente larga yo quiero llamarlos reitero a la reflexión y poder generar toda la construcción de los mejores acuerdos de cabildo como esta autoridad que es la máxima autoridad de nuestro municipio es cuanto. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Carmen Yamileth Castillo Valenzo, quien expuso; a partir de las dos mesas de trabajo que ya se llevaron a cabo, ya está discutido ampliamente el tema entonces propongo que ya se lleve a votación Presidenta por favor. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: discutido este punto vov a solicitar a la secretaria ponga a la consideración de este Cabildo el acuerdo para la aprobación de las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo enero - junio del ejercicio fiscal dos mil veintitrés. Acto continuo la Secretaria General Xóchitl Heredia Barrientos, quien dijo: se les solicita levantar la mano para votación, los que estén a favor para la aprobación de las modificaciones del Presupuesto de Ingresos del periodo enero - junio del ejercicio fiscal dos mil veintitrés, favor de levanta la mano de la acostumbrada, expresada la votación con nueve votos a favor, seis en contra de los CC. Regidores Ricardo Iván Galíndez Díaz, Inés Camarillo Balcázar, Antonio Guzmán Ruiz, Guadalupe Aguilar Alcocer, María de los Ángeles Vázquez Pastor y Revnalda Pablo de la Cruz, y cero abstenciones, la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, declaró: se aprueba por mayoría de votos las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo enero - junio del ejercicio fiscal 2023, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Se instruye a la Secretaria General para que lo haga del conocimiento a las áreas

---- En seguida la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al punto dos del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número uno es el relativo a la Discusión y aprobación en su caso del acuerdo que propone la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, para la aprobación de las Modificaciones al Programa Operativo Anual (POA) y al Presupuesto Basado en Resultados (PBR) del periodo Enero – Junio del Ejercicio Fiscal 2023; dado que es de su

1



conocimiento previo la información referente de este punto porque se circuló junto con la convocatoria en tiempo y forma para esta sesión por lo que me permito solo dar lectura solo a los puntos de acuerdo, acuerdo uno se acuerda las modificaciones al Presupuesto Basado en Resultados (PBR) en base a las modificaciones del Presupuesto de egresos correspondiente al periodo fiscal enero - junio del ejercicio fiscal dos mil veintitrés; acuerdo dos se acuerda la aprobación de las modificaciones al Plan Operativo Anual (POA) en base a las modificaciones del Presupuesto de egresos correspondiente al periodo Enero - Junio del ejercicio fiscal dos mil veintitrés; Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: ciudadanas y ciudadanos de este Honorable Cabildo se pone a su consideración la propuesta del acuerdo, para la aprobación de las Modificaciones al Programa Operativo Anual (POA) y al Presupuesto Basado en Resultados (PBR) del periodo Enero - Junio del Ejercicio Fiscal 2023, si alguien desea hacer el uso de la voz en este punto para hacer la lista de oradores. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Ricardo Ivan Galindez Diaz. quien expuso: muchas gracias compañeros, compañera Secretaria, compañeros y compañeras ediles, perdón, comentar que en este punto, pues todo va concatenado y relacionado al punto anterior, es sumamente importante saber cuáles son los índices de desarrollo humano, que hemos venido incrementando, en temas tan torales y trascendentales, en la administración pública y que como gobierno dentro del papel que nos toca como autoridad municipal, en el ejercicio público y la gobernanza, he yo le quisiera preguntar aquí a nuestro amigo, de manera muy fraterna al Secretario de Planeación, los incrementos que ha habido en el índice de desarrollo desde que llego esta administración a lo que va del año y nueve meses que llevamos del ejercicio, temas de salud, educación, de, desarrollo social en general, si ha habido, de acuerdo a los estandartes que maneja la CONEVAL, particularmente del municipio de Chilpancingo, si hav avances sustanciales, por un lado, por otro, he nos queda claro que el ejercicio que se plantea aquí de la documentación que nos hicieron llegar, pues bueno existieron muchas dudas, ya a estas alturas poder disipar, poder preguntar, consultar, pues ya queda rebasado, es urgente, como un asunto de obvia resolución aprobar este punto. porque creo que ya tenemos plazos perentorios o temas, pues es que es natural, he, creo que es sumamente importante y bueno ya es del dominio público que hay marcadas diferencias por el modelo de gobierno que no está ceñido a la cuarta transformación, el modelo que no está realmente combatiendo la corrupción, no es porque, pues son, quiero decir que espero y no equivocarme que el tiempo nos va a dar la razón, que de igual forma el combate a la pobreza y la marginación solamente ha sido una simulación y bueno vamos a esperar que el pueblo dicte lo que cada quien y a cada cual nos ponga, muchas gracias. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Carmen Yamileth Castillo Valenzo, quien expuso: nuevamente compañeras y compañeros, los aludo con mucho gusto, con su permiso Presidenta , Carmen Yamileth Castillo Valenzo.

28

ON



Regidora de hacienda, bueno, quiero comentar que este tema está relacionado con el anterior, solicito a la asamblea, se dé por discutido y derivado que hubo dos mesas de trabajo y que se discutió con anterioridad, no se puede hacer diferente, si no sería irregular, y lo someto también a votación al mismo tiempo Presidenta, es cuanto. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: Muchas gracias vamos a proponer a este honorable cabildo la propuesta de la Regidora Carmen Yamileth Castillo Valenzo, a ver compañeros y compañeras, respetando cada quien su posición política, nadie se les trasgrede, lo misma participación en el orden. como se hizo el listado se está participando, participo el Regidor Iván, como primer punto. entra la Regidora se va a tomar la propuesta precisamente este punto, quien este a favor. se tiene que asumir aquí precisamente la democracia, así que adelante, ciudadanas y ciudadanos, ciudadanas y ciudadanos, pongo a consideración la propuesta de la Regidora Yamilet Castillo, derivado de la propuesta que está diciendo, que precisamente el punto anterior de la aprobación del programa del presupuesto anual va alineado al POA porque, porque si no sería regular tiene que estar alineado, los que estén a favor. muy bien adelante, los que este a favor de la propuesta, pido a esta mesa los que están a favor pues levantar la mano, para los que estén ya a favor de la propuesta de que de la, a ver adelante, cuatro a favor, tres abstenciones y seis en contra, bueno entonces vamos a seguir la lista de oradores, quienes tengan participación adelante, no hay moción, vamos a seguir la ronda de participantes, no hay moción porque ya hay un orden. adelante para que al final se dé una sola respuesta, adelante, pero por favor que sean cuestionamientos para que dé referente al punto sin desvirtuarse del punto, adelante, Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Reynalda Pablo de la Cruz, quien expuso: Gracias, después de este mal entendido que yo espero que en lo sucesivo, tengamos la cordura suficiente como integrantes de este cabildo, yo creo que una de las reglas primordiales es esperar que se agoten las participaciones de los compañeros, creo que es legal, creo que es legítimo y creo que no estamos fuera de lugar Presidenta, eso es una violentación cuando tu tratas de coartar el derecho de libre expresión, pasando a eso, voy a pasar a mi punto, la pregunta que vo quiero hacer es que de acuerdo a la Secretaría donde están, esta mi comisión, tiene asignado un presupuesto de veintitrés millones novecientos setenta y seis mil quinientos dieciocho, es según la ley de ingresos que mandamos, de este recurso yo no veo ninguna actividad en la Secretaría y si las veo, son muy mínimas, no las hay, he hecho propuestas a este cabildo, que una implicaba más de cuatro mil pesos y me la cancelaron, ahí está el Secretario de Finanzas por cierto muy vengativo porque no estuve de acuerdo con él en un tema, lo que ocasiono es que me suspendieran el evento que tenía, y por otro lado Presidenta, derivado también de cultura y educación, vo a usted le hice un planteamiento una petición, por igual y me lo cancelo, nos fueron a sacar del auditorio "José Inocente ago", con una actividad de educación, yo ereo que aquí es el momento de preguntar.



sobre los recursos que tenemos asignados, como se está ejerciendo y como están coartando el derecho de trabajo de una regiduría eso si es violencia para que vea porque no nos dejan avanzar, no nos dejan trabajar, por otro lado también le pregunto. aprobamos un plan municipal de desarrollo, quiero saber que avance lleva ese plan que nosotros entregamos, porque no veo ninguna medida de acción en concreto, veo puros parchecitos, con poquitas cantidades y no veo que se esté ejecutando ese plan municipal de desarrollo en los ejes que trabajamos, por otra lado también quiero preguntar hay reglas de operación para los programas de ayuda social o no los hay, o se hay, se hacen a criterio personal de cada uno, lamento mucho que mis compañeros Regidores de MORENA sepan mucho, lamento y me sumo por ser ignorante, porque yo mucho pregunto, dicen que el que mucho pregunta porque no sabe tiende a equivocarse menos, los felicito compañeros, ustedes si tienen conocimiento de todo el trabajo que se está llevando a cabo en el ayuntamiento, yo no, por otro lado también y esto va fuera del tema. hay una petición para usted, de los ex presidentes municipales, les están solicitando una audiencia, con el tema que ya todos sabemos, yo espero le dé una pronta respuesta a este tema de reunión y que la agende usted, y por otro lado también espero me puedas contestar mi estimado Director, te mande unos oficios que no me has respondido. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra al Secretario de Finanzas y Administración Francisco Apresa Méndez, quien informo: tengo veinte días para su contestación. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Reynalda Pablo de la Cruz. quien expuso: no estoy preguntado de plazos, te pregunte que no me has respondido. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: Regidora por favor con respeto, le pido sin agresividad por respeto. Regidora: esa agresión de allá para acá, porque yo no le pedí plazos. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: no, es conforme a la ley también, Regidora por favor le pido guarde compostura en la mesa, le entendemos la situación que quarda. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Reynalda Pablo de la Cruz, quien expuso: entonces yo le voy a solicitar al Secretario que no puede interrumpir la participación de un integrante de cabildo, hasta que le den el uso de voz. eso también es falta de respeto, por otro lado también envíe un oficio a la Secretaria General y tampoco me han respondido, ahora entiendo que tengo que esperar veinte días para que me den una respuesta y lo asumo, digo hay que esperar tiempos y respuestas, todo esto que estoy preguntando de cultura, deporte y educación que es el presupuesto que está aquí en la ley de ingresos, espero se respete y espero podamos reprogramar actividades que realmente enaltezcan la cultura, no hagamos eventos improvisados, es cuanto. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: Adelante le voy a pedir, nada más comentarles, en cuestión, bues obviamente cada una de las Secretarías tiene un presupuesto, se trabaja de manera transversal y obviamente en la ejecución del recurso pues nos toca a nosotros



administrar, el segundo tema para poder hacer algunos temas relacionados, por eso tienen una gestión, entonces le voy a pedir pues que se le haga todo este rubro, de manera por oficio, personalizado en cuestión cuanto es el gasto de gestión que tiene cada Regidor, para hacer sus propios pues eventos, opciones, de hecho ahí está, esta es la situación, por eso tienen un rubro de gestión, ustedes saben que un tema es el sueldo, y es un tema es la gestión, para que se le envíe y es reiterado, por favor le pido que se mande por oficio de manera vamos a decir personalizada y en sobre cerrado, para que se desglose todo el rubro de la gestión que tiene, para hacer sus eventos como regiduría, y en el siguiente pues le pido ahí Secretario para que dé respuesta de manera general, lo que no pueda mándeselo por oficio, lo que también este acorde, obviamente protegiendo los datos personales si hay alguna situación en cuestión a algo. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra al Secretario de Finanzas y Administración Francisco Apresa Méndez, quien informo: En respuesta a la petición del Regidor Iván, en cuanto a las ayudas social obviamente que el monto se ve impactante, pero ese monto engloba lo que son los apoyos que se les da a todas las localidades para sus festejos de sus fiestas patronales, también se les ayuda para los traslados de los comisarios que se les da el apoyo de manera mensual, también se da el apoyo para aquellas colonias que bajan a pedir algún apoyo para llevar a cabo sus fiestas en los cinco barrios que existen aquí en Chilpancingo, de igual manera también se dan los apoyos para la elaboración de despensas del DIF que se entregan a los trabajadores de servicios públicos, bueno, en cuanto a la Regidora Reynalda, en relación a su oficio que me mando, he, usted ha ido a mi oficina y ha estado más de una hora ahí, platicando conmigo y le he platicado y le he dado información en relación al programa de seguridad pública, desconozco que pues vierta ahora situaciones de esta manera, pero igual se lo hare por escrito, en cuanto a la contestación este se lo mandare en el plazo que marca la ley, es cuanto. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: Muy bien vamos a darle voz, quien le toca, Regidor Antonio y posteriormente, Presidenta : a ver para que de contestación exclusivamente, adelante, de le contestación. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra al Secretario de Finanzas y Administración Francisco Apresa Méndez, quien informo: comento del ISSSPEG, se está, se tiene ese presupuesto es durante todo el ejercicio y se va a ir pagando de manera mensual. estamos pagando un millón y vamos a incrementar a un millón y medio, que voy a firmar convenio con la directora de ISSSPEG en próximas fechas. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Ricardo Iván Galíndez Diaz, quien expuso: son setenta y cinco millones lo que se debe la actual administración no. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra al Secretario de Finanzas y Administración Francisco Apresa Méndez, quien informo: pero si retrocedes un poco nos dejaron más de doscientos veintinueve millones entonces, a lo que voy vamos avanzando, anteriormente no se pagaban ni lo de las cuotas obrero y hay si vamos cubriendo parte de la cuota obrero

H

0



patronal que anteriormente dieron diez millones la Regidora Ángeles aguí me lo comento cuando tuvimos la mesa que en la administración anterior dieron diez punto cinco millones le dije que esa cifra la íbamos a rebasar en este mes, en cuanto a servicios personales igual le comento en los montos que están ahí son derivado del incremento salarial que se dio del cinco por ciento, entonces yo hago la proyección y la estimación que se va a destinar el recurso en cuanto me llega hago esas modificaciones y para cubrir esa deficiencia de ese recurso para esos capítulos el otro que comentas de materiales y suministros se tiene proyectado eso si legamos a ese monto o si no llegamos a ese monto pero realmente se les ha dotado a algunas de las áreas algunos dirán que no pero realmente a las áreas que son recaudadoras de ingresos se les ha estado dotando, lo que mencionas de los subsidios y trasferencias de doce punto ocho, esos subsidios y trasferencias que se hacen a la CAPACH son para cubrir el adeudo histórico de los setenta y siete millones que actualmente ya están en los nueve millones el saldo si gusta la demás información se la puedo detallar por escrito de igual manera a la Regidora Inés se lo voy a mandar por oficio. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Antonio Guzmán Ruiz, quien expuso: señalar o corregir algo que se ha vertido en la mesa se menciona que tenemos dentro de nuestro programa operativo anual un recurso para gestiones quiero decirles que en su caso de su servidor no tengo un solo peso para atender las gestorías como responsable de la comisión de servicios públicos, tengo un salario si pero para gestoría asi como lo señalan no lo hay, segundo yo invito compañeras v compañeros que hagamos valer las Leyes y Reglamentos que nos rigen como ediles y que no pongamos a esta mesa golpes bajos o ocurrencias para cuartar la ausencia de un cabildo que es el debate precisamente en los temas que son del interés para la ciudadanía de Chilpancingo yo puedo decirles que efectivamente el POA y el PBR fueron parte de lo que es la proyección de gastos y del gasto que se ejecuta en el municipio y como va notamos que existen muchas inconsistencias, muchos datos de recursos no invertidos en consecuencia el POA no sirve de nada y el PBR se rellena conforme a las cifras que ya se sometió a la consideración del cabildo para su aprobación, entonces por lo tanto yo no voy a aprobar la modificación del POA y del PBR, porque insisto que es una verdadera simulación solamente se rellena cuadros para poder presentar la cuenta publica ante la Auditoria Superior del Estado y no cumple precisamente con lo que señala la Ley, por otra parte si me gustaría pedirle al Secretario de Finanzas pueda enviar por escrito y esto solicito que se asiente en el acta, cuales son las reglas de operación para poder repartir estos millones de pesos que se han invertido, que se han destinado para la avuda social, adelanto que voy a votar en contra repito porque hay mucha inconsistencia y sin inversión en el gasto que se ejerce en el municipio de Chilpancingo es cuanto. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra al Secretario de Finanzas y Administración Francisco Apresa Méndez, quien informo: si nada mas comentarle egidor Antonio que su petición se le mandara por escrito tal como la solicita. Acto



seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora María de los Ángeles Vázquez Pastor, quien expuso: yo solamente quiero reiterar lo que ya venido diciendo en reiteradas sesiones de cabildo porque ocurre en segunda ocasión por milésima ocasión v también quiero que quede asentado en el acta mi participación al cual la voy a decir acaba de suceder una situación muy lamentable que puede que pena tengamos que estar entrando en estas situaciones porque como ediles se nos violenta y siempre asido asi, siempre nos quieren cuartar nuestra participación que ahora es única en un afán de querernos callar, yo creo que por los quienes están al frente de esta administración fuera ya nos hubieran corrido o nos hubieran callado o nos hubiera ya silenciado en todas las situaciones que nosotros queremos que la gente conozcan porque para eso estamos no estamos para ocultar lo que esta administración está haciendo, muy lamentable porque aquí sucedió dos situaciones iguales pero el trato fue diferente porque la oposición pidió la votación ya del primer punto y se le dijo que no, que tenían que vertir todas las participaciones y en el segundo punto una compañera que es del cabildo amigo por asi decirlo pues tambien hizo la mimas propuesta pero que creen a ella si le hacen caso después de haber leído un mensaje en su celular de decir el punto que ella guería decir entonces se toma una votación que obviamente en el primer punto no se nos permitió eso si es violencia y querernos callar y no dejar que nuestras participaciones transcurrieran eso si es violencia, que se nos quiera poner a nosotros como violentadores es lamentable pero ahí está la grabación y ahí se muestra lo que aquí ocurrió en las dos situaciones, entonces no se quieran desvirtuar lo que esta ocurriendo la verdad es muy lamentable porque saben lo que vamos a decir ya saben lo que vamos a cuestionar porque no hay trasparencia porque no hay congruencia, porque hay mucha simulación porque se ponen actividades dentro de un POA para cubrir gastos que realmente como va lo han dicho y lo dice la Regidora es fácil hay presupuesto aquí se marcan pero no se están ejerciendo donde entonces se están ejerciendo estos recursos, esta mal que un cabildo cuestiones eso, esta mal que queramos decirle a la ciudadanía lo que realmente acurre aquí y otra situación tambien muy importante, Presidenta con todo respeto usted ha utilizado muchas maneras de querer hacer el intento de intimidación y lo digo con mucha responsabilidad porque eso que usted dice que nos va mandar el documento en donde se dice presupuesto que tenemos para ejercer gestión no lo hay, pero sabe que Presidenta usted si trae un presupuesto de más de ciento ochenta millones de pesos anuales, bueno eso es lo que aquí nos están dando en la información no estoy mintiendo ahí esta los documentos, entonces eso es lo que tiene usted primero que poner el ejemplo, porque nosotros efectivamente no recibimos dinero para gestión como anteriormente se hacia como lo dice usted recibimos un salario dentro de las atribuciones de ese salario hemos venido ejerciendo actividades que ustedes quieren que nosotros hagamos en un POA actividades de que el municipio no financia quieren entonces que es tapemos ahí huecos financieros que áreas tampoco que están ejerciendo esos

ah



millones cubran situaciones financieras que no nos dan claridad, entonces si vamos estar hablando a lo que estamos ejerciendo, en una entrevista que me hicieron el día que vo reciba un peso para gestión o etiquetado para gestión publica es peso que yo voy a comprobar porque el municipio me esta dando ese peso para ayuda social que es muy distinto a lo que se esta dando en esta administración en que nos dan información demasiado escueta no esta en el portal de trasparencia y quisiera que me hicieran llegar por escrito Presidenta y Secretaria General cual es entonces el enlace de trasparencia ese que ustedes siempre dicen que ahí está la información porque el que yo tengo y el que se nos ha dado no hay absolutamente nada en la página del portal de trasparencia v pueden entrar ahorita mismo desde sus celulares solamente hay un acuerdo que habla de CAPACH y no hay más o mándenos ahorita en este momento el enlace en el grupo de cabildo donde esta el portal de trasparencia porque yo quiero ver toda esta información que estamos cuestionando que ya este ahí y no nada mas de esa de todas las solicitudes que hemos hecho y que no están ahí y que ustedes nos contestan que ahí están, no lo están ya basta de simulación y ya basta de querernos callar siempre, ese lado siempre es el violentado esto si es violencia hacia nuestras funciones y hoy está que política porque no somos parte de su mismo grupo político porque que casualidad que de este lado cuando se solicita una intervención no se nos da pero de aquel lado intervienen y luego se las dan porque saben que los van a defender, saben que no los van a cuestionar que vergüenza que en esta mesa que haya compañeros que les perecen importantes otras cosas que la honestidad que dar cuentas claras al municipio, que dar trasparencia. que ejercer la función por la cual la gente les dio la oportunidad que vergüenza de verdad v no voy a decir nombres pero al que le quede el saco que se lo ponga entonces compañeros y compañeras yo no voy a votar a favor de un punto que esta relacionado con el otro pero que tienen las mismas inconsistencias y tenga la misma simulación para se crea que aquí todo se hace bien, si se hacen todo bien pero no en beneficio del pueblo es cuanto. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: muy bien pues, ya lo he comentado, ustedes como regidoras, regidores, pueden ir a todas las instancias correspondientes para que no sé, no nada más quede en comentario, los regidores y las regidoras, deben de hacer acciones contundentes porque si se está haciendo algo irregular, pues será la instancia correspondiente, yo los invito a que se haga esto, para que, digo, por eso estamos haciendo un dialogo cordial, que no pues este, siempre con respeto, hay que dirigirnos como hasta ahorita se está llevando y por supuesto vamos a darle voz a también, por moción, por alusión, por moción de orden, muy bien, vamos darle voz a la sindica Yasmin. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Segunda Síndica Yasmín Arriaga Torres, quien expuso: no por alusión porque no me mencionaron, pero si por moción al final si generalizaron, compañeras y compañeros, yo fui de las primeras que me abstengo de que no haya la participación de todos nosotros, solamente les pido compañeros y las regidoras, que nos

3,

Ook



enfoquemos, al tema que es el POA, para que no nos salgamos de contexto y respetemos, porque al final cada quien sabe los temas que está trabajando y no se trata de venir a exponer a los compañeros y compañeras, cada quien hable por su propio entorno, seria cuanto, Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: Así es por eso es respetable cada uno de los comentarios y el hecho que diga una regidora, un regidor, que es lo mismo, el presupuesto tiene que ir alineado con el POA y que pueda comentar, se discutió y que se pueda aprobar o desaprobar, es parte de este cabildo y no de limitar como hace un rato pues se trató de coartar y de manera muy agresiva, vamos a dar la voz a la Regidora Guadalupe. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Guadalupe Aguilar Alcocer, quien expuso: Gracias. muy lamentable lo que se está viviendo, lo que se ha venido viviendo de dos años para acá, nos queda claro, que estamos en un año, nos han dividido nuestro trabajo como regidoras, como regidores, dándonos la información, maquillando cifras, no contestando algunas preguntas para las que seguramente no hay respuesta, porque una Regidora se ha dado a la tarea y me daré a la tarea ahora con mucha más razón de escudriñar cifra por cifra con punto y coma, sé que esto no va a cambiar estoy consciente, el POA el PBR. no me dicen nada, no tenemos un avance de las metas, no sabemos cómo van las actividades en donde, cuando se hacen, cuando lo que se visualiza en el municipio, son otras cosas, falta de servicios, falta de alumbrado público, falta de programas sociales. falta de programas de prevención social, donde quieren justificar grandes cifras, y que realmente no han abonado a nada, a nada en la seguridad pública y que al contrario las cosas cada vez está peor, yo celebro, aplaudo, y reconozco la inteligencia que tienen algunas compañeras, para poder derimir y entender claramente este presupuesto de verdad y como sé que nuestro Secretario de Finanzas está bien ocupado si me lo permite. me voy a acercar a sus oficinas y las cosas que yo no entienda, como ustedes ya las entendieron, seguramente me las van a poder explicar qué bueno que así sea, yo no tengo en realidad. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: Regidora respeto por favor, porque, pareciera, que usted está tratando de exhibirlas, por favor respeto, Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Guadalupe Aguilar Alcocer, quien expuso: por favor Presidenta también respéteme. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: por favor vaya al tema. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Guadalupe Aguilar Alcocer, quien expuso: y después simplemente, bueno ese es el problema, todo el tiempo que yo hablo compañeros, y también que quede constancia me interrumpen, yo voy a tener, si, que llegar a la Gobernadora para ponerle del conocimiento lo que aquí y al Congreso del Estado, lo que aquí se está viviendo, como nos están violentando y como nos están coartando nuestro de derecho de participación, aquí queda muy claro el Reglamento de Sesiones que dice, que no se wede interrumpir, Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández

h.,

7

Q



Martínez, dijo: es mi facultad poner moción, es mi facultad, Regidora le pido de favor vayamos al punto, Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Guadalupe Aguilar Alcocer, quien expuso: también dice que en las rondas cuando ya estén enlistados los compañeros, tiene que agotar cada una de las participaciones, si, entonces, Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: referente al tema, por favor, Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Guadalupe Aguilar Alcocer, quien expuso: viene de la mano Presidenta, porque me está interrumpiendo, el desorden con todo respeto, no lo hicimos nosotros, lo hizo la autoridad principal, desde que un principio atendió lo que la Regidora estaba pidiendo y cuando no entiende lo que nosotros queremos, por lo tanto como no hay, transparencia como tanto se simula y se dice pero las circunstancias sobre otras cosas pues entonces aclaro que mi voto tal como en las modificaciones es contra, porque sigo sin tener claro pues voy a votar también por el PBR y POA en contra, es cuanto, muchas gracias. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Inés Camarillo Balcázar, quien expuso: muchas gracias, pues seguimos en esta segunda ronda, la verdad, quiero decirles compañeras y compañeros ediles de este honorable cabildo que hoy me siento violentada, hasta de verdad que hoy, por primera vez Presidenta en la historia, la titular de esta administración quiere callar a quien no está de su lado, quiere callar, a quien no vota a favor, me siento violentada, y hasta amenazada, porque desde aquí escuche a la secretaria general que dijo que para la próxima nos retira de esta sesión de cabildo, de verdad que me siento amenazada, violentada, pero bueno, esto es lo que caracteriza esta administración, nos han hecho desde las sesiones públicas, desde, cuando traen gente para que nos violenten con jitomates, con huevos, una señal para que nos tiraran, sin embargo, saben que, Dios es grande, permítanme sacar al todo poderoso, Dios es grande y nos hará justicia, y nosotros Presidenta no tenemos los, cuantos son, regidor, trece millones, los trece millones novecientos ochenta mil quinientos cincuenta y tres punto setenta y cinco, para servicios generales por eso usted a cada momento nos dice actúen de manera legal háganlo porque sabe que con nuestro salario raquítico ayudamos a la gente recorremos las colonias, recorremos las comunidades y sobre todo damos respuesta positiva a la gente y usted con un monto ya lo decían mis compañeros y además poniendo su nombre en las dadivas que hoy se dan pues dejan mucho que desear, regresando al punto número dos del orden del día referente a las modificaciones al Programa Operativo Anual POA dos mil veintitrés y al Presupuesto Basado en Resultados PBR dos mil veintitrés y que representa la ciudadana Presidenta Norma Otilia Hernández Martínez cometo que revise los treinta y un carpetas del archivo que se me hizo llegar que contiene cada PBR y POA de las diferentes áreas de este Ayuntamiento recuerdo que en la sesión pasada hicieron las modificaciones del PBR Y POA dos mil veintidos solicite que nos invitaran a las evaluaciones de los programas presupuestales para conocer el cumplimiento de las metas, los objetivos y el impacto a



la población con el objeto de saber si lo asignado a los recursos es la correcta o modificar los recursos de los programas presupuestales que no dan resultados e incentivar a programas de éxito lo anterior lo comento porque asi lo establece el artículo cincuenta y cuatro de la Ley General de Contabilidad Gubernamental exhorto al Secretario de Planeación y al responsable de la Cuenta Pública para que en lo sucesivo realicemos este ejercicio de apertura y trasparencia el cual seguramente puede dar mejores resultados por ultimo quiero recordar a esta administración municipal que aún tiene muchos pendientes con la ciudadanía de Chilpancingo recordar que no ha llegado todavía el tal anhelado renacimiento de Chilpancingo y creo que como vamos no llegara por cierto que fue muy prometido este renacimiento esta pendiente un programa de seguridad publica efectivo, donde la gente se sienta segura y otras promesas que quedan guardadas en el sentir de la ciudadanía Chilpancingueña, aprovecho tambien para invitar a quienes tiene la titularidad de esta administración a que saliendo de esta sesión de cabildo nos demos una vuelta por las principales calles de la ciudad que dejan mucho pero mucho que desear en el tema de seguridad y sobre todo en la imagen de los baches esta como nunca en la historia de Chilpancingo, tambien quiero tocar el punto las bardas particulares y publicas que están grafiteadas por cierto parte de las pintas son del partido que hoy gobierna y que está en el poder seguramente esas no se van a tocar hasta los puentes peatonales están pintados con su propaganda, si me permite terminar muchas gracias muy amables, les agradezco bastante ojala y haya recursos de las modificaciones presupuestales para atender este tema de imagen urbana seguimos en el barco que va casi se hunde compañeros, ya saben el dicho quienes salen primero corriendo yo me sigo manteniendo firme aquí voy remando haber hasta donde llegamos muchas gracias es cuanto. Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: agotada la lista de oradores del acuerdo para la aprobación de las Modificaciones al Programa Operativo Anual (POA) y al Presupuesto Basado en Resultados (PBR) del periodo Enero - Junio del Ejercicio Fiscal 2023, le solicito a la Secretaria General recabar la votación correspondiente. Acto continuo la Secretaria General Xóchitl Heredia Barrientos, quien dijo: con su permiso ciudadana Presidenta integrantes de este Honorable Cabildo se les solicita levantar la mano en forma acostumbrada para votación, los que estén a favor para la aprobación de las Modificaciones al Programa Operativo Anual (POA) y al Presupuesto Basado en Resultados (PBR) del periodo Enero - Junio del Ejercicio Fiscal 2023, favor de levanta la mano de la acostumbrada, expresada la votación con nueve votos a favor, seis en contra de los CC. Regidores Ricardo Iván Galíndez Díaz, Inés Camarillo Balcázar, Antonio Guzmán Ruiz, Guadalupe Aguilar Alcocer, María de los Ángeles Vázquez Pastor y Reynalda Pablo de la Cruz, y cero abstenciones, la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, declaró: se aprueba por mayoría de las Modificaciones al Programa Operativo Anual (POA) y al Presupuesto Basado en Resultados (PBR) del periodo Enero - Junio del Ejercicio Fiscal 2023,



del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Se instruye a la Sedretaría General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes.

Los Ediles integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

C. Norma Otilia Hernández Martínez

Presidenta Municipal

C. Andrei Yasef Marmolejo Valle Primer Síndico Procurador C. Yasmin Arriaga Torres Segunda Síndica Procuradora

C. Ricardo Iván Galindez Díaz Regidor de Desarrollo Urbano y Protección al Medio Ambiente y Ecología

C, Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis Regidora de Planeación y Presupuesto

C. Juan Valenzo Villanueva Regidor de Obras Públicas C. Carmen Yamileth Castillo Valenzo Regidora de Hacienda

PRIMERA HOJA DE FIRMAS DE LA 31º SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2023



31ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo 22 de agosto de 2023

C. Samir Daniel Ávila Bonilla Regidor de Desarrollo Rural

C. Neshme Natzailet Azar Contreras Regidora de Gobernación, Comercio y Abasto

C. Inés Camarillo Balcázar Regidora de Salud C. Antônio Guzmán Ruiz Regidor de Servicios Públicos

C. Guadalupe Aguilar Alcocer Regidora de Seguridad Pública y Protección Civil

C. Jesús Raúl Sa gado Carachure Regidor de Asiste da y Bienestar Social

C. María de los Ángeles Vázquez Pastor Regidora de Participación Social de la mujer

C. Reynalda Paolo de la Cruz Regidora de Educación y Cultura

C. Xóchitl Heredia Barrientos Secretaria General del H. Ayuntamiento

SEGUNDA HOJA DE FIRMAS DE LA 31º SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2023



---- En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del día veintidós de agosto del años dos mil veintitrés, previa convocatoria, se reunieron en la Sala de Cabildos "Nicolás Bravo" declarado Recinto Oficial, los integrantes del Honorable Ayuntamiento para celebrar la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo en términos de lo que establecen los artículos 50, 51 y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, 7 fracción XIV, 13, 25, 26 y 28 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero,

a la Ciudadana Xóchitl Heredia Barrientos, Secretaria General, pasara la lista correspondiente y estando presentes las Ciudadanas y Ciudadanos Ediles siguientes: Norma Otilia Hernández Martínez, Andrei Yasef Marmolejo Valle, Yasmín Arriaga Torres, Ricardo Iván Galindez Díaz, Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis, Juan Valenzo Villanueva, Carmen Yamileth Castillo Valenzo, Samir Daniel Ávila Bonilla, Neshme Natzalleth Azar Contreras, Inés Camarillo Balcázar, Antonio Guzmán Ruiz, Guadalupe Aguilar Alcocer, María de los Ángeles Vázquez Pastor, Jesús Raúl Salgado Carachure y Reynalda Pablo de la Cruz, Presidenta Municipal, Síndicos y Regidores; Prosiguiendo la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez con la asistencia de quince ediles presentes, con fundamento en los artículos 52 y 73 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, declaró quórum legal y por consiguiente validos los Acuerdos, Determinaciones y Resoluciones que en la misma sesión se tomen.

a la Secretaria General diera lectura al Proyecto de Orden del Día, informo a usted que el orden del día se asientan los siguientes asuntos: 1.- Discusión y aprobación en su caso del acuerdo que propone la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, para la aprobación de las Modificaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo Enero – Junio del Ejercicio Fiscal 2023; 2.- Discusión y aprobación en su caso del acuerdo que propone la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, para la aprobación de las Modificaciones al Programa Operativo Anual (POA) y al Presupuesto Basado en Resultados (PBR) del Reriodo Enero – Junio del Ejercicio Fiscal 2023; 3.- Clausura de la sesión. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: que se someta a consideración el orden del día. Antes de llevarse a cabo la votación se le concedió el uso de la palabra al Regidor Antonio Guzmán Ruiz, quien expuso: solamente Presidencia municipal del cual tengo por aquí el acuse, donde estamos señalando que esta sesión no



encuadra a lo que establece el artículo setenta y tres que me voy a permitir leer de La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, dice articulo setenta y tres son facultades y obligaciones de la Presidenta Municipal las siguientes, solo voy a mencionar la fracción cuarta que dice convocar a sesiones extraordinarias junto con la mitad de Regidores siempre que se traten de asuntos urgentes y de trascendencia, yo quiero decirle y dejar constancia y que se asiente en el acta que de esta sesión se tenía conocimiento desde la semana pasada y realmente no es un asunto de urgencia como lo marca la Ley Orgánica, si es un asunto de trascendencia sin embargo no es de urgencia por lo tanto yo solicito que se asiente en el acta y se tome en consideración este documento que hicimos llegar a la Presidencia Municipal y a la Secretaría General toda vez que no encuadra y esto de manera reiterada se ha repetido en este cabildo, se han convocado a más sesiones extraordinarias que sesiones ordinarias como lo marca la Lev Orgánica, incluso la Ley Orgánica del Municipio, señala que se tienen que generar dos sesiones ordinarias por mes, que así mismo quiero solicitar que se asiente en el acta correspondiente que durante el mes de Julio no hubo una sola sesión por lo tanto se violenta la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, es cuanto. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra a la Secretaria General Xóchitl Heredia Barrientos, quien informó: efectivamente me acaban de hacer llegar hace un momento que tambien se recepcionó en la Secretaría General el citado oficio que menciona el Regidor, hoy veintidos de agosto a las once treinta, justo a la hora en la que iba iniciar la sesión, efectivamente el articulo cincuenta de la Ley Orgánica, Regidor dice, el Presidente Municipal o el Síndico junto con la mitad de los Regidores podrá convocar a sesión extraordinaria es decir la Presidenta tiene la plena facultad de convocar por si sola porque así lo marca la Ley a sesiones ordinarias y extraordinarias, solo en caso que sea que el Síndico convoque si tendrían que ir avalada esa convocatoria por la mitad de los Regidores y las Regidoras. acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Reynalda Pablo de la Cruz, quien expuso: a mi juicio yo si le solicito Secretaria General que sea más específica porque a mi juicio no dio una respuesta contundente al compañero hablamos de la Ley Orgánica y hablamos de la forma en cómo se convoca. no por el cuanto, si no del modo de cómo deben de ser convocadas es cuanto. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Ricardo Iván Galíndez Díaz, quien expuso: compañeras y compañeros ediles quiero tambien dejar muy claro el manifiesto que las sesiones extraordinarias la naturaleza misma de lo que establece la misma Ley Orgánica y el Bando de Policía y Buen Gobierno y máxime que viene nustificado y fundamentada en los artículos que invocaron tanto la Secretaria General que es el articulo cincuenta y el artículo setenta y tres abocado y manifestado por el sompañero edil Antonio Ruiz, quiero comentar que se está relativamente violentando estos preceptos legales, primero porque no es un caso fortuito el que se está tratando no hay un plazo preditorio de urgente y de obvia resolución que podamos dimitir ante las



autoridades del orden Federal o ante una estancia competente para poder tratar este asunto, aunado a ello creo que se tuvieron solamente dos mesas de trabajo en las cuales se definieron algunas dudas, pero quedo todavía en la opacidad hay muchos temas que deliberadamente se tienen que estudiar con un análisis profundo para poder analizar cuál es el estado que quarda la hacienda pública municipal y mi exhorto va en el sentido de poder reprogramar esta sesión de cabildo ante la envergadura del tema tan trascendental que se tiene que dar, yo considero que este tema lo tenemos que analizar no por un tema de carácter personal o de debate interno, si no para centrarnos en la gran trascendencia que es lo que demanda nuestro pueblo de Chilpancingo. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Samir Daniel Ávila Bonilla, quien expuso: en efecto revisando los numerales tanto el cincuenta como el otro que evoco el compañero Antonio, creo que hay una clara situación de cómo debe de ser y de la obligatoriedad de las sesiones ordinarias, entonces a efecto de poder avanzar y como ya esta convocatoria hecha, mi sugerencia va en el sentido de que se desahogue la convocatoria tal como está o mi propuesta va en el sentido de que se desahogue tal como esta y que de inmediato en atribuciones que le confiere a la Presidenta convoque a sesión ordinaria a la brevedad posible, mañana de ser posible para que podamos no ser omisos a la Ley del Municipio Libre y poder dar cumplimiento a las sesiones ordinarias que mandata pero que desahoguemos esta tal cual esta, digo mañana mínimo porque tiene que ser con veinticuatro horas de anterioridad convocada de acuerdo a la Ley. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: muy bien como a veces es muy extraño que estar todos juntos, lo importante es que estemos todos por ello lo reconozco yo quiero comentarles si bien es cierto que tenemos un reglamento que regula las sesiones, pero dentro de las funciones máximo a un reglamento está el cabildo y aquí ustedes mediante un punto de acuerdo, una propuesta una votación está por encima este voto de confianza, segundo si hay un procedimiento como muchos procedimientos que ha puesto la oposición o muchos de ustedes que son propios puede pasar tambien su tema, igual que lo han hecho en anteriores veces que se haga un procedimiento y que sean las instituciones quien digan si estamos en un tema irregular y por ello le voy a pedir a la Secretaria General pueda tomar la votación y en este caso quien esté en desacuerdo pues este es un cabildo democrático y por encima de toda esta diversidad esta la mayoría democrática, por ello pido a la Secretaria General tome la votación. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Jesús Raúl Salgado Carachure, quien expuso: propondríamos en consideración las tres propuestas del Regidor Samir, Iván y demás. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: en cuestión a la votación del orden del día y ahorita si hay una duda en el proceso por eso hubo dos mesas, cerramos con usted para que se haga la votación. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Inés Camarillo Balcázar, quien expuso: buenos días, muchas gracias compañeros integrantes de este Honorable Cabildo lo que

ARI



no me queda claro Presidenta que es lo que usted acaba de decir, por favor pido que me repita porque aún no discierno lo que usted está diciendo, entonces usted lo que acaba de decir es que el Cabildo está por encima de la Ley, entonces el cabildo está por encima de la Ley Orgánica del Municipio libre y el Cabildo está por encima del Reglamento de Sesiones del Cabildo puede hacer y deshacer ante cualquier Ley que haya, no me queda claro y segundo Secretaria con todo respeto yo considero que en meses anteriores le solicite una calendarización de las sesiones de cabildo en la cual usted me hizo llegar y veo con mucha tristeza que no se respeta esa calendarización, entonces de verdad que estamos haciendo, nos estamos pasando por el arco del triunfo las reglas, los reglamentos y la Ley Orgánica, perdón gracias. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: muy bien nada más preciso no es la Ley reglamento, la Ley precisamente los reglamentos emanan de la Leyes y del reglamento hablo precisamente del Reglamento de Sesiones el cabildo, ustedes el Cabildo aquí nosotros modificamos podemos cambiar si aquí lo definen entonces sobre ese sentido el máximo voto para poder pasar ese punto aquí se define, por eso en ese poder que tenemos en este cabildo, pueden hacer su procedimiento legal como lo han hecho en otras ocasiones, que se someta a votación el orden del día. acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Reynalda Pablo de la Cruz, quien expuso: voy a ser breve y abonar un poco, porque no dejamos aun lado esto de que la diferencia la vamos a dimitir ante las autoridades competentes porque no pensamos que por primera vez pudiéramos transitar en acuerdos comunes, a mí me parece que nos está mandando a que sigamos en tribunales cuando nosotros no queremos, hay una voluntad de caminar iuntos de tomar acuerdos juntos habrá momento en donde no se va poder y ya es obligado por una situación mayor acudir, pero no por cosas menores Presidenta . pongamos acá en la mesa nuestra buena voluntad de todos. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: le voy a pedir algo, ¿Cuántas mesas se hicieron?, pudiéramos decir si asistieron todos los presentes páseme la lista, porque creo que en este sentido yo valoro mucho esta situación por eso se hacen las mesas de trabajo, lo que creo que no es válido que en esas mesas de trabajo no se puedan hacer todas estas diferencias estos cuestionamientos, entonces sobre eso tambien no podemos estar haciendo mesas a modo y cuando tengan tiempo, lo que yo les digo es cuando se convoca en tiempo y forma estamos obligados porque ese es el trabajo que hace el cabildo el poder analizar, discutir y obviamente en este sentido después del análisis en las mesas de trabajo aprobar o desaprobar lo que se trabajaron en esas mesas de trabajo, por ello yo digo y valoro mucho que se pueda someter a votación y sobre esa votación ahora si hay dudas ahí si podemos revisar que temas bodemos sacar y en que temas podemos avanzar. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Jesús Raúl Salgado Carachure, quien expuso: que quede asentado lo que voy a proponer, muchas gracias por darme el uso de la voz, la verdad

- 4



yo creo que es necesario enriquecer todas las opiniones que se vierten de parte de nosotros los compañeros la verdad lo veo muy viable yo creo que más allá Presidenta de una situación de un partido político o una cuestión de choque hoy debemos de demostrar que más allá de una política de conflicto hay que llevar las cosas a una cuestión equilibrada, yo apoyaría el tema de la propuesta del Regidor Samir, yo creo que llevemos a cabo una sesión ordinaria yo creo que los compañeros el día de mañana no estarían en desacuerdo tampoco es un tema que estemos como niños aquí exhibiendo quien vino y quien no vino yo estoy en contra de eso, y por conducente tambien el día de ayer yo me someto y con toda cuestión y que no se tome a mal porque luego tambien ya no sé como expresarme estuvo mal el acuerdo como se propuso desde un principio y ayer a horas lo cambian entonces hacen quedar mal al Secretario de Finanzas porque en dado caso y no te echo la culpa Secretaria General, pero si en la mesa de trabajo hay oficios en fechas anteriores en que es modificaciones de presupuesto de enero a febrero v al final nos las quieres poner que sea anual, entonces yo creo que hay que cuidar las formas, hay que cuidar la administración nosotros no somos levanta manos somos responsables y es por eso que yo indudablemente propondría y me sumaría a la propuesta del Regidor Samir, que esto se lleve a cabo y lo pospongamos y se convoque a una sesión ordinaria seria cuanto. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: por eso para que no se discuta y se debata un tema lo proponemos si lo avanzamos o lo posponemos y que mañana que sea una mesa única. yo cuando les decía hay que revisar quiénes estuvieron en la mesa tambien compañeros y compañeras yo les pido su responsabilidad y no todos vienen a las mesas yo por esa misma situación siempre para nosotros es muy importante ustedes quienes tengan dudas estén en esas mesas, hoy el pueblo exige por supuesto que sus Regidores y Regidoras estén en Cabildo estén atentos en toda la información y que no hagamos un show como ahorita de debate cuando hay mesas de trabajo y se pueda abonar y que aquí en una votación se puedan hacer discusiones de altura, entonces por esa situación yo nada más comparto lo que dice el Regidor Samir comparto lo que dice el Regidor Chucho por supuesto y primero ya pasamos el orden del día, digo perdón ya se tomó el cuórum, entonces vamos si aprobamos o no aprobamos el orden del día para que nosotros sobre ya este tema ya nada más pongamos la mesa de trabajo. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra a la Secretaria General Xóchitl Heredia Barrientos, quien informó: Presidenta si me permite el derecho que me da la Ley Orgánica de hacer uso de la voz primero para aclarar efectivamente Regidor Jesús si hubo un error pero como se los hice llegar como alcance para expresar y para decirles cual había sido el error y tambien en el escrito se especificó que el error solo había sido en que se omitió de enero a junio pero ustedes ya conocen el acuerdo, el cuerpo del acuerdo no hubo ninguna modificación en la elemental del acuerdo solo fue el nombre del acuerdo por eso se les hizo llegar de esa manera a mí me alegra mucho Presidenta la postura boy del cabildo y lo digo me alegra



porque al final de cuentas soy yo el que lleva a cabo el tema de los acuerdos y en esta idea del comentario de la Regidora de poder avanzar tambien comentarles porque se convoca a sesiones extraordinarias y porque no ordinarias en este caso de estas aprobaciones de estos acuerdos la Auditoria solicita donde se van a turnar las actas solicita que de preferencia pudiera ser en una sesión extraordinaria, porque en sesiones ordinarias se enlistan muchos puntos y se enlistan tambien los asuntos generales y esos temas entonces de preferencia nos pide finanzas que se pudieran hacer así en esta sesiones para que el acta vaya más pulcra en estos temas eso es en cuanto, tambien solicitarles a las y los integrantes del Cabildo de manera respetuosa porque creo que así me conducido yo con todos y cada uno de ustedes en lo profesional y en lo personal, no hay un punto de acuerdo para aprobar en una sesión ordinaria, le comentaba al Regidor Jesús que lo único que tengo para aprobar en una sesión ordinaria es un exhorto que el mando y he de decirlo aquí tambien él es el que más manda a la Secretaria General para pasar a Cabildo es el Regidor Jesús y a todo se les ha dado seguimiento, precisamente lo que tengo pendiente de hacer es el exhorto que ya se turnó a la Secretaría que la mando y que estoy esperando una sesión ordinaria, si ustedes deciden así yo convoco Presidenta el día de mañana pero ese sería el único punto del orden del día de igual manera, tambien recuerden que la ley dice para tratar para incluir asuntos generales me deben de hacer llegar a la Secretaría General con veinticuatro horas antes de la sesión. yo estaria muy de acuerdo que si tienen puntos pendientes de tratar para subir a acuerdo pudieran hacerlos llegar para que yo haga el orden del día y se pueda convocar a sesión, tambien comentarle de manera muy respetuosa que tambien tengo puntos pendientes del Regidor Iván ya tuvimos una reunión Presidenta yo ya les explique por qué no los había podido subir ya nos pusimos de acuerdo ya se van a modificar y no los van hacer llegar, pero hoy por hoy un asunto que tenga que ser votado por este Cabildo no hay para una sesión ordinaria. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: muy bien yo les pido que guarden todas sus energías en la mesa, miren a mí esto es desgastante, es hasta como les pudiera decir no es desgastante creo que gasta mucha energía gasten mañana que vamos hacer la mesa de trabajo está bien nada más votemos los que estén de acuerdo que se haga la mesa de trabajo yo no tengo ningún problema al contrario para eso estamos y los Secretarios para eso están y las Secretarias para darles la información sus dudas y ustedes puedan avalar un punto si hay algo que se ha distinguido en este gobierno es eso, pero yo tambien les pido tambien de que haya la trasparencia y responsabilidad junto con ustedes y yo estoy en la mejor disposición, entonces que les pido, que nada más votemos si quieren el tema de la mesa sin ningún problema pero que haya conformidad para que estén todos presentes más lo que tienen todas estas dudas y es válido es válido que tengan las dudas y al final de esa mesa de trabajo hay algo que tambien les quiero decir en esas mesas de trabajo se les explica se les dice y que al final o sea no es la mesa de trabajo donde se vota o si se

.



aprueba el punto, ya se vota en la sesión, entonces se les va explicar mañana vamos a poner la hora les parece o ahorita ya están todos y ya no estamos desgastándonos para que principalmente los que tienen duda entonces ya nos estamos desgastando que sí que si no, que si está dentro de la Ley que si no hay que polarizar entonces ahonta, están aquí todos los Secretarios el de Planeación de una vez que se someta yo tambien tengo una agenda pero primero está el pueblo, es importante que estemos en este momento ya teniéndolos aquí porque si mañana no viene alguien nuevamente tengamos que regresarnos a la sesión, muy bien voy a darle voz rápidamente, ya no se desgaste en este tema desgastémonos en poder trabajar vamos con la Sindica Yasmin, el Regidor Samir, la Regidora Lupita y el Síndico Andrei. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Segunda Síndica Yasmín Arriaga Torres, quien expuso: voy a hacer muy breve yo en lo particular ya estuve en una de las mesas y me quedo claro el tema yo sugiero que vayamos a la votación, pero si nada más dejar en claro, con todo el cariño del mundo aquí a la Secretaria General que nos vayamos ubicando porque efectivamente cabildo somos nosotros y a veces usted toma el papel como si fuera parte del cabildo y usted en la Ley Orgánica tiene bien claras sus funciones incluso en las mesas de trabajo ha sido usted grosera con algunos compañeros, bueno cada quien habla por sí mismo pero es importante dejar todo bien claro Presidenta, porque al final los de la fracción de MORENA siempre hemos querido ayudar pero a veces no encontramos secuela con algunos Secretarios y yo en lo particular, ahorita por ejemplo cuando usted señala el tema de que el Síndico puede convocar a sesión tambien la Sindica lo puede hacer la ley está bien clara, yo tambien la lei, yo tambien la conozco yo solamente es eso con todo respeto hay que ubicarnos cada quien en nuestro papel que nos corresponde y no se trata de que usted debata con nosotros al final lo que vamos a debatir somos nosotros, usted tiene que tomar nota del tema que nosotros estamos abordando y con todo respeto lo hago porque es para ayudar a la Presidenta, seria cuanto. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Guadalupe Aguilar Alcocer, quien expuso: muchas gracias por el uso de la voz, me queda mucho más en claro al escuchar a cada uno de ustedes y me preocupa algo Presidenta que usted quiera leer quienes estuvieron y quienes no estuvimos en la mesas de trabajo, en lo personal yo estuve en una en la siguiente no pude porque ya tengo una agenda de trabajo, pero sin embargo hice llegar un documento a la Secretaría General para decir porque no había podido estar y tambien dije que iba a analizar porque es bastante no se puede analizar de un día para otro, no sé quién de aquí haga magia y lo haga mis respetos yo no, además no soy contadora, lo mande tal y como se lo dije me costó muchos días inclusive sin dormir para revisar punto por punto en un acto de responsabilidad como bien lo dice usted porque él y para el pueblo y sin embargo encontré muchísimas dudas, muchísimas dudas que me permití enlistar como había acordado con la Secretaria mediante oficio, sin embargo esas contestaciones no me resuelven ninguna de mis dudas y hay una diferencia entre usted y yo Presidenta que

7

COX



si usted pide la información y pide lista de las facturas se las dan tal y como usted las pide hay una diferencia muy grande porque yo la he pedido y no me la dan, cuando tambien bien lo dice la Sindica soy autoridad tambien de este Ayuntamiento y conformo este Ayuntamiento y tengo el derecho y está sustentado y me remito en la Ley donde tengo el derecho en el artículo setenta y nueve, ochenta y cincuenta y nueve, que me den todas las facultades para que yo pueda desempeñar mi trabajo, sin embargo no lo han hecho ni seguramente lo harán, solamente quiero que quede constancia que no ha sido por falta de responsabilidad ha sido por falta de información, aun así vamos a sacar esta mesa de trabajo y le aseguro que las dudas no me las van a aclarar es cuanto, muchas gracias. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: muy bien Regidora nada más yo les pido uno el tema de que no se desgasten ahorita todas sus dudas las podemos resolver, cuando nos hubiéramos aventado dos o tres horas en la sesión, pues de una vez esas tres horas hay que trabajarlas en la mesa, no polaricen no politicen el tema de una vez entremos al tema, yo se los pido de verdad encarecidamente con todo cariño y que aquí están los Secretarios para que expongan y de una vez ahí debatan y saquen sus dudas y ya mañana ahora si la votación quien este conforme o que este con alguna situación, porque finalmente los que van a votar a favor lo van a ser con toda responsabilidad y lo decíamos aquí no es a levanta manos tampoco Regidor, es un tema de conciencia y de que cada quien asuma su responsabilidad. entonces yo les pido ahi que nos empecemos a trabajar con las mesas de trabajo y miren ahorita que hora son me pudieran dar la hora doce y media entramos once treinta y tantos y ya llevamos más de media hora debatiendo sí, sí, sí, no, o que me hizo la Secretaria. centrémonos ahorita en el tema y obviamente yo tomare lo que me faculta para poder tambien si es una omisión o algún tema con la Secretaria yo tambien tomare las cartas sobre el asunto en el tema de alguna sanción o alguna situación que ella este infringiendo en contra de ustedes, entonces por favor yo les pido que empecemos a trabajar para que va no nos degastemos ya vamos más de media hora con este tema. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Samir Daniel Ávila Bonilla, quien expuso: muchísimas gracias nuevamente con el permiso de todas y de todos, finalmente creo que es parte de la fiesta de la democracia, yo con el fin de contribuir a la gobernanza de este y para que podamos avanzar en el entendido de que delitos son por acción o por omisión precisamente para evitar caer en una omisión solo quiero que quede asentado para poder retirar mi propuesta de que se convoque de inmediato para mañana a una sesión ordinaria ya está el compromiso entonces quiero entender, mañana hay una sesión de trabajo y me gustaría, cuando yo hablo de omisión a mi lo que me gustaría precisar puede haber reuniones extraordinarias tantas y cuantas sean necesarias por el tema de urgencia eso lo entiendo perfectamente, pero tambien para efecto de no ser omisos ante la Ley a mí me gustaría como Regidor solicitar que se llevara a cabo porque no ha habido durante el mes pasado y ya casi terminamos este mes de agosto y no ha habido sesión

) V R



ordinaria, me gustaría solicitar de igual manera a efecto de ser omiso ante la Ley del Municipio Libre se convoque de inmediato estamos a veintidós de agosto se convoque de inmediato a una sesión ordinaria independientemente de que este punto lo podamos tratar en una sesión extraordinaria, porque todas y todos hemos presentado situaciones yo he dado cuenta por ejemplo en la pasada reunión de una situación que se presentó en la comunidad de Mohoneras y no se nos ha informado como Cabildo no se ha desahogado en Cabildo creo que la Secretaria General y el área correspondiente nos tiene que dar cuenta cual fue el acuerdo de conciliación o como estuvo esa situación porque finalmente lo turno al Cabildo Municipal de ser así si se convierte esto en reunión y nos convocamos de inmediato retiro de inmediato pues si ya no hay que proponer entonces. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez. dijo: muy bien y entonces ahorita ya revisamos lo que tú nos están comentando, y tiene razón el Regidor tenemos que convocar a una sesión ordinaria antes de que termine el mes para subsanar los temas que todavía faltan de algunos Regidores y Regidoras. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Primer Sindico Andrei Yasef Marmolejo Valle, quien expuso: he escuchado con atención cada una de sus participaciones de ustedes entiendo el objetivo al que ustedes quieren llegar con esto y lo respeto mucho, pero debo tambien yo de precisar algo, no podemos demeritar los que si estuvimos en las mesas de trabajo entiendo las razones por las que ustedes debieron de haberse ausentado, pero no demeritemos los que estuvimos porque al igual que ustedes yo tenía dudas y en ese momento inclusive yo platique con la Regidora Lupita de algunas dudas en las que coincidíamos pero desafortunadamente decidieron en ese momento algunos levantarse de la mesa y en la siguiente se aclararon esas dudas aquí estuvo el Regidor Jesús, estuvo Yamileth, estuvo la Sindica, estuvo Liz, estuvo el Regidor Juanito, la Regidora Neshme tambien entonces en ese sentido yo pregunte en varias ocasiones a la Secretaria si se había hecho la convocatoria a esas mesas de trabajo y ella me contesto que sí y fue por ese motivo que se desahogaron todas las dudas que se tenían en ese momento, vo respeto nuevamente lo quiero dejar en la mesa la opinión que tengan ustedes y les pido que respeten la mía en ese sentido, porque siento que están demeritando el trabajo y el esfuerzo pero además la obligación que tenemos como ediles de estar presentes en estas reuniones y sobre todo en estas sesiones de cabildo ya prácticamente la mayoría está de acuerdo en el ejercicio que se va llevar a cabo en este momento yo no lo estoy pero bueno lo respeto porque tal y como lo comentaba mi compañero Regidor Samir que tambien estuvo en las mesas de trabajo es un ejercicio democrático en la democracia la participación de todas y de todos es importante, es cuanto gracias. -Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Carmen Yamileth Castillo Valenzo, quien expuso: coincido también Presidenta con la Síndica y con el Síndico, porque hubo dos mesas de trabajo efectivamente en la primera no estuve también, en la segunda su servidora participo porque también tenía muchas dudas, pero





creo que ya en tiempo y forma se convocaron Presidenta, ya estamos en sesión y va que se desahogue. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora María de los Ángeles Vázquez Pastor, quien expuso: compañeros con mucho respeto creo que no nos ha quedado claro cual fue nuestro punto, creo que nada tiene que ver el tema de información hablando de que estaba mal planteada el tema de la sesión, eso fue lo que se dijo, después se desvirtuó, no hubo claridad en el punto, ustedes estuvieron planteando, se pasó a otro tema, ahora se está hablando de mesa de trabajo, cuando nosotros hemos sido demeritados como Ediles y no por eso vamos a ejercer ese tipo de situaciones para el Secretario que merece todo nuestro respeto, sin embargo el punto aquí era que la sesión no llevaba el carácter, pero nos llevamos los otros temas, no es un tema de politizar, no se está llevando un tema político, son temas institucionales de los que tenemos derecho y obligación, de dar cuentas a la población y que esas cuentas sean claras, entonces estoy de acuerdo que se decía que tratar lo necesario, ese era el punto y no es la sesión, si quisiera decir, porque aquí los compañeros de oposición se nos dijo también, ni queremos hacer aquí un show, queremos que haya claridad y que las cosas se hagan conforme a la ley, es lo que estamos pidiendo, no pido otra cosa. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: voy a comentaries, hay dos propuestas, vamos a someter a votación el orden del día. Seguidamente la Secretaria General Xóchitl Heredia Barrientos, dijo: Se les pregunta de manera respetuosa los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando la mano. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez. dijo: expresada la votación con ocho votos a favor, seis en contra de los CC. Regidores Ricardo Iván Galindez Díaz, Inés Camarillo Balcázar, Antonio Guzmán Ruiz, Guadalupe Aguilar Alcocer, María de los Ángeles Vázquez Pastor y Reynalda Pablo de la Cruz, y una abstención del Regidor Jesús Raúl Salgado Carachure, la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, declaró: se aprueba por mayoría de votos el Orden del Día propuesto. - - - - - - - - - - - -

---- En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al **punto uno** del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número uno es el relativo a la Discusión y aprobación en su caso del acuerdo que propone la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, para la aprobación de las Modificaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo Enero – Junio del Ejercicio Fiscal 2023; dado que es de su conocimiento previo la propuesta aquí referida y para la cual con fundamento en el artículo cincuenta y tres del Reglamento de Sesiones e convocó a las y los integrantes de este cabildo municipal a mesas de trabajo la primera novocada el día siete y desarrollada el día nueve de agosto, la segunda convocada el diez y desarrollada el día once de agosto del año en curso, estando presente el titular de





la Secretaría de Finanzas y Administración el Contador Francisco Apresa Méndez, donde se presentó y analizó el tema correspondiente, de la misma manera fue circulada la información junto con la convocatoria a esta sesión por lo que me permito solo dar lectura al punto de acuerdo: se acuerda la aprobación de las siguientes modificaciones al presupuesto de ingresos correspondiente al periodo enero - junio del ejercicio fiscal 2023; segundo se acuerda de las antes modificaciones del presupuesto de egresos correspondiente al periodo enero - junio del ejercicio fiscal 2023. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: ciudadanas y ciudadanos de este Honorable Cabildo se pone a su consideración la propuesta del acuerdo, para la aprobación de las Modificaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo Enero - Junio del Ejercicio Fiscal 2023, si alguien desea hacer el uso de la voz en este punto para hacer la lista de oradores. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Samir Daniel Ávila Bonilla, quien expuso: con el permiso de todas y de todos ustedes el de la voz Regidor Samir Ávila Regidor de desarrollo Rural tuve la oportunidad de estar en ambas mesas de trabajo de igual manera algunas de las dudas que yo tuve me fueron despejadas durante estas mesas de trabajo y creo que me queda claro para los que tenemos el compromiso por Chilpancingo finalmente nos surgen siempre este tipo de dudas creo que es un ejercicio de bastante sanidad poder tener estas mesas de trabajo por eso celebro estas dos mesas de trabajo, en las que se pudieron disipar algunas de mis dudas y adelanto que mi voto tanto de este punto como del que sigue van a ser a favor, así mismo me permito solicitar a la asamblea me autorice retirarme deiando asentado el sentido de mi voto en los dos puntos que conozco ampliamente y por haber estado en estas sesiones si lo requieren la asamblea tambien lo puedo dejar por escrito pero por una consulta médica que tengo agendada tengo que trasladarme fuera de la ciudad y si no, no me va dar tiempo de llegar, entonces dejo ese sentido de mi voto y me gustaría que la asamblea lo considerara para así sea considerado. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: muy bien gracias Regidor voy a pedir a la asamblea podamos generar la votación para asentar este voto de confianza en los puntos a tratar, para los que estén de acuerdo de la propuesta del Regidor Samir para que pueda validar su voto a favor en los puntos consecuentes por favor levantar la mano, los que estén en contra, estoy en proceso de votación, los que estén en contra, abstenciones, se aprobó por mayoría nueve votos a favor y seis en contra la propuesta del Regidor Samir Ávila Bonilla de retirarse de la mesa de sesiones dejando asentado el sentido de su voto a favor en dos puntos del orden del día, y bueno comentarles previo anterior en pandemia se votó en cuestión a sesión que derivado en tema y todavía no se ha quitado ese punto, se aprobó por unanimidad que el voto o mayoría de votos de que los puntos avalados que en algún memento llegaran a tener algún permiso en algún tema de consulta o cualquier situación en algún momento ellos quisieran generar su voto por escrito o virtual se aprobó sin

ş)

JV

Oh



embargo yo les voy pedir los que están en desacuerdo ya saben el proceso, pueden hacer su procedimiento legal. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Reynalda Pablo de la Cruz, quien expuso: si bueno la ley creo es muy clara en las sesiones de cabildo se pueden debatir los temas las mesas de trabajo son opcionales, una pregunta para el Secretario de Finanzas, la Ley de Presupuesto dice que mandamos nuestra iniciativa de ley con novecientos setenta y nueve millones ochocientos once mil pesos novecientos veintiocho mil, setenta y nueve centavos, perdón me equivoque y hoy en la ampliación y tenemos ciento cuarenta y cinco millones setecientos veinticuatro mil novecientos treinta y uno punto noventa y siete centavos, en este aspecto y si veo irregularidades graves porque en el mes de enero nos convocaron a una mesa de trabajo y aquí esta y es oficial y ahí en cuanto al rubro de servicios personales el Secretario de Finanzas nos exhibió unas laminas, unas diapositivas y nos dice que la Ley de Ingresos se fue y se aprobó con quinientos un millones, doscientos dieciocho mil setecientos ochenta y cinco punto cuarenta, es la información que nos da es lo que dice la Ley de Ingresos, posteriormente a la mesa de trabajo que nos convoca en este rubro dice que en servicios personales son quinientos seis millones, cero sesenta y ocho mil seiscientos catorce punto nueve centavos y hoy lo que nos presenta hoy dice que son cuatrocientos noventa y nueve mil, novecientos dieciocho punto ochenta y cinco entonces dimos personal de baja o que fue lo que paso ahí, por otro lado decirnos a todo lo que da que nosotros no hemos contratado personal que no tenemos nueva nomina. entonces porque hay cincuenta y dos millones, setecientos diecinueve mil pesos en el rubro de servicios personales, digo a mí me pareciera que es un asunto grave porque decimos que no tenemos recurso que estamos limitados y son cincuenta y dos millones de pesos que tienen aquí de excesos, por otro lado tambien para mi es conveniente saber de donde llegaron los recursos que se plasman aquí de ciento cuarenta y cinco millones de pesos eso es por un rubro, por otro rubro tambien vemos que pues si hubo estos incrementos cuando se le dio a conocer al cabildo de su incremento, saber en qué se utilizaron esos recursos que ya se ejercieron o que no se han ejercido, se van a ejercer o a que está presupuestado lo digo con todo respeto y creo tambien que nos deben muchísima información Presidenta , como esas dudas hay miles y miles de dudas tenemos tambien los incrementos en servicios generales, tenemos nuevamente en bonificaciones, a mí me queda claro el capítulo mil es el que menos debe sufrir modificaciones y si sufre modificaciones será en decremento no en aumento porque eso me dice que si estamos contratando personal y si estamos contratando personal quiero que me digna quienes son los contratados y que sueldos tienen porque no podemos permitir el expendio de recursos cuando la situación es precaria del Ayuntamiento, por otro lado tambien en el rubro de obras de inversiones de bienes de la obra pública lo que nos plantean en la reunion que tuvimos nos dice que son doscientos noventa y dos millones de pesos y digo esta por escrito porque no los dio el Secretario doscientos

12

ON



noventa y dos millones de pesos en el presupuesto actual nos dice que son doscientos sesenta y cinco o sea que en vez de aumentar disminuye el presupuesto, pero ahora en el presupuesto vigente nos dice que tenemos trecientos treinta y tres mil millones de pesos, hay un incremento de cincuenta y siete pero eso no nos dice a donde va, yo creo que es una responsabilidad de cabildo, la Ley Orgánica es bien clara cuando dice que el Secretario de Finanzas debe de rendir un informe mensual cosa que desde que entramos no se ha hecho, se ha hecho caso omiso de la Ley y luego dicen que nosotros venimos con grillas que venimos a politizar, que venimos a agredir a la Presidenta que vamos a tener demandas de violencia, estos no son demandas de violencia, esto es cuestión legal y jurídica, yo si quiero una explicación clara de todo lo que está pasando porque entonces si de encontrar elementos si ejercería nuestro derecho, es cuanto. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra al Secretario de Finanzas y Administración Francisco Apresa Méndez, quien informo: comentarle Regidora que obviamente para eso fueron las mesas de trabajo, en la segunda mesa de trabajo es cuando se explicó todas estas dudas que usted esta externando al momento, comentarle que los rubros que usted acaba de mencionar es el presupuesto de origen, pero vamos a entender primero como llegaron esos incrementos yo les explicaba en la segunda mesa de trabajo que el presupuesto se compone de participaciones federales que tienen afectaciones en el capítulo del ramo veintiocho que esta sujetas a la recaudación que tiene el Gobierno Federal derivado de sus productos, impuestos y aprovechamientos es lo mismo que se recauda en las arcas municipales, ahora esos incrementos donde no vienen modificaciones y reducciones son en las aportaciones esas aportaciones que derivan del ramo treinta y tres que compone FORTAMUN, he ahí donde vienen esos incrementos entonces yo les comentaba en la segunda mesa que FORTAMUN vienen treinta y tres millones de incremento ese incremento es para los doce meses, entonces ese incremento pues obviamente que va al capítulo mil de FORTAMUN y no nada más para solo el capítulo mil si no que tambien deje en claro que para la siguiente sesión o mesa de trabajo vamos a ver el desagregado del programa de FORTAMUN es ahí donde vamos a desagregar ese recurso que es ese incremento de esos treinta y tres que es lo que componen de todos los bonos que se dan a Seguridad Publica, Transito el incremento de salarios que se les dio de ahí se va tomar, entonces a mí me gustaría si usted tiene esa duda yo se lo puedo explicar en la oficina o subo a su oficina y más amplia le puedo dar yo la contestación pero esos incrementos no es derivado que se haga una contratación de personal, se ha hecho contratación de personal en Seguridad Publica derivado a que han pasado los controles han contratado quince personal de seguridad pública, entonces el otro punto que menciona que es lo de obra tambien iniciamos con trescientos treinta y cuatro que es lo que nosotros mandamos en nuestra iniciativa de ley entonces cuando ya llega el presupuesto autorizado federal es cuando hace aquí la distribución el congreso y ya lo manda a los municipios y es ahí donde se ve esa parte de incremento

X



que tambien viene en el ramo treinta y tres de obra pero eso se tendría que ver en otra mesa de trabajo con la Secretaría de Obras que hacen su distribución seria cuanto Presidenta . Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Antonio Guzmán Ruiz, quien expuso: primeramente, quiero comentarle a la Secretaria General que pudiera remitirme la recomendación de la Auditoria Superior del Estado en donde pide analizar este tema tenga que ser precisamente en una sesión extraordinaria y lo que diga la Auditoria, segundo le pido tambien a la Secretaria General que me pudiera hacer llegar el acuerdo de cabildo en donde se aprobó el método de votación al cual hace referencia y si así lo fuera entiendo que el método de votación se aprobó por la emergencia COVID y quiero comentarle que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud el día veintitrés de marzo se levantó la emergencia por la Organización Mundial de la Salud y así mismo la Presidencia de la Republica hizo lo propio en el día seis de mayo por lo tanto va no encuadra este voto bajo esa modalidad que se dejó expresa en esta sesión, repito una vez mas de manera flagrante se vuelve a violar la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, paso al punto que nos trae en esta sesión de cabildo en lo personal estuve presente en la primera mesa de trabajo que ase convoco en donde debo decir que me retire porque no nos dieron la información que nos debieron de habernos dado, nos estaban explicando una información que no teníamos o no tuvimos en su tiempo y forma para su análisis, la segunda reunión que se convocó yo asistí había otra actividad en la sala de cabildos para donde estaba programada sin embargo me llego un mensaje donde la reunión se había cambiado a la sala de juntas de presidencia, con esto quiero dejar constancia de que no hay responsabilidad no se asume la responsabilidad puesto si va estaba programada la mesa de trabajo en la sala de cabildo no sé porque meten otra actividad y cambian la sede de la reunión solo que quede constancia y pasando a los datos que nos han proporcionado la verdad si tengo muchas dudas yo quisiera que me explicara el Secretario de Finanzas hay un rubro ahí que dice que hay una compensación adicional fijo no se ha que se refiera hubo un incremento de trece millones doscientos veintitrés mil novecientos trece pesos quisiera saber en qué se ha aplicado entiendo que es para la clase trabajadora del Ayuntamiento, menciona tambien que en el presupuesto que se presentó no tenía considerado ni un peso para abonarle al ISSSTE y al ISSSPEG y resulta que aquí y que bueno que así lo sea hay cinco millones para el ISSSTE y trece millones ciento cincuenta y dos mil novecientos diecinueve pesos para el ISSSPEG, ahí le quiero preguntar al Secretario que si estos trece millones ya fueron trasferidos si va los tiene el ISSSPEG o cual es el plazo de acuerdo a estas cedulas cual es el plazo que se tiene para hacerle llegar este recurso que es de los trabajadores al ISSSPEG, otra de las dudas que tengo de acuerdo a las cedulas de modificación que nos comparten hay un rubro que dice justificación de las adicciones o ampliaciones mayores del diez por ciento, hay muchos conceptos que sufrieron la modificación de más del diez por ciento sin embargo en ningún recuadro se justifica de manera pues sorpresiva





no se justifica la razón de esos aumentos creo que la información como es característica de esta administración es opaca, no tenemos la información necesaria otro de los temas que observe que es en el caso de los combustibles, lubricantes y aditivos se tenía proyectado gastar quince millones de pesos hoy se ha elevado a veintiún millones de pesos yo no sé si adquirieron parque vehicular o por lo menos en mi calidad de Regidor no tengo conocimiento de esta situación, otra de las dudas que traigo y bueno así les puedo enumerar muchísimas más, el tema de CAPACH se tenía proyectado un subsidio de veintiún millones me parece para la CAPACH y solo se quedó en un millón doscientos mil pesos ahi traigo una duda tambien no tan solo que me explicara si no que me fundamentara y me desglosara la información el Secretario de Finanzas de esta reducción al subsidio de la CAPACH una vez que es de conocimiento de todos CAPACH está en un déficit, CAPACH necesita de la mano del Ayuntamiento y entiendo que se está haciendo porque aquí a la mesa van a sacar que se está pagando el adeudo histórico pero que creen tambien el adeudo histórico ya tiene adeudo, tiene retrasos en los pagos en la información que hemos obtenido porque formamos parte del consejo de administración de CAPACH y así puedo seguir señalando una serie de inconsistencias en esta información y que por supuesto no hay una explicación contundente menos la comprobación de estos datos es cuanto. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra a la Secretaria General Xóchitl Heredia Barrientos, quien informó: en cuanto a la recomendación que nos hace la Auditoria no mencione que era obligatoria por eso mencione aquí que bueno que se están llevando aquí estos acuerdos y de manera económica recomienda la Auditoria de preferencia sea en una sesión extraordinaria, bueno no nos dice que sea en una sesión extraordinaria que el único tema a tratar sea el de los presupuestos para que vaya pulcra el acta, si nada más va ser ese tema si yo convoco a una sesión ordinaria tendría que meter más temas, tendría que meter asuntos generales, si ustedes asi lo deciden la mayoría esperamos a que vengan la Presidenta y la Sindica tuvieron que salir por un tema de urgencia. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Antonio Guzmán Ruiz, quien expuso: yo propongo que se someta el punto a aprobación. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra a la Secretaria General Xóchitl Heredia Barrientos, quien informó: nada más que están iniciadas las participaciones la participación de la Regidora, ustedes de desisten de la participación entonces queda pendiente la participación del Regidor Jesús, Regidor Jesús los Regidores que estaban en la antesala desisten de su participación, esperamos no quiero tomarme atribuciones que no me corresponden porque ya me dejo claro la Sindica cual es mi lugar, Regidora Yami tiene el uso de la voz para la aclaración. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Carmen Yamileth Castillo Valenzo. quien expuso: si ustedes retiraron su participación entonces tambien ya queda asentado en el acta asi es, si agotaron su participación entonces va la segunda ronda. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra a la Secretaria General Xóchitl Heredia



Barrientos, quien informó: entonces sigo con la respuesta al Regidor Antonio les comentaba que es el tema del porque las sesiones extraordinarias, en cuanto a lo segundo que solicito el Regidor Antonio de la votación efectivamente pero por eso se sometió a votación de este cabildo si se aceptaba que se respetara por ser un tema de salud que se retirara del Regidor Samir y que la votación quedara en ese sentido como lo ha dijo la Presidenta y como lo han dicho ustedes reiteradas ocasiones ustedes son el máximo órgano y se votó a favor. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra al Secretario de Finanzas y Administración Francisco Apresa Méndez, quien informo: referente a la petición y las cuestiones que comento el Regidor Antonio en relación a la compensación fija es una prestación laboral que tiene los trabajadores no es una prestación nueva simplemente se les está fondeando porque cuando llega su incremento también le afecta a esa parte que son trabajadores de base. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Antonio Guzmán Ruiz, quien expuso: solo una pregunta sobre eso mismo entonces porque entonces no se les proyecto desde el inicio del año y se está agregando ahorita. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra al Secretario de Finanzas y Administración Francisco Apresa Méndez, quien informo: porque desconozco el presupuesto de las participaciones federales en cuanto llegan se hace la asignación, no puedo proyectar algo que desconozco por eso son estas sesiones Regidor, en cuanto al ISSSPEG se tiene proyectado el monto que menciono para que se distribuya en todo el ejercicio de este dos mil veintitrés, en cuanto al ISSSTE de igual manera para ir haciendo los convenios y los pagos de manera gradual, en cuánto lo que es el combustible obviamente que con el recurso de las participaciones de FORTAMUN es así donde se carga parte de la asignación del recurso que llega, entonces esa es la parte de la distribución que se hace con el combustible, porque llevan a cabo ellos operativos, llevan a localidades y tambien se apoya a la SEDENA con algún equipo de aquí y se le apoya con combustible, en cuanto a lo de CAPACH no se considera un monto porque realmente debe de ser sustentable ellos mismos deben de generar sus propios recursos v se va moviendo el recurso conforme a los ingresos propios se va fondeando. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Antonio Guzmán Ruiz, quien expuso: no me queda claro la justificación ahí, digo porque entonces proyectaron subsidiarlos con veintidos millones y ahorita solamente se quedan con un millón. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra al Secretario de Finanzas y Administración Francisco Apresa Méndez, quien informo: porque ya la deuda de setenta y siete son nueve millones. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Antonio Guzmán Ruiz, quien expuso: de esos veintidos millones ya aportaron diecinueve millones. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra al Secretario de Finanzas y Administración Francisco Apresa Méndez, quien infermo: si usted forma parte del consejo puede solicitar la información a CAPACH del adeudo histórico cuanto es lo que se debe. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Antonio Guzmán



Ruiz, quien expuso: y resulta que tienen adeudos sobre el adeudo histórico según la información del director de CAPACH. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra al Secretario de Finanzas y Administración Francisco Apresa Méndez, quien informo: vo le proporciono directamente a su Regiduría una constancia de CFE de cuanto es el adeudo que tenemos de los setenta y siete millones. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Antonio Guzmán Ruiz, quien expuso: por favor, pero insisto en la sesión del consejo de administración de CAPACH, el director dice que existen adeudos sobre el adeudo histórico. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra al Secretario de Finanzas y Administración Francisco Apresa Méndez, quien informo: tiene dos adeudos ahí más bien tres adeudos, tienen uno de orden laboral, tienen un adeudo de lo que es CFE de tres meses y tiene adeudo de los histórico de las administraciones anteriores que dejaron de los setenta y siete millones, de los setenta y siete solo se deben nueve millones de lo de tres meses nada más se deben como tres millones de quince millones que se debían. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora María de los Ángeles Vázquez Pastor, quien expuso: compañeros Ediles hoy ocurren situaciones muy curiosas resulta y quiero que quede asentado en el acta porque solamente tengo una participación y lo voy aprovechar a lo mayor, resulta que en esta ocasión esta situación ha sido una constante en otras sesiones en donde se han aprobado este tipo de situaciones temas económicos, temas de obra siempre quieren irse rápido a la votación porque saben que se cuentan con una mayoría y en esa situación en cuanto dijimos que ya nos fuéramos a votación, pues no que esperamos que había aun participaciones que faltaban compañeros por participar y una de ellas su servidora dada la casualidad que en una sesión ordinaria que tuvimos yo siendo parte del listado de oradores en la primera ronda y ronda única porque no ha mas, a mí con el pretexto de que se había terminado el tiempo tratándose un tema de seguridad pública y temas públicos no debe de haber un tiempo que nos límite para tratar esos temas, se tienen dimitir lo más que se pueda para eso estamos aquí como comuna capitalina, pues resulta que su servidora no la dejan participar y ahora en esta ocasión que no podíamos terminar hacer la votación porque faltaban compañeros de expresar su punto entonces hay una incongruencia como siempre, cuando se trata de su servidora que fue el no dejarme participar eso si es violencia política e institucional y quiero que quede asentado en el acta en esta ocasión lo que queremos decir es que no importa cuantas mesas de trabajo haya para dimitir los temas de finanzas de obra pública, no importa su servidora tambien acudió a la primera mesa de trabajo en donde la oposición como se nos llama estuvimos aquí presentes pero si embargo no se nos dio la información que nos estaban presentando entonces para la segunda mesa de trabajo donde no estuvo en su mayoría la oposición que creen que paso ahí si todas las dudas se disiparon cómo es posible que en una sola mesa de trabajo se puedan disipar tedas las dudas y así poder haber dos, kes, cuatro, cinco, diez las que sean pero no van a importar si no nada más nos dicen lo



que quieren porque nosotros no solamente en mesas de trabajo hemos solicitado información, si no que hemos mandado documentos a Finanzas a Presidencia, Secretaría General para solicitar información que no se nos da, entonces en donde está la congruencia de ser el municipio con mayor transparencia si a sus ediles no se les responde cuando solicitan temas financieros, cuando solicitan temas de obra, cuando solicitan temas de nómina porque se escudan en una segunda mesa de trabajo en donde dicen que ya toda la información se dio y si es así porque nosotros como ediles no se nos responde las solicitudes de información que hemos pedido se nos niega la información esa es violencia institucional y violencia política porque no nos dejan cumplir con nuestras funciones, no nos dejan tener un análisis aquí se están vertiendo muchas dudas y no creo o como se le puede llamar cuando en una sesión de cabildo se nos limita a decir es que yo hago mesas de trabajo o que significa aquí no puedes cuestionar o porque no puedo cuestionar este es el espacio del debate y es el espacio para que queden claras las situaciones no nada más tiene que quedar cerrado entre nosotros, esta información tiene que salir a la gente tiene que conocer pero van al portal de trasparencia y tampoco hay nada, entonces de que estamos hablando ok ya todo se dimidio en la segunda mesa trabajo ahí se habló de todo quedaron resultas todas las dudas contéstenos entonces ya los documentos si esta toda la información, pongan esa información en el portal de transparencia porque tampoco esta, pero estamos en primer lugar que bonito pero donde está la información es cuanto. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra a la Secretaria General Xóchitl Heredia Barrientos, quien informó: con su permiso Presidenta voy a ser el uso de la voz para que quede constancia Regidora que en la Secretaría General referente a la información de esta sesión, no tengo una solicitud por escrito de usted por ejemplo lo que si tengo es una solicitud de la Regidora Guadalupe que nos hizo llegar el día de ayer se le contesto se le giró instrucciones a la Secretaría de Finanzas nos subieron la información y se le contesto es cuanto. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Inés Camarillo Balcázar, quien expuso: muchas gracias a todos los integrantes de este Honorable Cabildo, coincido totalmente con la Regidora María de los Ángeles independientemente de las mesas de trabajo que se realizaron y en donde algunos Regidores y Regidoras dicen tener muy claro toda la información vertida por el Secretario de Finanzas o por la Secretaría de Finanzas mejor dicho este es el órgano máximo donde se discute se analiza en su caso se aprueban algún punto del orden del día de alguna sesión ordinaria o extraordinaria de cabildo es importante que la sociedad civil se entere de lo que aquí se vierte de las cifras de los números puesto que tambien lo que entra a las arcas de este Honorable Ayuntamiento es dinero de los impuestos de todos los ciudadanos por ende tiene derecho a saber cómo andan las finanzas públicas de este Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo este tema de las finanzas no tiene que ser oculto al contrario a mí me da mucha pena y vergüenza quando la gente busca en el portal de trasparencia y no encuentra nada nos preguntan a



nosotros como ediles y tampoco sabemos que contestarles con pena y tristeza porque no hay nada, antes de hacer mis comentarios sobre el punto en particular de la sesión y dentro del contexto con la facultad que nos confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y del Bando de Policía y Gobierno derivado de los asuntos en discusión para la cuenta pública solicito y quiero que quede asentado en el acta que se comente ante el pleno de este cabildo cual es el estado que guardan las anteriores entregas y los resultados de las cuentas públicas del municipio, si hay observaciones a las mismas y de haberlas ya fueron solventadas porque una cosa es tener el primer lugar por entregar en tiempo y forma todo lo que pide la auditoria y otra cosa muy diferente es la trasparencia y yo creo que le quedamos mucho a deber a toda la ciudadanía de Chilpancingo, ahora bien referente al punto del orden del día que presenta la ciudadana Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez sobre a las modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos pues faltando el analítico de ingresos para poder analizar el gasto periodo e identificar los montos que ingresaron a las diferentes partidas del gasto sin embargo al respecto me permito hacer las siguientes observaciones de la revisión que he realizado a la cedula de notificaciones presupuestales del ejercicio nivel partida específica del gasto correspondiente enero a julio del dos mil veintitrés en dicha cedula concretamente en el capítulo mil de servicios personales el presupuesto autorizado es de cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos dieciocho setecientos ochenta y cinco punto cuarenta pesos y tiene una ampliación de cincuenta y dos millones setecientos diecinueve mil quinientos cuarenta y seis punto setenta y siete pesos y con transferencias positivas, perdónenme Regidora si se molesta pero como vo creo que ustedes lo tiene muy claro su servidora aun no, con trasferencias positivas de cincuenta y cinco millones cuarenta y nueve ochocientos setenta y seis punto veinte pero a su vez transfieren la suma de sesenta y ocho millones trecientos ochenta y tres mil doscientos tres punto catorce pesos, entiendo que es para otras partidas presupuestales entre las trasferencias positivas y negativas resulta que se trasfieren trece millones trescientos treinta y tres mil trecientos veintiséis punto nueve y si estas transferencias fueron para dar solvencia a otros capítulos puede resultar que estemos en desvío de recursos que ya el presupuesto asignado para servicios personales debe de ser utilizado para el pago de salarios y todo lo que tenga que ver con salarios pero por eso es importante que se aclaren ante el pleno del cabildo a que partida se trasfirió este recurso y con que objeto, tambien observo que el gasto corriente de la partida de subsidio a CAPACH se aprobó originalmente un presupuesto total de veintidós millones doscientos setenta y un mil cuatrocientos noventa y un pesos con treinta y dos centavos y en este periodo se transfirieron al parecer a otras partidas y no me queda claro aquí porque hay una trasferencia negativa de veintiún millones cuarenta y seis mil ochocientos cincuenta y ocho pesos con cuarenta y cinco centavos, según su propia variación porcentual es de noventa y cinco por ciento quedando únicamente un millón doscientos veinticuatro mil



seiscientos treinta y dos pesos con ochenta y siete centavos mi pregunta es a que partida trasfirieron los veintidos millones de CAPACH y porque y por último, perdón me niego a usar lentes y pido apoyo a los jóvenes aquí dice que debe de haber una justificación y aquí veo que no hay ninguna justificación y veo tambien con mucha tristeza que algunas trasferencias o movimientos son del cien por ciento del ochenta por ciento y aquí dice que debe de haber una justificación cuando haya el diez por ciento de modificaciones así es que me queda mucho a deber Secretario y ojala y esta sesión hubiera sido publica para que toda la ciudadanía se entere de que aquí hay opacidad no hay trasparencia si hay algo aquí en esta administración hay opacidad trasparencia cero trasparencia, le quedamos a deber mucho a Chilpancingo de verdad seguimos en el barco que se va hundiendo en el cual Presidenta si usted me permite, como le comento seguimos en el barco cuando inicio le dije que su servidora y todos los integrantes que ahora nos llaman oposición moralmente derrotada y vamos a ver al final la ciudadanía misma nos va poner en el lugar que nos merecemos, le decía que estaba puesta, firme para tomar el timón e ir todos los integrantes de cabildo y sacar a flote este barco en el cual llegara a buen puerto por la ciudadanía de Chilpancingo pero con tristeza veo que cada vez que hacemos una propuesta inmediatamente está mal, inmediatamente estamos mal, vamos a ver a donde nos lleva este barco que ya va naufragando por cierto y que la ciudadanía de Chilpancingo nos reclama mucho es cuanto muchas gracias. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Guadalupe Aguilar Alcocer, quien expuso: primeramente quiero iniciar celebrando que hoy estamos aquí reunidos atendiendo el articulo cuarenta y nueve de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero al artículo cuarenta y tres fracción sexta del Bando de Policía y Gobierno y el articulo nueve del Reglamento de Sesiones en los cuales manifiestan que este Honorable Cabildo debe de sesionar indiscutiblemente dos veces por mes en sesión ordinaria sin embargo lamentablemente esta Ley y como otros tantos reglamentos no se han respetado ya que en el mes de julio como ya es conocimiento de este cabildo no tuvimos una sola sesión de cabildo aun como lo dice la Regidora Inés, el barco se está hundiendo yo le solicite a la Secretaria por medio de un oficio y ya le hice un segundo oficio Secretaria para que me fundamente los motivos por los cuales no tuvimos ninguna sesión en el mes de julio va que la Lev es clara y dice que sin escusas ni pretextos debemos de sesionar los problemas de Chilpancingo son muchos para que no sesionemos una vez al mes, bueno voy a entrar al tema en cuanto a la modificación al presupuesto y quiero hacer del conocimiento que ya no voy permitir tampoco que nos estén señalando de grilleros yo estoy haciendo uso de mis facultades, estoy haciendo uso en un buen desempeño de mi trabajo más bien en mi obligación de mi deber ser, si cuestionamos claro que si porque para eso nos pagan el pueblo para eso cobramos para que cuando no tengamos algo claro lo hagamos trasparente he solicitado ciertamente como lo dice la Secretaria información importante para poder analizar a detalle las modificaciones al presupuesto v



me voy a permitir para que tambien quede constancia en las respuestas que me dan para que tambien no digan ya le contestamos ya cumplimos, primeramente me voy omitir leer el texto del oficio solamente me voy avocar a las preguntas que yo hice y a las respuestas que me dieron, yo pedí archivos de digitales de nóminas de basificados, supernumerarias v eventuales una información que todo este cabildo debería de tener, tambien pedi la partida a claro no me dieron no llegaron con una memoria y no la tengo en mi computadora en la partida once ciento cincuenta y cuatro de las prestaciones contractuales tenía el desglose de las mismas se anexa integración de la cuenta solamente eso me contestaron, en los listados de los ingresos por servicio me responden que este concepto forman parte de las percepciones que se le otorga al personal basificado no me dan el listado como yo lo estoy pidiendo en el desglose de otras prestaciones sociales y económicas se anexa la integración de la cuenta solamente volvemos a lo mismo no me dejan nada claro, pedí que me dijeran en que consiste un convenio con CONAFOR que cada bimestre se les está pagando me dice que es para cubrir el gasto de las brigadas contra incendios y que se firma cada año, solicite los contactos y listado de los servidores de vales contables y auditores relacionados y me mandan tres, la respuesta es BERGAN Construcciones S.A. de C.V., Hugo Fede Ruano. Consultoría Ponce Rojas y asociados C.C. Oscar Gabriel Acevedo Carranza, en la partida de agua potable pedi tambien que me desglosaran, porque se me hizo una modificación excesiva y me dijeron que es para el pago del adeudo histórico de setecientos millones de pesos setenta y siete que aquí ya los compañeros tocaron este tema, el listado de contrato de arrendamiento de transporte con especificaciones en el área que esta asignado me dicen que esta asignado al área de Servicios Públicos y me dan el nombre del motor dice CIAN MOTOR S.A. de C.V. y luego me dice Mario Altamirano Alarcón, que esta asignado a la Secretaría de Obras Públicas, pedí los contratos de todo los arrendamientos de edificios y locales ahí solamente me dicen que se paga únicamente las oficinas del Sindicato Independiente de la Sección catorce, pedí en que se basaba el programa de prevención del delito, más bien quien diseño porque en que se basa, quien diseño el proyecto y como se afecta el recurso, me dicen que es algo que ya se que lo diseño la Secretaria de Seguridad y su aplicación es a través del presupuesto de egresos, en la difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales tenían una lista de contratos y me dicen que el proveedor es TV Azteca, Radio del Pacifico. Multimedios de Guerrero Televisa y Capital Radio asi tambien pedí que me dijeran las ayudas sociales a personas que me hicieran un desglose pormenorizado de dichas ayudas de cada uno de los conceptos que la engloban y la relación de cada uno de los beneficiados me dicen solamente lo que ya tengo aquí gastos relacionados me dan cifras exactas no medan lo que yo realmente estoy solicitando igual pedí que me dieran una relación de los bienes e inmuebles y estantería y a las áreas que están asignadas y lambien pedí lista de las facturas nada más me dicen que se anexa relación no la veo



esta acá atrás pero no veo las facturas, pedí tambien que me informaran o me dieran vista de la factura del camión marca Freightliner Duty tipo pipa que se compró para bomberos y tampoco me han dado vista de la factura no viene aquí, asi también pedí que me dieran el listado de las facturas de los aparatos y equipos de comunicación tampoco las tengo y bueno tambien pido y obviamente tampoco me la dan el estado que guarda cada una de las obras publicas con expedientes técnicos de asignación y contratos donde todo este cabildo debería de conocer, no sabemos qué estado guarda cada una de las obras asi fue como me contestan aquí se los paso ustedes chéquenlo, júzguenlo ustedes mismos y como de verdad como dije al principio hay muchas dudas que estoy segura ni se van a disipar ni se disiparan ni se aclararan, por ejemplo en el sueldo base personal permanente hay una ampliación de dieciocho millones novecientos sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y tres punto ochenta y cinco, pero tambien hay dos transferencias una de quince millones doscientos noventa y nueve mil quinientos veintidós y otra de veintiocho yo quisiera saber cuál es el destino de esas transferencias y a que concepto se lo quitaron Secretario, tambien en asuntos generales quisiera saber los veintinueve millones que es de protección y seguridad ahí hay una ampliación y que me pudieran informar cual es el destino y recurso y a que concepto se le quito por favor Secretario, en las ayudas sociales a personas se modifica a diecinueve millones doscientos noventa y tres mil novecientos doce punto treinta y un pesos tiene un incremento de nueve millones me pregunto para quienes son estas ayudas sociales como es que se gastan y a donde se trasfiere el recurso, tambien aquí aprovecho para solicitar, pedir, exhortar que los apoyos como despensas para las y los ciudadanos de Chilpancingo se hagan mediante una convocatoria y no se les dé a unos cuantos la campaña ya acabo y la otra aún no ha comenzado, pero que veo aquí lamentablemente en esta administración y lo digo con mucha responsabilidad todo el tiempo se ha vivido en campaña haciendo actos adelantados con dinero de las y los ciudadanos por lo que aprovecho para solicitar que las invitaciones para recibir dichos apoyos sean públicas y abiertas y no organizadas por operadores políticos que cobrar del erario público que solamente invitan a las personas que ellas quieren todo el tiempo me está hablando la gente, oiga que repartieron despensas y a nosotros nos dijeron, asi mismo tambien aprovecho para demandar que los apoyos otorgados comprados del erario público no deben de llevar el nombre de ningún integrante de este cabildo para documentar el caso muestro las siguientes imágenes que están entregando apoyos con nombre de un integrante de este cabildo. eso se lo dieron a los comerciantes, esto es indebido compañeros porque se hace a nombre del Ayuntamiento y si se hace a nombre del Ayuntamiento debería de llevar el nombre de todos aquí dice Norma Otilia, entonces esto compañeros es indebido se hace a nombre del Ayuntamiento se hace con erario público debería entonces Presidenta con todo respeto ir el nombre de todos los integrantes de este Ayuntamiento porque todos conformamos el Ayuntamiento y traigo la prueba porque luego dicen que es grilla que



nada más estamos inventando, en otro punto solicito al Secretario de Finanzas que tenga bien a informar la situación que guarda la distribución del presupuesto de seguridad publica toda vez que he preguntado por qué no me han convocado a ninguna mesa de trabajo a casi ya cuatro meses de finalizar el año dos mil veintitrés saben que me contesto me dice que primero tenemos que votar las modificaciones para que después podamos ya hacer la distribución del presupuesto se me hace raro que el Secretario de Finanzas diga que primero tenemos que aprobar estas modificaciones para después hacer las distribución del presupuesto que llego de seguridad pública, el Consejo Técnico Estatal ya debió haberlo aprobado no podemos ejercer un recurso si no tenemos un presupuesto autorizado además voy a solicitar al Secretario de Finanzas que me explique entonces porque yo ya tengo la distribución del presupuesto que desde luego me lo hicieron llegar desde el estatal, fíjense que vergüenza yo lo he pedido aquí y no me lo han dado y para más me lo dio el estado yo le pregunte Secretario en una llamada telefónica y usted me dijo que aún no estaba a mí me sorprendió porque ya son más de ocho meses y se lo dije y como vamos a ejercer un gasto que aún no tenemos presupuestado y yo me pregunto a todo esto porque ocultar información, que se pretende con estas mentiras desviar la atención, porque me engañan de esa manera, cuando yo en un acto de responsabilidad estoy preguntando qué pasa con el presupuesto de seguridad pública y lo que me dicen es un engaño que primero se tiene que hacer las votaciones de las modificaciones para después hacer la distribución del presupuesto eso no y bueno a la Ley remito para pedir a este pleno cambiemos la forma de trabajar sabemos que el presupuesto puede ser variable desde luego hay gastos imprevistos aunque tambien pude observar que hay algunos que desde un principio se proyectaron mal y para lo que debió haber modificaciones que no debió haber modificaciones, como el sueldo base a personal permanente si bien es cierto como dijo el Secretario hace rato que hubo un incremento a su salario pero este incremento ya se sabía y ya se había presupuestado desde un inicio, se me hace una falta de respeto compañeros que vengan a pedimos que votemos algo en lo que no fuimos tomados en cuenta, cuando se hizo esta modificación antes de que se hiciera antes de que se plasmara tener que habernos convocado para que nosotros aportáramos ideas y dijéramos como queríamos que se modificara en donde si estábamos de acuerdo, haber aquí vamos a poner más o donde menos de donde ibamos a agarrar de que partida ibamos a agarrar, estamos ya casi en el tercer trimestre y cómo es posible que ya ejecutaron el recurso o ya lo están ejecutando y nos hayan llamado antes para decirnos lo que les digo, miren las propuestas de la modificación del presupuesto estas son ustedes que opinan nada no nos pidieron opinión no tenemos el alcance de las metas, cuantos jóvenes se han atendido, cuantos bienes e inmueble se han adquirido, cuantas calles se han alumbrado, cuantas calles se han asfaltado no conocemos el avance de las obras, la Ley Orgánica es clara y dice cuáles son las facultades del Tesorero y en el artículo ciento seis fracción uno, las facultades del



Tesorero es participar en la formulación de los proyectos del presupuesto de egresos y de ingresos no dice determinar el presupuesto aquí y con todo respeto el Secretario lo determina, aquí no venimos aprobar las modificaciones hoy en esta mesa saben que venimos hacer venimos a ratificar solamente, solamente a eso venimos ya que estas modificaciones se hicieron de manera unilateral o bilateral y a posteriori y nuevamente nos convocan a votar los movimientos ya realizados esto es grave compañeros y compañeras ya que estamos en una invasión de las competencias, siempre hemos pedido que se cambien la forma de trabajar a fin de respetar las funciones de las y los Regidores y desde luego de los Síndicos y de la Sindica, somos nosotros compañeros y compañeras el Ayuntamiento quienes debemos decidir los destinos de los recursos y no son los funcionarios, ellos solo se deben de encargar de ejercerlos, nosotros no nos atrevemos a ir a sentamos a sus oficinas de los Secretarios, Secretarias, Directores, Directoras para tomar decisiones que solo le corresponde a ellos, ellos tampoco deberían de tomar las nuestras, aquí está claro compañeros y compañeros, el articulo cinto siete de la Ley Orgánica dice el Tesorero no podrá efectuar pago alguno que no esté contemplado en el presupuesto de egresos correspondiente o que no cuente con la aprobación del Ayuntamiento, los Tesoreros que no cumplieran con esa prevención incurrirán en responsabilidad oficial en los términos de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos, el año pasado hice tambien en mi participación en este articulo sin embargo puedo darme cuenta que desafortunadamente como sabemos que esta Ley y otras tantas Leyes en este gobierno no se respetan ni se cumplen, sé que no seré escuchada y que nada va cambiar pero al menos dejo antecedentes en esta mesa y quiero por favor que tal como fue mi participación con puntos y comas y a lo mejor algunos que otros errores asi tambien la pongan, porque saben que, yo después de la experiencia que tuve donde me cambiaron todo ya grabo mis participaciones y las analizo y después cuando me llevan un acta la reviso, por lo tanto pido que no le cambien absolutamente nada a mi participación es cuanto muchas gracias. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: nada más les pido que si hay alguna omisión o negligencia ahorita ya en el tema del presupuesto que se va aprobar, acuérdense que hay instancias correspondientes, como lo han realizado en las anteriores situaciones, y otra cosa nada más para comentarles que como Presidenta Municipal me faculta la ley, no nada más llevar las riendas, administrar, y obviamente un Regidor tambien tiene sus facultades y dentro de eso no es administrar el recursos, es aprobar el presupuesto, fiscalizar, vigilar, reglamentar, regular precisamente la vida interna de la administración y externa, que es la pública, por ello cada quien tiene ilimitados y serán están las instancias correspondientes, por eso yo pido que si tienen alguna situación que bueno que se da en este debate, hay muchas instituciones que precisamente revisen si verdaderamente se está cometiendo alguna arbitrariedad, alguna rregularidad y será el tiempo que nos dará la razón y a cada uno de ustedes de lo que



se está debatiendo en esta mesa. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Jesús Raúl Salgado Carachure, quien expuso: bueno yo nada más para no ser repetitivo si considero pertinentes los puntos que hacen los compañeros Regidores que obviamente alguno temas se han tocado en las mesas que la final de día como dile no quiero que se interprete como un tema de grilla cada quien fue libre de asistir o no asistir y lo importante que esto fue iniciativa por parte de compañeros y me incluyo en donde la viabilidad es darle la certeza, solamente yo quisiera retomar y rescatar tres puntos, quisiera Secretaria General que quedara esto en el acta y muy puntual tambien tanto el Secretario de Finanzas diera el seguimiento oportuno retomaría y te tomo la palabra mi Secretario para que hagamos las mesas de trabajo respecto a lo de FORTAMUN, porque efectivamente las explicaciones y las mesas estamos dando una modificación de un semestre de enero a junio y obviamente tendríamos que empezar ya con las mesas de trabajo, la segunda de julio a diciembre pero yo creo que si podemos llevar y solventar las dudas que tengamos porque de alguna manera yo tengo el panorama que FORTAMUN no entra en lo que tenemos que modificar aquí, es un tema totalmente independiente es por eso que yo solicito amablemente que se pongan digamos de acuerdo en este caso el Secretario de Finanzas con la Secretaria General y si hagamos una calendarización, primeramente de la mesa de trabajo de FORTAMUN para que podamos despejar todas las dudas que vayamos a tener y por supuesto tambien con el Secretario de Obras Públicas para el tema de obras y por supuesto tambien ir viendo el tema de modificación del presupuesto de julio a agosto seria cuanto y ya lo demás lo dijeron los compañeros muchas gracias. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Ricardo Iván Galindez Díaz, quien expuso: Primeramente quiero llamara a la reflexión derivado a lo que hoy aconteció en esta mesa de sala de cabildos hoy se generó un debate sobre la pertinencia de la posibilidad de reprogramar una sesión extraordinaria para llevar y cumplir con la normatividad que expresa la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero para no caer en una omisión como cabildo es correcto hoy se propuso en la mesa y se había estado trabajando en un acuerdo y yo lamento que no se haya cumplido y se los digo de manera muy fraterna, porque era muy visible de que el asunto se tenía que llevar si o si a llevarlo a fast track para su aprobación, yo la verdad considero que es pertinente son temas de carácter muy trascendental como lo es la hacienda pública municipal y sobre todo el gasto público que conlleve, este tema es muy resumido en una consecuencia lógica, nos traen aquí el desglose del recurso público que se aprobó en el ejercicio dos mil veintitrés se aprueba en diciembre a finales de año se gasta aquí durante enero julio se comprueba y ya lo traen a esta mesa para que el cabildo lo apruebe verdad, literalmente a si es ratifiquemos como ediles lo que se gastó ya, yo quiero decirles de manera muy respetuosa que la Ley Orgánica efectivamente reside en el Poder Ejecutivo Municipal para administrar los recursos del ario público, pero el administrar no es sinónimo de desviar, el administrar no sinónimo





de derrochar, el administrar no es sinónimo de despilfarrar los recursos en gastos innecesarios que no vayan en el combate a la pobreza a la marginación a reducir los índices de desarrollo, en generar niveles de seguridad que tanto demanda nuestro pueblo de Chilpancingo en tratar de desasir la crisis de credibilidad que se está teniendo en los últimos días, en las últimas semanas, en los últimos meses por falta de autoridad política y de autoridad moral yo se los digo de manera muy respetuosa venimos aquí a esta administración a generar cambios de fondo en la vida pública, política, social y moral de nuestra querida capital la gente voto por todo un cabildo o de una planilla de MORENA, efectivamente encabezada por nuestra Presidenta pero con un honroso desea de cambio en la vida pública de nuestro municipio y en ese sentido el ejercicio de poder es un gran honor compañeros un quehacer de alta responsabilidad porque en lo personal a pesar de haber ocupado otros cargos el poder ser edil, el poder ser Regidor a mí me llena de orgullo porque represento el sentir de la población pero tambien me generan el tener a estar al altura que el pueblo demanda es una gran responsabilidad sin embargo no es un cheque en blanco, no es un voto de confianza o un estatus privilegiado de goce de disfrute o de derroche compañeros yo la verdad con todo respeto no voy a convalidar esta situación que se está dando de manera sistemática de manera gradual de manera constante la violación a la Ley Orgánica ya lo hablamos hace un rato ya lo comentaron algunos compañeros, desafortunadamente la situación que priva esta administración y yo los llamo a la reflexión no es grilla no es política no es un tema personal porque al final somos sujetos de derecho público, estamos bajo el escrutinio público del pueblo y en ser sentido yo quiero preguntarles cual es el estatus que tienen los expedientes unitarios ante la Auditoria Superior de la Federación en cuanto la obra pública por ejemplo porque no se entregó una acta de sesión de cabildo de la cuenta pública a la Auditoria Superior del Estado yo les preguntaría aquí al área de Finanzas y a la área de Obras si es que estuviera, porque se desvían recursos para ayuda social con un monto de veinte millones de pesos cuando hay temas más prioritarios en ese sentido, porque se destina solamente trece millones de pesos en lo concerniente al ISSSPEG en el ejercicio dos mil veintitrés cuando de octubre del dos mil veintiuno al dos mil veintitrés se deben setenta y seis millones de pesos dicho de la misma dependencia del ISSSPEG, tenemos un histórico doscientos noventa y siete millones de pesos eso nos conlleva compañeros a dejar en estado de indefensión a mucha clase trabajadora que tiene el deseo de jubilarse que los estamos privando de un derecho humano de una previsión social de un derecho elemental y no nada más al trabajador si no a su familia, yo ahí los invito a la reflexión y no es un tema de debate en que si se debe de pagar o no, se debe como tal de estar a la altura, y lo otro compañeros yo les preguntaría en el tema de servicios personales el incremento se dio de manera exabrupto a treinta y nueve punto cuatro millones, yo quisiera saber por qué Secretario en ese sentido tambien quisiera saber por qué de material de suministro de trece punto ocho por ciente, en servicios



generales cincuenta y siete punto dos millones de pesos en ese sentido, en trasferencias y asignaciones de subsidios y otras ayudas de doce punto ocho millones de pesos, en inversión de capital un incremento de cuarenta y ocho punto dos millones esto es en el comparativo de la aprobación a la modificación es correcto o no digo si estoy equivocado me corrija Secretario, yo quisiera decirles de manera muy sincera que hay muchos temas de carácter importante que se deben de atender en esta administración temas de seguridad vo creo que es un tema que debemos enraizar y dirigir nuestros esfuerzos a que sean atendidos la problemática de la prevención del delito pero tambien de fortalecer la seguridad publica vo quisiera ya para no agotarme porque entiendo que es una jornada sumamente larga yo quiero llamarlos reitero a la reflexión y poder generar toda la construcción de los mejores acuerdos de cabildo como esta autoridad que es la máxima autoridad de nuestro municipio es cuanto. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Carmen Yamileth Castillo Valenzo, quien expuso: a partir de las dos mesas de trabajo que ya se llevaron a cabo, ya está discutido ampliamente el tema entonces propongo que ya se lleve a votación Presidenta por favor. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: discutido este punto voy a solicitar a la secretaria ponga a la consideración de este Cabildo el acuerdo para la aprobación de las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo enero - junio del ejercicio fiscal dos mil veintitrés. Acto continuo la Secretaria General Xóchitl Heredia Barrientos, quien dijo: se les solicita levantar la mano para votación, los que estén a favor para la aprobación de las modificaciones del Presupuesto de Ingresos del periodo enero - junio del ejercicio fiscal dos mil veintitrés, favor de levanta la mano de la acostumbrada, expresada la votación con nueve votos a favor, seis en contra de los CC. Regidores Ricardo Iván Galíndez Díaz, Inés Camarillo Balcázar, Antonio Guzmán Ruiz, Guadalupe Aguilar Alcocer, María de los Ángeles Vázquez Pastor y Reynalda Pablo de la Cruz, y cero abstenciones, la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, declaró: se aprueba por mayoría de votos las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo enero - junio del ejercicio fiscal 2023, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Se instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes.

---- En seguida la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al punto dos del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número uno es el relativo a la Discusión y aprobación en su caso del acuerdo que propone la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, para la aprobación de as Modificaciones al Programa Operativo Anual (POA) y al Presupuesto Basado en Resultados (PBR) del periodo Enero – Junio del Ejercicio Fiscal 2023; dado que es de su



conocimiento previo la información referente de este punto porque se circuló junto con la convocatoria en tiempo y forma para esta sesión por lo que me permito solo dar lectura solo a los puntos de acuerdo, acuerdo uno se acuerda las modificaciones al Presupuesto Basado en Resultados (PBR) en base a las modificaciones del Presupuesto de egresos correspondiente al periodo fiscal enero - junio del ejercicio fiscal dos mil veintitrés; acuerdo dos se acuerda la aprobación de las modificaciones al Plan Operativo Anual (POA) en base a las modificaciones del Presupuesto de egresos correspondiente al periodo Enero - Junio del ejercicio fiscal dos mil veintitrés; Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: ciudadanas y ciudadanos de este Honorable Cabildo se pone a su consideración la propuesta del acuerdo, para la aprobación de las Modificaciones al Programa Operativo Anual (POA) y al Presupuesto Basado en Resultados (PBR) del periodo Enero - Junio del Ejercicio Fiscal 2023, si alguien desea hacer el uso de la voz en este punto para hacer la lista de oradores. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Ricardo Ivan Galindez Diaz, quien expuso: muchas gracias compañeros, compañera Secretaria, compañeros y compañeras ediles, perdón, comentar que en este punto, pues todo va concatenado y relacionado al punto anterior, es sumamente importante saber cuáles son los índices de desarrollo humano, que hemos venido incrementando, en temas tan torales y trascendentales, en la administración pública y que como gobierno dentro del papel que nos toca como autoridad municipal, en el ejercicio público y la gobernanza, he yo le quisiera preguntar aquí a nuestro amigo, de manera muy fraterna al Secretario de Planeación, los incrementos que ha habido en el índice de desarrollo desde que llego esta administración a lo que va del año y nueve meses que llevamos del ejercicio, temas de salud, educación, de, desarrollo social en general, si ha habido, de acuerdo a los estandartes que maneja la CONEVAL, particularmente del municipio de Chilpancingo, si hay avances sustanciales, por un lado, por otro, he nos queda claro que el ejercicio que se plantea aquí de la documentación que nos hicieron llegar, pues bueno existieron muchas dudas, ya a estas alturas poder disipar, poder preguntar, consultar, pues ya queda rebasado, es urgente, como un asunto de obvia resolución aprobar este punto, porque creo que ya tenemos plazos perentorios o temas, pues es que es natural, he, creo que es sumamente importante y bueno ya es del dominio público que hay marcadas diferencias por el modelo de gobierno que no está ceñido a la cuarta transformación, el modelo que no está realmente combatiendo la corrupción, no es porque, pues son, quiero decir que espero y no equivocarme que el tiempo nos va a dar la razón, que de igual forma el combate a la pobreza y la marginación solamente ha sido una simulación y bueno vamos a esperar que el pueblo dicte lo que cada quien y a cada cual nos ponga, muchas gracias. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Carmen Yamileth Castillo Valenzo, quien expuso: nuevamente compañeras y compañeros, los aludo con mucho gusto, con su permiso Presidenta , Carmen Yamileth Castillo Valenzo,

28

Odl



Regidora de hacienda, bueno, quiero comentar que este tema está relacionado con el anterior, solicito a la asamblea, se dé por discutido y derivado que hubo dos mesas de trabaio y que se discutió con anterioridad, no se puede hacer diferente, si no sería irregular, y lo someto también a votación al mismo tiempo Presidenta, es cuanto. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: Muchas gracias vamos a proponer a este honorable cabildo la propuesta de la Regidora Carmen Yamileth Castillo Valenzo, a ver compañeros y compañeras, respetando cada quien su posición política, nadie se les trasgrede, lo misma participación en el orden, como se hizo el listado se está participando, participo el Regidor Iván, como primer punto. entra la Regidora se va a tomar la propuesta precisamente este punto, quien este a favor. se tiene que asumir aquí precisamente la democracia, así que adelante, ciudadanas y ciudadanos, ciudadanas y ciudadanos, pongo a consideración la propuesta de la Regidora Yamilet Castillo, derivado de la propuesta que está diciendo, que precisamente el punto anterior de la aprobación del programa del presupuesto anual va alineado al POA porque, porque si no sería regular tiene que estar alineado, los que estén a favor. muy bien adelante, los que este a favor de la propuesta, pido a esta mesa los que están a favor pues levantar la mano, para los que estén ya a favor de la propuesta de que de la, a ver adelante, cuatro a favor, tres abstenciones y seis en contra, bueno entonces vamos a seguir la lista de oradores, quienes tengan participación adelante, no hay moción, vamos a seguir la ronda de participantes; no hay moción porque ya hay un orden. adelante para que al final se dé una sola respuesta, adelante, pero por favor que sean cuestionamientos para que dé referente al punto sin desvirtuarse del punto, adelante. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Reynalda Pablo de la Cruz, quien expuso: Gracias, después de este mal entendido que yo espero que en lo sucesivo, tengamos la cordura suficiente como integrantes de este cabildo, yo creo que una de las reglas primordiales es esperar que se agoten las participaciones de los compañeros, creo que es legal, creo que es legítimo y creo que no estamos fuera de lugar Presidenta, eso es una violentación cuando tu tratas de coartar el derecho de libre expresión, pasando a eso, voy a pasar a mi punto, la pregunta que yo quiero hacer es que de acuerdo a la Secretaría donde están, esta mi comisión, tiene asignado un presupuesto de veintitrés millones novecientos setenta y seis mil quinientos dieciocho, es según la ley de ingresos que mandamos, de este recurso yo no veo ninguna actividad en la Secretaria y si las veo, son muy mínimas, no las hay, he hecho propuestas a este cabildo, que una implicaba más de cuatro mil pesos y me la cancelaron, ahí está el Secretario de Finanzas por cierto muy vengativo porque no estuve de acuerdo con él en un tema, lo que ocasiono es que me suspendieran el evento que tenía, y por otro lado Presidenta , derivado también de cultura y educación, yo a usted le hice un planteamiento una petición, por igual y me lo cancelo, nos fueron a sacar del auditorio "José Inocente uo", con una actividad de educación, yo ereo que aquí es el momento de preguntar,



sobre los recursos que tenemos asignados, como se está ejerciendo y como están coartando el derecho de trabajo de una regiduría eso si es violencia para que vea porque no nos dejan avanzar, no nos dejan trabajar, por otro lado también le pregunto, aprobamos un plan municipal de desarrollo, quiero saber que avance lleva ese plan que nosotros entregamos, porque no veo ninguna medida de acción en concreto, veo puros parchecitos, con poquitas cantidades y no veo que se esté ejecutando ese plan municipal de desarrollo en los ejes que trabajamos, por otra lado también quiero preguntar hay reglas de operación para los programas de ayuda social o no los hay, o se hay, se hacen a criterio personal de cada uno, lamento mucho que mis compañeros Regidores de MORENA sepan mucho, lamento y me sumo por ser ignorante, porque yo mucho pregunto, dicen que el que mucho pregunta porque no sabe tiende a equivocarse menos, los felicito compañeros, ustedes si tienen conocimiento de todo el trabajo que se está llevando a cabo en el ayuntamiento, yo no, por otro lado también y esto va fuera del tema, hay una petición para usted, de los ex presidentes municipales, les están solicitando una audiencia, con el tema que ya todos sabemos, yo espero le dé una pronta respuesta a este tema de reunión y que la agende usted, y por otro lado también espero me puedas contestar mi estimado Director, te mande unos oficios que no me has respondido. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra al Secretario de Finanzas y Administración Francisco Apresa Méndez, quien informo: tengo veinte días para su contestación. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Reynalda Pablo de la Cruz, quien expuso: no estoy preguntado de plazos, te pregunte que no me has respondido. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: Regidora por favor con respeto, le pido sin agresividad por respeto. Regidora: esa agresión de allá para acá, porque yo no le pedí plazos. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: no, es conforme a la ley también, Regidora por favor le pido guarde compostura en la mesa, le entendemos la situación que guarda. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Reynalda Pablo de la Cruz, quien expuso: entonces yo le voy a solicitar al Secretario que no puede interrumpir la participación de un integrante de cabildo, hasta que le den el uso de voz, eso también es falta de respeto, por otro lado también envíe un oficio a la Secretaria General y tampoco me han respondido, ahora entiendo que tengo que esperar veinte días para que me den una respuesta y lo asumo, digo hay que esperar tiempos y respuestas, todo esto que estoy preguntando de cultura, deporte y educación que es el presupuesto que está aquí en la ley de ingresos, espero se respete y espero podamos reprogramar actividades que realmente enaltezcan la cultura, no hagamos eventos improvisados, es cuanto. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: Adelante le voy a pedir nada más comentarles, en cuestión, bues obviamente cada una de las Secretarías tiene un presupuesto, se trabaja de manera transversal y obviamente en la ejecución del recurso pues nos toca a nosotros



administrar, el segundo tema para poder hacer algunos temas relacionados, por eso tienen una gestión, entonces le voy a pedir pues que se le haga todo este rubro, de manera por oficio, personalizado en cuestión cuanto es el gasto de gestión que tiene cada Regidor, para hacer sus propios pues eventos, opciones, de hecho ahí está, esta es la situación, por eso tienen un rubro de gestión, ustedes saben que un tema es el sueldo, y es un tema es la gestión, para que se le envie y es reiterado, por favor le pido que se mande por oficio de manera vamos a decir personalizada y en sobre cerrado, para que se desglose todo el rubro de la gestión que tiene, para hacer sus eventos como regiduría. y en el siguiente pues le pido ahí Secretario para que dé respuesta de manera general. lo que no pueda mándeselo por oficio, lo que también este acorde, obviamente protegiendo los datos personales si hay alguna situación en cuestión a algo. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra al Secretario de Finanzas y Administración Francisco Apresa Méndez, quien informo: En respuesta a la petición del Regidor Iván. en cuanto a las ayudas social obviamente que el monto se ve impactante, pero ese monto engloba lo que son los apoyos que se les da a todas las localidades para sus festejos de sus fiestas patronales, también se les ayuda para los traslados de los comisarios que se les da el apoyo de manera mensual, también se da el apoyo para aquellas colonias que bajan a pedir algún apoyo para llevar a cabo sus fiestas en los cinco barrios que existen aquí en Chilpancingo, de igual manera también se dan los apoyos para la elaboración de despensas del DIF que se entregan a los trabajadores de servicios públicos, bueno, en cuanto a la Regidora Reynalda, en relación a su oficio que me mando, he, usted ha ido a mi oficina y ha estado más de una hora ahí, platicando conmigo y le he platicado y le he dado información en relación al programa de seguridad pública, desconozco que pues vierta ahora situaciones de esta manera, pero igual se lo hare por escrito, en cuanto a la contestación este se lo mandare en el plazo que marca la ley, es cuanto. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: Muy bien vamos a darle voz, quien le toca, Regidor Antonio y posteriormente, Presidenta : a ver para que de contestación exclusivamente, adelante, de le contestación. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra al Secretario de Finanzas y Administración Francisco Apresa Méndez, quien informo: comento del ISSSPEG, se está, se tiene ese presupuesto es durante todo el ejercicio y se va a ir pagando de manera mensual, estamos pagando un millón y vamos a incrementar a un millón y medio, que voy a firmar convenio con la directora de ISSSPEG en próximas fechas. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Ricardo Iván Galíndez Diaz, quien expuso: son setenta y cinco millones lo que se debe la actual administración no. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra al Secretario de Finanzas y Administración Francisco Apresa Méndez, quien informo: pero si retrocedes un poco nos dejaron más de doscientos veintinueve millones entonces, a lo que voy, vamos avanzando, anteriormente no se pagaban ni lo de las cuotas obrero y hay si vamos cubriendo parte de la cuota obrero

X



patronal que anteriormente dieron diez millones la Regidora Ángeles aquí me lo comento cuando tuvimos la mesa que en la administración anterior dieron diez punto cinco millones le dije que esa cifra la íbamos a rebasar en este mes, en cuanto a servicios personales igual le comento en los montos que están ahí son derivado del incremento salarial que se dio del cinco por ciento, entonces yo hago la proyección y la estimación que se va a destinar el recurso en cuanto me llega hago esas modificaciones y para cubrir esa deficiencia de ese recurso para esos capítulos el otro que comentas de materiales y suministros se tiene proyectado eso si legamos a ese monto o si no llegamos a ese monto pero realmente se les ha dotado a algunas de las áreas algunos dirán que no pero realmente a las áreas que son recaudadoras de ingresos se les ha estado dotando, lo que mencionas de los subsidios y trasferencias de doce punto ocho, esos subsidios y trasferencias que se hacen a la CAPACH son para cubrir el adeudo histórico de los setenta y siete millones que actualmente ya están en los nueve millones el saldo si gusta la demás información se la puedo detallar por escrito de igual manera a la Regidora Inés se lo voy a mandar por oficio. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Regidor Antonio Guzmán Ruiz, quien expuso: señalar o corregir algo que se ha vertido en la mesa se menciona que tenemos dentro de nuestro programa operativo anual un recurso para gestiones quiero decirles que en su caso de su servidor no tengo un solo peso para atender las gestorias como responsable de la comisión de servicios públicos, tengo un salario si pero para gestoria asi como lo señalan no lo hay, segundo yo invito compañeras y compañeros que hagamos valer las Leyes y Reglamentos que nos rigen como ediles y que no pongamos a esta mesa golpes bajos o ocurrencias para cuartar la ausencia de un cabildo que es el debate precisamente en los temas que son del interés para la ciudadanía de Chilpancingo yo puedo decirles que efectivamente el POA y el PBR fueron parte de lo que es la proyección de gastos y del gasto que se ejecuta en el municipio y como ya notamos que existen muchas inconsistencias, muchos datos de recursos no invertidos en consecuencia el POA no sirve de nada y el PBR se rellena conforme a las cifras que ya se sometió a la consideración del cabildo para su aprobación, entonces por lo tanto yo no voy a aprobar la modificación del POA y del PBR, porque insisto que es una verdadera simulación solamente se rellena cuadros para poder presentar la cuenta publica ante la Auditoria Superior del Estado y no cumple precisamente con lo que señala la Ley, por otra parte si me gustaría pedirle al Secretario de Finanzas pueda enviar por escrito y esto solicito que se asiente en el acta, cuales son las reglas de operación para poder repartir estos millones de pesos que se han invertido, que se han destinado para la ayuda social, adelanto que voy a votar en contra repito porque hay mucha inconsistencia y sin inversión en el gasto que se ejerce en el municipio de Chilpancingo es cuanto. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra al Secretario de Finanzas y Administración Francisco Apresa Méndez, quien informo: si nada mas comentarle regidor Antonio que su petición se le mandara por escrito tal como la solicita. Acto



seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora María de los Ángeles Vázquez Pastor, quien expuso: yo solamente quiero reiterar lo que ya venido diciendo en reiteradas sesiones de cabildo porque ocurre en segunda ocasión por milésima ocasión y también quiero que quede asentado en el acta mi participación al cual la voy a decir acaba de suceder una situación muy lamentable que puede que pena tengamos que estar entrando en estas situaciones porque como ediles se nos violenta y siempre asido asi, siempre nos quieren cuartar nuestra participación que ahora es única en un afán de querernos callar, yo creo que por los quienes están al frente de esta administración fuera ya nos hubieran corrido o nos hubieran callado o nos hubiera ya silenciado en todas las situaciones que nosotros queremos que la gente conozcan porque para eso estamos no estamos para ocultar lo que esta administración está haciendo, muy lamentable porque aquí sucedió dos situaciones iguales pero el trato fue diferente porque la oposición pidió la votación ya del primer punto y se le dijo que no, que tenían que vertir todas las participaciones y en el segundo punto una compañera que es del cabildo amigo por asi decirlo pues tambien hizo la mimas propuesta pero que creen a ella si le hacen caso después de haber leído un mensaje en su celular de decir el punto que ella quería decir entonces se toma una votación que obviamente en el primer punto no se nos permitió eso si es violencia y querernos callar y no dejar que nuestras participaciones transcurrieran eso si es violencia, que se nos quiera poner a nosotros como violentadores es lamentable pero ahí está la grabación y ahí se muestra lo que aquí ocurrió en las dos situaciones, entonces no se quieran desvirtuar lo que esta ocurriendo la verdad es muy lamentable porque saben lo que vamos a decir ya saben lo que vamos a cuestionar porque no hay trasparencia porque no hay congruencia, porque hay mucha simulación porque se ponen actividades dentro de un POA para cubrir gastos que realmente como ya lo han dicho y lo dice la Regidora es fácil hay presupuesto aquí se marcan pero no se están ejerciendo donde entonces se están ejerciendo estos recursos, esta mal que un cabildo cuestiones eso, esta mal que queramos decirle a la ciudadanía lo que realmente acurre aquí y otra situación tambien muy importante, Presidenta con todo respeto usted ha utilizado muchas maneras de querer hacer el intento de intimidación y lo digo con mucha responsabilidad porque eso que usted dice que nos va mandar el documento en donde se dice presupuesto que tenemos para ejercer gestión no lo hay, pero sabe que Presidenta usted si trae un presupuesto de más de ciento ochenta millones de pesos anuales, bueno eso es lo que aquí nos están dando en la información no estoy mintiendo ahi esta los documentos, entonces eso es lo que tiene usted primero que poner el ejemplo, porque nosotros efectivamente no recibimos dinero para gestión como anteriormente se hacia como lo dice usted recibimos un salario dentro de las atribuciones de ese salario hemos venido ejerciendo actividades que ustedes quieren que nosotros hagamos en un POA actividades de que el municipio no financia quieren entonces que es tapemos ahí huecos financieros que áreas tampoco que están ejerciendo esos

ah



millones cubran situaciones financieras que no nos dan claridad, entonces si vamos estar hablando a lo que estamos ejerciendo, en una entrevista que me hicieron el día que yo reciba un peso para gestión o etiquetado para gestión publica es peso que vo voy a comprobar porque el municipio me esta dando ese peso para ayuda social que es muy distinto a lo que se esta dando en esta administración en que nos dan información demasiado escueta no esta en el portal de trasparencia y quisiera que me hicieran llegar por escrito Presidenta y Secretaria General cual es entonces el enlace de trasparencia ese que ustedes siempre dicen que ahí está la información porque el que yo tengo y el que se nos ha dado no hay absolutamente nada en la página del portal de trasparencia y pueden entrar ahorita mismo desde sus celulares solamente hay un acuerdo que habla de CAPACH y no hay más o mándenos ahorita en este momento el enlace en el grupo de cabildo donde esta el portal de trasparencia porque yo quiero ver toda esta información que estamos cuestionando que ya este ahí y no nada mas de esa de todas las solicitudes que hemos hecho y que no están ahí y que ustedes nos contestan que ahí están, no lo están ya basta de simulación y ya basta de querernos callar siempre, ese lado siempre es el violentado esto si es violencia hacia nuestras funciones y hoy está que política porque no somos parte de su mismo grupo político porque que casualidad que de este lado cuando se solicita una intervención no se nos da pero de aquel lado intervienen y luego se las dan porque saben que los van a defender, saben que no los van a cuestionar que vergüenza que en esta mesa que haya compañeros que les perecen importantes otras cosas que la honestidad que dar cuentas claras al municipio, que dar trasparencia, que ejercer la función por la cual la gente les dio la oportunidad que vergüenza de verdad y no voy a decir nombres pero al que le quede el saco que se lo ponga entonces compañeros y compañeras yo no voy a votar a favor de un punto que esta relacionado con el otro pero que tienen las mismas inconsistencias y tenga la misma simulación para se crea que aquí todo se hace bien, si se hacen todo bien pero no en beneficio del pueblo es cuanto. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: muy bien pues, ya lo he comentado, ustedes como regidoras, regidores, pueden ir a todas las instancias correspondientes para que no sé, no nada más quede en comentario, los regidores y las regidoras, deben de hacer acciones contundentes porque si se está haciendo algo irregular, pues será la instancia correspondiente, yo los invito a que se haga esto, para que, digo, por eso estamos haciendo un dialogo cordial, que no pues este, siempre con respeto, hay que dirigirnos como hasta ahorita se está llevando y por supuesto vamos a darle voz a también, por moción, por alusión, por moción de orden, muy bien, vamos darle voz a la sindica Yasmin. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Segunda Síndica Yasmín Arriaga Torres, quien expuso: no por alusión porque no me mencionaron, pero si por moción al final si generalizaron, compañeras y compañeros, yo fui de las primeras que me abstengo de que no hava la participación de todos nosotros, solamente les pido compañeros y las regidoras, que nos

34

Oh



enfoquemos, al tema que es el POA, para que no nos salgamos de contexto y respetemos, porque al final cada quien sabe los temas que está trabajando y no se trata de venir a exponer a los compañeros y compañeras, cada quien hable por su propio entorno, seria cuanto, Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: Así es por eso es respetable cada uno de los comentarios y el hecho que diga una regidora, un regidor, que es lo mismo, el presupuesto tiene que ir alineado con el POA y que pueda comentar, se discutió y que se pueda aprobar o desaprobar, es parte de este cabildo y no de limitar como hace un rato pues se trató de coartar y de manera muy agresiva, vamos a dar la voz a la Regidora Guadalupe. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Guadalupe Aguilar Alcocer, quien expuso: Gracias, muy lamentable lo que se está viviendo, lo que se ha venido viviendo de dos años para acá, nos queda claro, que estamos en un año, nos han dividido nuestro trabajo como regidoras, como regidores, dándonos la información, maquillando cifras, no contestando algunas preguntas para las que seguramente no hay respuesta, porque una Regidora se ha dado a la tarea y me daré a la tarea ahora con mucha más razón de escudriñar cifra por cifra con punto y coma, sé que esto no va a cambiar estoy consciente, el POA el PBR. no me dicen nada, no tenemos un avance de las metas, no sabemos cómo van las actividades en donde, cuando se hacen, cuando lo que se visualiza en el municipio, son otras cosas, falta de servicios, falta de alumbrado público, falta de programas sociales, falta de programas de prevención social, donde quieren justificar grandes cifras, y que realmente no han abonado a nada, a nada en la seguridad pública y que al contrario las cosas cada vez está peor, yo celebro, aplaudo, y reconozco la inteligencia que tienen algunas compañeras, para poder derimir y entender claramente este presupuesto de verdad y como sé que nuestro Secretario de Finanzas está bien ocupado si me lo permite, me voy a acercar a sus oficinas y las cosas que yo no entienda, como ustedes ya las entendieron, seguramente me las van a poder explicar qué bueno que así sea, yo no tengo en realidad. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: Regidora respeto por favor, porque, pareciera, que usted está tratando de exhibirlas, por favor respeto, Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Guadalupe Aguilar Alcocer, quien expuso: por favor Presidenta también respéteme. Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: por favor vaya al tema. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Guadalupe Aguilar Alcocer, quien expuso: y después simplemente, bueno ese es el problema, todo el tiempo que yo hablo compañeros, y también que quede constancia me interrumpen, yo voy a tener, si, que llegar a la Gobernadora para ponerle del conocimiento lo que aquí y al Congreso del Estado, lo que aquí se está viviendo, como nos están violentando y como nos están coartando nuestro de derecho de participación, aquí queda muy claro el Reglamento de Sesiones que dice, que no se vede interrumpir, Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández



Martínez, dijo: es mi facultad poner moción, es mi facultad, Regidora le pido de favor vayamos al punto, Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Guadalupe Aguilar Alcocer, quien expuso: también dice que en las rondas cuando ya estén enlistados los compañeros, tiene que agotar cada una de las participaciones, si, entonces, Seguidamente la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: referente al tema, por favor, Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Guadalupe Aguilar Alcocer, quien expuso: viene de la mano Presidenta, porque me está interrumpiendo, el desorden con todo respeto, no lo hicimos nosotros, lo hizo la autoridad principal, desde que un principio atendió lo que la Regidora estaba pidiendo y cuando no entiende lo que nosotros queremos, por lo tanto como no hay, transparencia como tanto se simula y se dice pero las circunstancias sobre otras cosas pues entonces aclaro que mi voto tal como en las modificaciones es contra, porque sigo sin tener claro pues voy a votar también por el PBR y POA en contra, es cuanto, muchas gracias. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Inés Camarillo Balcázar, quien expuso: muchas gracias, pues seguimos en esta segunda ronda, la verdad, quiero decirles compañeras y compañeros ediles de este honorable cabildo que hoy me siento violentada, hasta de verdad que hoy, por primera vez Presidenta en la historia, la titular de esta administración quiere callar a quien no está de su lado, quiere callar, a quien no vota a favor, me siento violentada, y hasta amenazada, porque desde aquí escuche a la secretaria general que dijo que para la próxima nos retira de esta sesión de cabildo, de verdad que me siento amenazada, violentada, pero bueno, esto es lo que caracteriza esta administración, nos han hecho desde las sesiones públicas, desde, cuando traen gente para que nos violenten con jitomates, con huevos, una señal para que nos tiraran, sin embargo, saben que, Dios es grande, permítanme sacar al todo poderoso, Dios es grande y nos hará justicia, y nosotros Presidenta no tenemos los, cuantos son, regidor, trece millones, los trece millones novecientos ochenta mil quinientos cincuenta y tres punto setenta y cinco, para servicios generales por eso usted a cada momento nos dice actúen de manera legal háganlo porque sabe que con nuestro salario raquítico ayudamos a la gente recorremos las colonias, recorremos las comunidades y sobre todo damos respuesta positiva a la gente y usted con un monto ya lo decían mis compañeros y además poniendo su nombre en las dadivas que hoy se dan pues dejan mucho que desear, regresando al punto número dos del orden del día referente a las modificaciones al Programa Operativo Anual POA dos mil veintitrés y al Presupuesto Basado en Resultados PBR dos mil veintitrés y que representa la ciudadana Presidenta Norma Otilia Hernández Martínez cometo que revise los treinta y un carpetas del archivo que se me hizo llegar que contiene cada PBR y POA de las diferentes áreas de este Ayuntamiento recuerdo que en la sesión pasada hicieron las modificaciones del PBR Y POA dos mil veintidós solicite que nos invitaran a las evaluaciones de los programas presupuestales para conocer el cumplimiento de las metas, los objetivos y el impacto a



la población con el objeto de saber si lo asignado a los recursos es la correcta o modificar los recursos de los programas presupuestales que no dan resultados e incentivar a programas de éxito lo anterior lo comento porque asi lo establece el artículo cincuenta y cuatro de la Ley General de Contabilidad Gubernamental exhorto al Secretario de Planeación y al responsable de la Cuenta Pública para que en lo sucesivo realicemos este ejercicio de apertura y trasparencia el cual seguramente puede dar mejores resultados por ultimo quiero recordar a esta administración municipal que aún tiene muchos pendientes con la ciudadanía de Chilpancingo recordar que no ha llegado todavía el tal anhelado renacimiento de Chilpancingo y creo que como vamos no llegara por cierto que fue muy prometido este renacimiento esta pendiente un programa de seguridad publica efectivo, donde la gente se sienta segura y otras promesas que quedan guardadas en el sentir de la ciudadanía Chilpancingueña, aprovecho tambien para invitar a quienes tiene la titularidad de esta administración a que saliendo de esta sesión de cabildo nos demos una vuelta por las principales calles de la ciudad que dejan mucho pero mucho que desear en el tema de seguridad y sobre todo en la imagen de los baches esta como nunca en la historia de Chilpancingo, tambien quiero tocar el punto las bardas particulares y publicas que están grafiteadas por cierto parte de las pintas son del partido que hoy gobierna y que está en el poder seguramente esas no se van a tocar hasta los puentes peatonales están pintados con su propaganda, si me permite terminar muchas gracias muy amables, les agradezco bastante ojala y haya recursos de las modificaciones presupuestales para atender este tema de imagen urbana seguimos en el barco que ya casi se hunde compañeros, ya saben el dicho quienes salen primero corriendo vo me sigo manteniendo firme aquí voy remando haber hasta donde llegamos muchas gracias es cuanto. Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, dijo: agotada la lista de oradores del acuerdo para la aprobación de las Modificaciones al Programa Operativo Anual (POA) y al Presupuesto Basado en Resultados (PBR) del periodo Enero - Junio del Ejercicio Fiscal 2023, le solicito a la Secretaria General recabar la votación correspondiente. Acto continuo la Secretaria General Xóchitl Heredia Barrientos, quien dijo: con su permiso ciudadana Presidenta integrantes de este Honorable Cabildo se les solicita levantar la mano en forma acostumbrada para votación, los que estén a favor para la aprobación de las Modificaciones al Programa Operativo Anual (POA) y al Presupuesto Basado en Resultados (PBR) del periodo Enero - Junio del Ejercicio Fiscal 2023, favor de levanta la mano de la acostumbrada, expresada la votación con nueve votos a favor, seis en contra de los CC. Regidores Ricardo Iván Galíndez Díaz. Inés Camarillo Balcázar, Antonio Guzmán Ruiz, Guadalupe Aguilar Alcocer, María de los Ángeles Vázquez Pastor y Reynalda Pablo de la Cruz, y cero abstenciones, la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, declaró: se aprueba por mayoría de las Modificaciones al Programa Operativo Anual (POA) y al Presupuesto Basado en Resultados (PBR) del periodo Enero - Junio del Ejercicio Fiscal 2023,

__



del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Se instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes.

Los Ediles integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

C. Norma Otilia Hernández Martínez
Presidenta Municipal

C. Andrei Yasef Marmolejo Valle Primer Síndico Procurador C. Yasmin Arriaga Torres Segunda Síndica Procuradora

C. Ricardo Iván Galindez Díaz Regidor de Desarrollo Urbano y Protección al Medio Ambiente y Ecología

> C. Juan Valenzo Villanueva Regidor de Obras Públicas

C, Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis Regidora de Planeación y Presupuesto

C. Carmen Yamileth Castillo Valenzo Regidora de Hacienda

PRIMERA HOJA DE FIRMAS DE LA 31º SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2023



31ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo 22 de agosto de 2023

C. Samir Daniel Ávila Bonilla Regidor de Desarrollo Rural C. Nesh ne Natzallet Azar Contreras Regidora de Gobernación, Comercio y Abasto

C. Inés Camarillo Balcázar Regidora de Salud

C. Antonio Guzmán Ruiz Regidor de Servicios Públicos

C. Guadalupe Aguilar Alcocer Regidora de Seguridad Pública y Protección Civil

C. Jesús Raúl Salgado Carachure Regidor de Asistenda y Bienestar Social

C. María de los Ángeles Vázquez Pastor Regidora de Participación Social de la mujer

C. Reynalda Paulo de la Cruz Regidora de Educación y Cultura

C. Xóchitl Heredia Barrientos Secretaria General del H. Ayuntamiento

SEGUNDA HOJA DE FIRMAS DE LA 31º SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2023